



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 47

X LEGISLATURA

20 de julio de 2016

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 24
celebrada el miércoles, 20 de julio de 2016

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000004. Debate final del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable.

PROPOSICIONES DE LEY

10-16/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PLENO

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APP-000220. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre los acuerdos suscritos con los sindicatos más representativos sobre el reconocimiento del grupo profesional de bomberos forestales y la jubilación anticipada para los trabajadores que participan en las labores de prevención y extinción de incendios en Andalucía.
- 10-16/APP-000238. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre los acuerdos firmados con los sindicatos para el reconocimiento de los bomberos forestales como grupo profesional y jubilación anticipada para los trabajadores de prevención y extinción de incendios en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-16/APP-000229. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre los acuerdos suscritos con los sindicatos más representativos sobre el reconocimiento del grupo profesional de bomberos forestales y jubilación anticipada para los trabajadores que participan en las labores de prevención y extinción de incendios en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APP-000206. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la propuesta del Gobierno andaluz al Gobierno central sobre la revisión de las ayudas asociadas (junio 2016), presentada por el G.P. Socialista.
- 10-16/APP-000194. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la propuesta andaluza de revisión de ayudas asociadas enviada al Gobierno de España en junio de 2016, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

MOCIONES

10-16/M-000012. Moción relativa a política general en materia de discapacidad, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-16/I-000030. Interpelación relativa a política general en materia de Justicia, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000452. Pregunta oral relativa a la reunión interministerial para analizar las consecuencias del Brexit, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000454. Pregunta oral relativa a la Feria de Aeronáutica en Londres, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000453. Pregunta oral relativa al objetivo de déficit para 2017 y la sanción de la Unión Europea a España, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000481. Pregunta oral relativa a la inclusión de las escuelas infantiles de titularidad municipal en el nuevo decreto de Educación Infantil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000470. Pregunta oral relativa a las declaraciones de acoso escolar por Defensor del Pueblo Andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000487. Pregunta oral relativa a dimisión del coordinador de urgencias del Hospital Carlos Haya, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000465. Pregunta oral relativa a la incorporación de la vacuna del neumococo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000482. Pregunta oral relativa a las irregularidades en la Unidad de Cirugía General y de Aparato Digestivo del Hospital Puerta del Mar, de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000493. Pregunta oral relativa a la situación judicial de una mujer víctima de violencia de género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000448. Pregunta oral relativa a la defensa del empleo y la demanda de readmisión de trabajadores despedidos en la base militar de Morón, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000483. Pregunta oral relativa a la discriminación salarial femenina en Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000472. Pregunta oral relativa a las ayudas de Invercaria a Cedes, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Miranda Aranda y D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 47

X LEGISLATURA

20 de julio de 2016

10-16/POP-000512. Pregunta oral relativa al Consorcio Guadalinfo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Amos García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000514. Pregunta oral relativa a la falta de homologación de los cursos de formación de soldadura naval en San Fernando, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000494. Pregunta oral relativa al apoyo al Grupo Ybarra tras el incendio de su fábrica de Dos Hermanas, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000466. Pregunta oral relativa a Puerto Seco de Antequera, Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000460. Pregunta oral relativa a la finalización del trazado del Metro de Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000476. Pregunta oral relativa a las actuaciones en defensa y promoción del flamenco, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000492. Pregunta oral relativa a declaración de los Dólmenes de Antequera Patrimonio Mundial de la Unesco, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000455. Pregunta oral relativa a los planes de expansión de los puntos de información sobre mediación, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000471. Pregunta oral relativa a las irregularidades del caso Marismas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000458. Pregunta oral relativa a la nueva convocatoria de ayudas a la instalación de jóvenes agricultores en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000513. Pregunta oral relativa al Centro Comercial Nevada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000457. Pregunta oral relativa al incendio de Quesada, Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000450. Pregunta oral relativa a los Planes de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas y Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 47

X LEGISLATURA

20 de julio de 2016

10-16/POP-000464. Pregunta oral relativa a la reducción de las cifras del paro en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000480. Pregunta oral relativa al Plan Infoca 2016, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000467. Pregunta oral relativa a los servicios sanitarios en verano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000451. Pregunta oral relativa a las líneas de investigación biomédica del sistema sanitario andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000056. Proposición no de ley relativa a la guarda y custodia compartida, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/PNLP-000059. Proposición no de ley relativa a plantillas docentes en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLP-000060. Proposición no de ley relativa al apoyo al futuro de Navantia, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLP-000061. Proposición no de ley relativa a la incidencia en el turismo por el aislamiento ferroviario de Granada.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cuatro minutos del día veinte de julio de dos mil dieciséis.

Modificación del orden del día (pág. 9).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIPUTADOS

10-16/DVOT-000022. Delegación de voto de D. Jesús María Ruiz García a favor de Dña. Noelia Ruiz Castro (pág. 10).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000004. Debate final del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable (pág. 11).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 33 votos a favor, 74 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 47

X LEGISLATURA

20 de julio de 2016

Votación de las enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 19 votos a favor, 88 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 88 votos a favor, ningún voto en contra y 19 abstenciones.

PROPOSICIONES DE LEY

10-16/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación de la toma en consideración: aprobada por 57 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

10-16/APP-000220, 10-16/APP-000238 y 10-16/APP-000229. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los acuerdos suscritos con los sindicatos para el reconocimiento de los bomberos forestales como grupo profesional y jubilación anticipada para los trabajadores de prevención y extinción de incendios en Andalucía (pág. 50).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 47

X LEGISLATURA

20 de julio de 2016

10-16/APP-000206 y 10-16/APP-000194. Comparecencias del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la propuesta del Gobierno andaluz de revisión de ayudas asociadas enviada al Gobierno central en junio de 2016 (pág. 76).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, veinticinco minutos del día veinte de julio de dos mil dieciséis.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 47

X LEGISLATURA

20 de julio de 2016

Modificación del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, buenas tardes.

Se abre la sesión.

En primer lugar, y de acuerdo con el artículo 73 del Reglamento, les quiero proponer la alteración del orden del día para incorporar un nuevo punto, que sería la delegación de voto de don Jesús María Ruiz García.

¿Puedo contar con el asentimiento de la Cámara para proceder a dicha alteración?

Así se declara.

10-16/DVOT-000022. Delegación de voto de D. Jesús María Ruiz García a favor de Dña. Noelia Ruiz Castro

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A la Mesa del Parlamento de Andalucía ha llegado escrito de don Jesús María Ruiz García para delegar su voto en doña Noelia Ruiz Castro para el Pleno de los días 20 y 21 de julio y el Pleno del 28 de julio.

La Comisión del Estatuto de los Diputados ha dictaminado que entiende cumplidas las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía y propone, por tanto, que el Pleno pueda valorar conceder dicha delegación de voto.

¿Puede entender este presidente que se aprueba la delegación de voto por la Cámara?

Bien, así se declara y les recuerdo también que existe una delegación de voto ya vigente, la de doña Lucía Ayala Asencio a favor de doña Esperanza Gómez Corona.

10-15/PL-000004. Debate final del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, retornando con el orden del día que teníamos previsto, pasamos al punto primero del mismo: Debate final del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable.

Tal como establece el apartado 2 del artículo 121 del Reglamento, los grupos parlamentarios tendrán un máximo de diez minutos para intervenir en este proyecto..., debate final del proyecto de ley, bien para explicar su postura en el dictamen o/y para defender las enmiendas que, en este caso, quedaron vivas, que son las del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía en un total de once enmiendas, y el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, que tiene todavía vivas cuatro enmiendas.

Comenzamos, señorías, la primera de las intervenciones por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para ello le damos la palabra a su portavoz, señor Castro Román.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas.

Me gustaría saludar al alcalde, alcaldesa, a todos también, todas son personas, señorías, y a los representantes de las distintas asociaciones que han estado, no hoy, están hoy presentes, sino que han estado frecuentemente en este Parlamento visitando a todos los grupos parlamentarios.

A nosotros, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nos parece muy preceptivo no olvidar el origen de todo lo que hoy estamos debatiendo, de lo que hemos estado trabajando en estos días, de manera escueta: burbuja inmobiliaria, era del pelotazo, la vivienda como mercancía, una connivencia de la Administración local —ahí queda la huella judicial que hoy nos avergüenza—, y también la necesaria connivencia de la Administración autonómica que cerraba los ojos mientras extendía la mano para cobrar la transmisión patrimonial o los actos jurídicos documentados que supusieron ingentes cantidades de dinero en aquella época.

Y lo peor es el tratamiento que se le daba a este problema, a este grave problema, y nos atrevemos a decir el tratamiento que hoy se le da y que nos sigue preocupando. Es un tratamiento a golpe de anuncio electoralista y esta..., precisamente, este proyecto de ley, que hoy ya tenemos el debate final, proviene, precisamente,

de un anuncio inesperado y desconocido, por quienes estábamos o nos sentíamos inmiscuidos, de la presidenta de la Junta de Andalucía en la legislatura pasada.

A pesar de dicho atraco electoralista, nos pusimos manos a la obra. El objetivo no era otro que modificar, en este caso nos planteábamos, tres artículos de la ley a fin de proceder a la regularización de esas edificaciones aisladas en suelo no urbanizable.

Así, intentábamos que los titulares de esas viviendas localizadas en pequeñas parcelaciones sobre las que ya no se puede ejercer ningún tipo de acción disciplinaria, pues se abriera la posibilidad de aplicarles el régimen de asimilado al de fuera de ordenación, y, de esta manera, se calculaba que podían ser entre 20.000, 25.000 o 30.000 viviendas las que se acogieran. Ahora habría que hacer nuevamente esa cuenta. Pero lo que no nos parece que garantiza este proyecto de ley es lo que ha dicho hoy Canal Sur en la televisión, y es que da cobertura a 300.000 viviendas ilegales de Andalucía. Nos parece que debemos de actuar con rigor y no abrir expectativas que son falsas en función del texto que manejamos.

A dicho proyecto de ley, lo digo a título de recordatorio, en función del acuerdo que habíamos alcanzado la legislatura pasada para mantener nuestra coherencia, presentamos una única enmienda encaminada a garantizar la asunción, por parte de la Junta de Andalucía, del proceso de identificación de las edificaciones aisladas en suelo no urbanizable.

¿Qué es lo que faltaba en el Decreto del 2012? Ayudar a los ayuntamientos, garantizar que podían hacer ese trabajo para abordar esta problemática de una vez por todas de manera global y con rigor.

Pues, por fin, después de tantos años podemos decir, con este proyecto de ley y con esta ley que hoy se ve aquí, que la Junta de Andalucía asumirá su responsabilidad después de tantos años.

Decirles que estas eran las intenciones, obviamente, iniciales del proyecto. Luego, en función de las enmiendas, se ha ido ampliando el objeto de esta proposición de ley.

Nos referimos a la disposición transitoria segunda, a la adicional cuarta, que aprovechando que están aquí ya los amigos y amigas de las diferentes asociaciones, organizaciones, creemos que es de justicia, pero se lo decimos sinceramente, nos generan algunas dudas, no creemos que satisfagan al cien por cien al colectivo que lo demanda. Y, sobre todo, estamos hablando de que hacemos que asuma la Junta de Andalucía su responsabilidad en lo que es la detección, el mapa de las viviendas aisladas, pero ahora les damos un trabajo extra a los ayuntamientos para la dotación de los servicios básicos, sin que tengan ningún tipo de auxilio de nadie. Vamos a ver cómo funciona esto y qué capacidad tienen los ayuntamientos para hacerlo.

Y la disposición final primera, que ya que estamos modificando la LOUA —que ese ha sido el objeto de nuestro trabajo— pues nos ponemos a modificar la GICA, la Ley de Aguas, la Ley Tributaria y la de Sanidad Animal, algo que nos parece incorrecto desde el punto de vista de la técnica jurídica. Ofrecimos al Grupo Socialista que esto lo pudiéramos sacar de la LOUA, que lo presentáramos y lo aprobáramos, incluso, por lectura única, pero no ha sido posible.

Por último, lo que nos preocupa y lo que lleva al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a abstenerse en este proyecto de ley.

Queremos abordar algo, queremos hacerlo con urgencia. Pues bien, según la disposición final tercera, se le da —aquí ha cambiado algo el proyecto, decía un año—..., se le da como máximo dos años al Gobierno para, una vez que se apruebe esta ley, apruebe el necesario reglamento de la misma.

La disposición final cuarta, se le da máximo seis meses al Gobierno, una vez que se apruebe la ley, para que se aprueben las instrucciones y la documentación técnica exigible para la regularización. Como comprenderán, hasta que no esté esto, ningún ayuntamiento podrá comenzar.

Y también la disposición adicional primera, que les he dicho que es motivo de satisfacción para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fue un empeño. Si recuerdan la propuesta que nos trae el Gobierno decía «podrá», no terminaba de asumir esa responsabilidad. Estamos satisfechos, como decíamos, porque habla de sustituir la inactividad municipal. Pero la disposición adicional primera es de dos años más dos, dos años más dos, porque los municipios tienen dos años, como dice aquí, desde la entrada en vigor de la ley para iniciar el procedimiento de identificación de las edificaciones. Dos años para iniciarlo. Pero, habiendo transcurrido el plazo al que se refiere el plazo anterior, los dos años, sin que se haya iniciado tal procedimiento, o en caso de haberse iniciado, transcurrido un plazo de dos años desde el inicio sin que dicho procedimiento hubiera culminado... Es decir, tenemos dos años más dos.

Si este proyecto va a regularizar 20.000, 30.000, no nos vamos a meter en el número de viviendas, ¿cuánto vamos a tardar en hacerlo?, ¿cuántos problemas vamos a encontrar por medio?, ¿en qué situación queda el resto o cuándo lo abordamos?

En fin, de todas maneras no tenemos claro cuándo empezará, cuán diligente será la consejería para el reglamento, para las instrucciones técnicas necesarias para el inicio, cuán diligentes serán los ayuntamientos, y si será en los dos primeros años o esperaremos cuatro años.

Es una abstención, créanlo, constructiva, sin ánimo de obstruir nada.

Y, para terminar, repetimos algo que nos sigue preocupando y que esperemos que sea atendido de una vez por todas: que la ordenación del territorio, la planificación y la clarificación urbanística no puede desarrollarse a golpe de ocurrencia electoralista, seis meses antes de cada elección municipal que llegue alguien del Gobierno andaluz diciendo que se va a normalizar este asunto. O se aborda integralmente y con rigor, o nunca acabaremos ni con los problemas ni solucionaremos los errores del pasado. Cuando esto vayamos a abordarlo de manera integral, con rigor para buscar una solución definitiva a este problema, para abordarlo integralmente, para corregir los errores del pasado, cuando quieran, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes se pondrá a ello. Mientras, con estos parches podremos alcanzar algunos logros parciales, que serán satisfactorios para algunos propietarios de buena fe, para algunos compradores de buena fe; pero no terminaremos de tener una visión, vuelvo a repetir, integral, de conjunto, de la ordenación del territorio, del urbanismo en nuestra tierra.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre, toma la palabra la señora Escrivá.

Su señoría, tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Hoy estamos aquí, como saben, para aprobar una ley que lleva doce meses de tramitación y muchos años de espera por parte de los colectivos, una ley que modifica la LOUA, una ley que lleva ya nueve actualizaciones con esta. La modificación que hoy tratamos no será la única de la legislatura. A finales de la misma se prevé otra modificación para cambiar el concepto de plan general que hasta ahora está establecido, acercándose al concepto de Master Plan establecido en otros países europeos y consiguiendo así agilización de su tramitación.

La actualización que hoy aprobamos viene a solucionar solo parte de los problemas de las más de 300.000 viviendas ilegales que hay en Andalucía. Es decir, estas nuevas medidas pueden beneficiar aproximadamente a ciento cincuenta mil personas, siendo para muchas de estas personas, estas viviendas, su vivienda habitual.

Debido al carácter social del derecho a la vivienda, desde Ciudadanos consideramos que las administraciones tienen la responsabilidad de regularizar el mayor número de viviendas posibles. Por ello, nos alegramos de que se apruebe esta ley para conseguir aclarar de forma suficiente algunas de las situaciones, y así solucionar de forma eficaz la incertidumbre en la que se encontraban estas personas titulares de estas edificaciones, consiguiendo así que el uso de las viviendas se lleve a cabo bajo condiciones adecuadas.

Para Ciudadanos, esta ley supone un gran avance, ya que parte de las viviendas ilegales podrán ser regularizadas en poco tiempo, pero también somos conscientes de que parte de las viviendas ilegales no podrán regularizarse, con lo que tampoco queremos generar falsas expectativas. Hay viviendas que, a pesar de esta modificación, no van a poder ser regularizadas, ya sea porque están edificadas en suelos de especiales características, porque no cumplan unas condiciones mínimas de seguridad, salubridad, habitabilidad y sostenibilidad, o porque la Administración ya haya adoptado medidas disciplinarias.

Esta ley aporta mayor seguridad jurídica a las viviendas que se van a poder regularizar, respeta el interés general y el cuidado del medio ambiente.

Ciudadanos, en aras de enriquecer el texto y con el objetivo de atender a parte de las demandas sociales, presentó cinco enmiendas. Todas estas enmiendas, sin perder su finalidad y objetivo, fueron transaccionadas. Esta transacción, aunque la realizó uno de los grupos políticos, tiene una gran labor de consenso, del cual doy aquí las gracias de nuevo a todos los grupos políticos.

Nuestras enmiendas han tenido los siguientes objetivos: dar mayor respaldo jurídico a los casos que las parcelaciones urbanísticas ya tengan resolución administrativa; permitir reforma provisional suministros a ciertas viviendas, que cumplan los requisitos recogidos en la misma, consiguiendo solo para estas viviendas que dichos suministros básicos se puedan disfrutar mientras se tramita la regularización; aclarar los casos y actos a los que afecta la limitación temporal para el ejercicio de la potestad de protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbable; agilizar el proceso de identificación de las edificaciones, fijando de forma concreta unos plazos para los cuales la consejería correspondiente sustituirá, bajo ciertas condiciones, la [...] municipal, como ya ha comentado aquí el portavoz de Izquierda Unida, y, por último, aclarar la responsabilidad que tiene la Administración cuando contesta con información errónea. Ya sabemos, como aquí también se ha dicho, que muchos usuarios han sufrido una licencia que ellos creían que

estaban..., que cumplían la ley, pero desgraciadamente no la cumplían, y estos ayuntamientos pues tienen que cumplir con su responsabilidad.

Las enmiendas del resto del grupo que hemos considerado que mejora la ley la hemos aprobado. Con lo que el texto final incorpora enmiendas de todos los grupos, entre ellas, cabe destacar la que se va a publicar en seis meses, las instrucciones técnicas necesarias para aclarar qué documentación se va a necesitar para esta regularización.

Ciudadanos es consciente de la situación que llevan sufriendo durante años los colectivos afectados. Es por ello que nos alegramos de que esta tramitación de la ley llegue a su fin, tarde pero llega. Y se consiga solucionar con ella la situación de inseguridad e incertidumbre de parte de los afectados.

Y, por último, nos gustaría hacer una reflexión. La LOUA se ha quedado antigua. Prueba de ello, como ya he dicho al principio, son las continuas modificaciones que han sufrido para mejorarlas.

Y mi pregunta es, al equipo de Gobierno y a sus señorías, ¿no sería mejor empezar con una ley nueva que seguir poniendo parches a la ley actual? Porque todos los colectivos me cuentan que esta ley está desfasada. Y, entonces, por eso me gustaría que se hiciera esta reflexión desde la responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Barranco Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

La modificación de la Ley de Ordenación Urbanística en Andalucía que hoy debatimos responde a una realidad de Andalucía y a diferentes intereses.

Por un lado, está el interés de tapar las negligencias de la gestión urbanística y la gestión en la ordenación del territorio. Por otro lado, está el interés de solucionar un problema que tienen miles de personas con sus viviendas ilegales. Y, por otro lado, está el interés de mitigar el daño sufrido a las personas de buena fe que adquirieron sus viviendas y que fueron otras víctimas de la incapacidad de la Administración para hacer cumplir la legislación.

Consecuencia de esa tolerancia del todo vale, tenemos el territorio de Andalucía salpicado de miles de viviendas irregulares, algunas de ellas no cumplen ni las condiciones mínimas de salubridad, habitabilidad, seguridad, sostenibilidad. Se han inventariado cerca de 300.000 viviendas, y aquí hay un dato curioso, señorías, en los últimos seis años, la Administración solo actuó sobre 26 de estos casos. La norma que hoy debatimos, no nos llevemos a engaño, como mucho podrá beneficiarse a 25.000 de estas viviendas. Por tanto, no va a solucionar el problema que tenemos en Andalucía de una forma integral y mucho menos completa.

Las construcciones ilegales se extienden por todo el territorio andaluz como si de un cáncer se tratara, algunas, infligiendo graves impactos ambientales al paisaje, al territorio, creando importantes conflictos sociales, administrativos e incluso penales, consecuencia, señorías, del escaso control por parte de los sucesivos gobiernos andaluces y de una política depredadora del patrimonio natural. Una política al puro estilo retro, para nada compatible con el desarrollo sostenible.

En conclusión, señorías, lo urgente para Andalucía es primero solventar este problema crónico y enquistado, acabar con la especulación y la corrupción urbanística, pero también lo urgente es dar solución a esas miles de personas que se han visto engañadas y que también son víctimas de la política urbanística depredadora e insostenible. Y no olviden una cuestión, señorías, estamos hoy aquí por la complacencia, cuando no clara connivencia de las diferentes administraciones ante el delito urbanístico, porque hicieron dejación de funciones y porque no aplicaron la normativa vigente. Y las administraciones deben ser un ejemplo de respeto a la legalidad, no incitar al delito y mucho menos a auspiciarlo, como ocurrió años atrás. Debemos exigir responsabilidades políticas a estas personas que estaban al frente de las administraciones, y que actuaron así y fueron complacientes con lo que hoy tenemos en Andalucía.

Por tanto, este Parlamento no puede servir para tapar las vergüenzas de la inacción y, mucho menos, de la omisión de las administraciones.

La Junta de Andalucía debe asumir sus competencias subsidiarias, no solo en disciplina urbanística, y en todas las medidas de restauración de la legalidad, sino en la gestión urbanística y, por supuesto, aplicando criterios de sostenibilidad.

Además, consideramos que esta modificación de la LOUA crea desigualdades, porque premia a los que han consumado el delito urbanístico de construir sobre parcelas ilegales. En cambio, si solo se han parcelado se les niega la regularización.

De igual manera, se impide cualquier reposición de la realidad física alterada o la reagrupación para devolver el uso original a los suelos. También impiden que jueces, tribunales, fiscales, registradores, puedan luchar contra los delitos sobre la ordenación del territorio, ya que hacen autorizables muchas edificaciones que así quedan excluidas del Código Penal.

Pese a todo, pese a todos, señorías, entendemos que Andalucía tiene un grave problema. Hay muchas circunstancias particulares. Hay muchas víctimas de esta circunstancia. Por un lado, tenemos las víctimas del capital, por otro lado, tenemos las víctimas de la crisis social y económica, esas personas que se vieron abocadas a construir en suelo no urbanizable aunque sabían que no era lo correcto.

Y, por otro lado, tenemos a esas personas, compradoras de buena fe, que creyeron estar haciendo lo correcto y comprando sus viviendas con todas las de la ley.

Y, por otro lado, tenemos a esos que sabían que estaban cometiendo un delito, pero que construyeron en suelo no urbanizable para lucrarse.

A todas, exactamente a todas las personas, independientemente de las circunstancias, esta ley les será de aplicación. Y eso quiero decir que me parece altamente injusto. Y es que las leyes no tienen por qué ser justas, porque no es lo mismo que se beneficie a alguien que se lucró, sabiendo que estaba cometiendo una irregularidad, que aquellas personas que actuaron de buena fe y que sabían y que pensaban que estaban haciendo lo correcto.

Durante el trámite parlamentario de esta ley ha sucedido algo muy positivo: los grupos parlamentarios hemos sido capaces de dialogar, debatir, de abrir un consenso extenso que nos ha llevado a concluir un texto enriquecido con muchas propuestas.

Por parte del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía presentamos diez enmiendas, la mitad han sido aceptadas a través de transaccionales con los diferentes grupos, y hoy mantenemos vivas cuatro enmiendas, que nos parecen indispensables que se agreguen al texto.

Dentro de las enmiendas que tiene el texto incorporadas, encontrarán algunas significativamente curiosas, algunas enmiendas de emergencia, como aquella que va dirigida a la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, que este Parlamento cerró apenas hace unos meses y que hoy vuelve a este Parlamento en forma de enmienda en una modificación de la LOUA. ¿Y ustedes se preguntarán por qué de la urgencia? Pues, básicamente, para evitar que todos los PGOU de Andalucía acaben en los tribunales por incumplimiento de la Directiva Europea 2001, como le ocurrió al PGOU de Marbella o al de La Rinconada.

El problema al que nos enfrentamos hoy es muy complejo y tiene diferentes vertientes: por un lado está la responsabilidad de las administraciones, pero por otro está el problema social. Porque, señorías, no olvidemos que esta modificación de la LOUA no va a solucionar el problema de las viviendas ilegales mientras no haya un cambio social de mentalidad, mientras la sociedad no rechace estas prácticas y mientras no veamos que es algo negativo para Andalucía. Porque aquí hay que poner sobre la mesa el coste que tienen las viviendas irregulares para el conjunto de la sociedad, por eso insto a que se abra un debate profundo, social, sobre lo ocurrido en Andalucía, precisamente para que no vuelva a ocurrir, que seamos capaces de concienciar a la sociedad y sensibilizarnos sobre el coste de las viviendas en suelo no urbanizable.

Y, señorías, de esta ley me preocupa mucho que sea un puente para seguir construyendo en suelo no urbanizable. Debemos ser responsables, como legisladores, y mucho más este Parlamento. No debemos dar carta blanca a aquellos que quieren aprovecharse de la normativa para seguir lucrándose.

Debemos evitar que esta ley fomente la especulación urbanística y el desarrollo de nuevas edificaciones, así lo contempla la LOUA y así debemos hacerlo. Y nos preocupa que esta modificación sea una llamada al delito urbanístico, que transmitamos el mensaje de que tarde o temprano se va a legalizar y que lo único que hay que hacer es esperar seis años a que la vivienda tenga seis años de antigüedad. Por eso proponemos el ser responsable con las generaciones venideras y salvaguardar el interés general.

Proponemos que esta ley no solo sea de aplicación a las edificaciones aisladas que a la entrada en vigor de la misma hayan cumplido el plazo de seis años. Consideramos que hay que hacer una ley de punto y final, y no un puente hacia la regularización de los delitos; debemos garantizar la sostenibilidad ambiental, debemos luchar contra la corrupción urbanística y las irregularidades, sin olvidarnos de que cada uno de esos problemas, de esas viviendas irregulares, tiene detrás una cara, un apellido, un rostro, una causa. En estos meses hemos tenido la oportunidad de hablar con personas que nos decían que llevaban años viviendo sin luz, sin agua, en condiciones infrahumanas, y por eso consideramos que había que apoyar las enmiendas para suministrarles los suministros básicos de electricidad y agua, y presentamos una transaccional a la que presentó el Grupo Ciudadanos, que finalmente ha sido aprobada.

Finalmente, los grupos parlamentarios hemos sabido estar a la altura de las necesidades de la gente y nos hemos puesto de acuerdo para aprobar esta enmienda.

Y, siguiendo con esta perspectiva social, nosotros hemos presentado una enmienda, también destinada a que aquellas personas que están en riesgo de pobreza, exclusión social, y que cuando las administraciones vayan a revisar sus casa y no tengan las condiciones mínimas de salubridad, habitabilidad, seguridad o sostenibilidad, tengan un techo donde ir, porque sabemos que hay viviendas que cuando sean inspeccionadas no van a cumplir los requisitos y vamos a tener a personas en la calle. Nosotros intentamos que en Andalucía no siga creciendo la pobreza y la exclusión social, pero en este panorama, donde un 42% de los andaluces y andaluzas se encuentran en esta situación, consideramos que es imprescindible que se apruebe esta ley. Y si hay que ser sensibles con las personas..., si hay que ser sensibles con las necesidades de la gente, también tenemos que ser sensibles con el impacto al medio ambiente, con la destrucción del paisaje, del patrimonio natural y la pérdida de los suelos agrarios. Nos empobrecen como nación y nos restan posibilidades como civilización.

Las edificaciones aisladas han creado importantes impactos ambientales en nuestro territorio. Nosotros decimos que hay que restablecer el orden jurídico perturbado y recuperar los valores naturales. Para eso consideramos imprescindible dos cosas: que se apliquen las medidas correctoras y preventivas del impacto ambiental y, cuando no sea posible, que se apliquen las medidas compensatorias, por eso hemos presentado la enmienda 31 y la enmienda 32.

Y no podemos olvidar una cosa, señorías: que preservar el medio ambiente y los valores naturales también es obligación de este Parlamento y que no podemos dar la imagen de que delinquir es más barato que cumplir las leyes.

Señorías, están a tiempo de posicionarse del lado de la gente, están a tiempo de posicionarse del lado del medio ambiente, de velar por el patrimonio natural de sus hijos y de sus nietos.

Nuestra posición será la abstención, y será la abstención por responsabilidad social y ambiental, porque no podemos hacer una modificación de la LOUA sin contemplar la restauración de la realidad alterada, sin asegurarnos de que no será un puente para seguir construyendo sobre suelo no urbanizable o sin asegurarnos de que las personas más vulnerables no tendrán un techo.

Son enmiendas de sentido común las que mantenemos vivas. Pedimos el apoyo de la Cámara, pedimos que sean sensatos, que sean responsables social y ambientalmente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir su intervención ya.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Termino ya, señoría.

Esperamos que la situación a la que se ha llegado en Andalucía nos sirva para reflexionar y poner medidas, para que esto que estamos viviendo hoy no vuelva a ocurrir. Porque este Parlamento no puede prestarse a realizar sucesivas modificaciones legislativas para solucionar problemas creados con la inacción de las administraciones.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, que antes yo le había manifestado a la Cámara que tenía vivas once enmiendas, de las cuales ha retirado, por un escrito, nueve y deja vivas dos enmiendas.

Para ello tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me gustaría, como el resto de mis compañeros, comenzar saludando y dando la enhorabuena, por adelantado, a todos los representantes de los afectados por viviendas irregulares que se encuentran hoy entre nosotros en este Pleno, así como también a la vicecónsul británica de Málaga y a los alcaldes, también, que nos acompañan, de zonas afectadas por este problema.

Sin duda, su lucha incansable ha hecho posible que hoy estemos aquí tramitando por fin el Proyecto de Ley de Reforma de la LOUA, cuya travesía parlamentaria casi cumple un año; una tramitación de una reforma de una ley que supone ya la onceava reforma de esa Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía; un proyecto de ley previsto, como ya se ha dicho también, para la regularización de viviendas, casi de forma exclusiva, que están en parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable; un proyecto de ley en el que el Grupo Parlamentario Popular ha tenido un papel activo en pro de su mejora y, aunque ha podido hacer poco para resarcir su baja calidad legislativa, sí hemos podido incorporar un total de cuatro de las quince enmiendas presentadas, todas de bastante importancia. Como, por ejemplo, la que se ha transaccionado con el resto de grupos, para que si en el plazo de dos años los ayuntamientos no hubiesen iniciado ese proceso de regularización, pueda hacerlo la Administración autonómica, previo acuerdo con el ayuntamiento; o esas tres disposiciones finales —la segunda, la tercera y la cuarta— de la actual ponencia, en las que se imponen al Gobierno andaluz una serie de plazos para que elabore un texto refundido de las normas urbanísticas, una petición histórica de los operadores económicos por la dificultad que supone para ellos la aplicación de esa normativa tan dispersa. También para que apruebe un reglamento de planeamiento, imprescindible para el desarrollo de esta ley y para el desarrollo urbanístico en nuestra tierra, y para que redacte una instrucción en la que se detalle claramente cuál es el procedimiento de regularización de las viviendas, bajo la figura del asimilado fuera de ordenación.

El resto de enmiendas, y quitando esas once que hemos retirado y que respondían a unas recomendaciones del Decanato de registradores de la propiedad, que ya han quedado resueltas en la tramitación de la ley, el resto de enmiendas, como decía, han sido rechazadas, y quiero aprovechar para instar a los grupos a reconsiderar, en este momento, su postura, sobre todo respecto a la enmienda número 25, a la que creo que hacía alusión también el portavoz de Izquierda Unida. Y quiero hacer ese llamamiento especialmente al Grupo Ciudadanos, porque tanto Izquierda Unida como Podemos manifestaron su apoyo, y así lo evidenciaron en la comisión, donde votaron favorablemente. Pero Izquierda Unida..., pero Ciudadanos, perdón, que, has-

ta ese momento, había apoyado una reivindicación que es lógica, que es de justicia, para los ayuntamientos, en el último momento, y una vez más, se plegó a la voluntad de su socio de Gobierno y retiró su respaldo.

Con esa negativa, señorías, Partido Socialista y Ciudadanos dejaron tirados a los que por designios de esta ley son los principales responsables de que se haga efectiva y surta, por tanto, los efectos que se esperan de ella.

El Gobierno andaluz carga nuevamente sobre los hombros de los ayuntamientos responsabilidades para cuya ejecución ya se ha demostrado que no están preparados los ayuntamientos, por eso estamos donde estamos.

En esa enmienda 25 pedíamos un programa de cooperación y auxilio para aquellos ayuntamientos que necesitaran, sobre todo, apoyo técnico y humano para poder dar cumplimiento al mandato legal que hoy aprobaremos.

Además, y viendo que otras enmiendas que íbamos a pactar finalmente se han incorporado al texto de la ley con un contenido que dista bastante de lo que proponíamos, hemos querido traer hasta esta última fase de su tramitación dos enmiendas *in voce* que son, señorías, también de justicia.

La primera trata de garantizar los suministros básicos de agua y electricidad a todas las viviendas irregulares en suelo urbanizable y en suelo no urbanizable, que, siendo vivienda habitual y excluida de las categorías contempladas en la ley, cuente con un proyecto que ejecutándose pudiera dar lugar a un procedimiento de regularización en un futuro.

Y es que, señoría, esta comunidad manda dinero en la partida de cooperación y desarrollo a países que están subdesarrollados, en vías de desarrollo, para que sus ciudadanos puedan tener agua potable. No es lógico que en esta comunidad siga habiendo personas mendigando ese suministro de agua potable como está ocurriendo en no pocas zonas a día de hoy.

Y la segunda tiene en cuenta a aquellas familias en situación de especial vulnerabilidad social y económica, que, desde nuestro punto de vista, deben ser evaluadas y consideradas por la Administración autonómica para que no tengan que hacer frente a algunos de los costes que supone este proceso de regularización.

Esta, señorías, es la contribución del Grupo Parlamentario Popular a un texto normativo que está a años de luz no de lo que nosotros quisiéramos, sino de lo que necesita Andalucía. Miren, esta ley podemos definirla como una ley chapuza, y no por la baja calidad legislativa a la que antes me refería, que hasta el último momento, fíjense, hasta hace un momentito estaban los servicios jurídicos de la Cámara metiéndole el lápiz a la exposición de motivos de la ley. Pero ni siquiera lo digo por eso, este proyecto de ley no tiene nada que ver con el que entró hace un año en esta Cámara. Fíjense, el Grupo Parlamentario Socialista presentó cuatro enmiendas, cuatro enmiendas: dos a este proyecto de ley y dos a la Ley GICA, una ley cuya última modificación se aprobó el pasado mes de diciembre. Es cuanto menos sorprendente. Pero es que además cada una de estas enmiendas podría ser una ley por sí sola, son mucho más amplias que la ley que trajeron en un principio a esta Cámara. Es síntoma inequívoco de su permanente improvisación y de la falta de rigor legislativo que siempre tienen. Una ley que además es miope, porque, miren, hoy tenemos que mostrar nuestra satisfacción por las más de veinticinco mil familias que calculamos que van a poder beneficiarse y van a poder ver regularizada su vivienda con esta ley. Pero también queremos manifestar nuestra solidaridad con las más de doscientas setenta y cinco mil familias que esta ley ignora, y a ellos queremos manifestarles nuestro compromiso de seguir trabajando por ellos. Ahí están los afectados por las inundaciones del Guadalquivir, barria-

das de Carmona, 15.000 propietarios de viviendas en Marbella, la zona de Chiclana... A todos ellos nuestro compromiso de seguir luchando por la regularización y normalización de su vivienda.

Y es una ley cobarde, como ya también hemos dicho, no solo porque no soluciona la mayor parte del problema, sino porque, además, tampoco supone un punto y final para el mismo.

Miren, además de todo esto, hay problemas detrás, problemas mucho más graves. Hay, por ejemplo, en la ley cuestiones que están abocadas al fracaso desde el principio. La disposición adicional quinta, en los apartados 1 y 2, habla de incorporación de los asentamientos urbanísticos en suelo no urbanizable a los instrumentos de planeamiento cuando estos se redacten o revisen total o parcialmente. ¿Saben sus señorías cuándo será esto? La eternidad, la misma eternidad a la que nos tiene acostumbrados la Junta de Andalucía en la tramitación de los instrumentos de planeamiento en Andalucía.

Para muestra un botón: casi el 35% de los municipios en Andalucía carece de ningún tipo de instrumento de planeamiento, solo tres de cada diez cuentan con un Plan General de Ordenación Urbanística, y 66 solo están adaptados a la LOUA.

Y lo último, señorías, ya lo último que nos quedaba por conocer hoy, es que van a crear unas comisiones bilaterales con las provincias, señor consejero. La verdad que no sé si es..., no sé si es una broma, o de verdad que se lo están tomando en serio. Dicen que es para agilizar los proyectos urbanísticos. Aquí lo que hay que agilizar, señor consejero, son los PGOU, es la tramitación de esos PGOU y de esos instrumentos de planeamiento. ¿Y comisiones bilaterales para qué?, ¿para sustituir a las comisiones provinciales de urbanismo que están paralizadas desde no se sabe cuándo? Aquí luz y taquígrafos para todo lo que se vaya a hacer en materia urbanística, señor consejero, porque ya bastantes desmanes hemos soportado desde que están gobernando, hace más de treinta años, en materia urbanística.

Como comprobarán, señorías, aquí hoy no acaba nada. Hoy es una parada de un largo recorrido que necesariamente tiene que pasar por la normalización de la vida del máximo número de familias, de esas familias que aún, después de hoy, van a seguir con su vivienda en situación irregular. Hoy es una parada en la que, afortunadamente, se bajan algunos de esos afectados, pero el Grupo Parlamentario Popular, como ha dicho, quiere manifestar su compromiso para seguir trabajando por que todos, por que muchos más puedan correr con esa misma suerte.

Y por eso hoy quiero anunciar que este grupo parlamentario, y cogiendo el guante de los propios colectivos afectados, ha registrado en esta Cámara, y traerá próximamente a este Pleno, una iniciativa de creación de grupo de trabajo que aborde de una manera integral las diferentes problemáticas urbanísticas existentes en Andalucía. Una iniciativa que espero, señorías, pueda contar con el respaldo de todos los grupos.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Concluye el debate el Grupo Socialista, y en su nombre toma la palabra el señor Sánchez Haro.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, agradecerles su presencia aquí a las asociaciones de afectados, a la vicecónsul del Consulado británico de Málaga, a las asociaciones de afectados, como he dicho, a AUAN, a Maura, a Gerardo, a SOHA, Mario, Fernando, a CALU, Luisa, Pilar, también a los alcaldes y concejales, y técnicos municipales que hoy nos acompañan, a Sonia, a Paco, a Chema, Maribel, Mario, Gregorio, Florencio, Salvador, Antonio, Cintia, y tantos otros que esta tarde nos acompañan.

También quiero darle las gracias por su trabajo en todo este procedimiento a nuestro compañero José Luis Sánchez Teruel, una pieza importante en el trabajo de tramitación de esta ley, fue el primero en tomar conciencia del problema y el primero en ponerse manos a la obra para solucionar el problema.

También quiero darle las gracias a la consejería, y, cómo no, a la inestimable ayuda de Rafa Márquez y Fernando Guillén, que creo que han hecho un trabajo inconmensurable.

Señorías, con la aprobación de este proyecto de ley vamos a dotar de seguridad jurídica y certidumbre con el objeto de garantizar el derecho a la vivienda de miles de andaluces que hoy nos lo demandan. Es un compromiso más cumplido por el Gobierno de Susana Díaz, donde se pone de manifiesto cómo el Ejecutivo andaluz destina todas sus fuerzas y recursos al servicio de los derechos de los andaluces y las andaluzas.

Y es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos mostrar hoy nuestra alegría, queremos mostrarla porque volvemos a demostrar que las instituciones andaluzas vuelven a ser una herramienta útil para solucionar los problemas de los ciudadanos.

Señorías, mientras que con la iniciativa del Gobierno andaluz y las aportaciones que hemos hecho todos los grupos vamos a poner fin a la dramática situación de miles de familias, desde las filas del Partido Popular se atreven a decir hoy que no vamos a solucionar una parte importante de las viviendas irregulares. ¿Por qué se empeñan continuamente en trasladar siempre una imagen negativa de Andalucía y de cualquier actuación del Gobierno y del Parlamento?

Y además dicen que llega tarde, y lo dicen quienes no han movido ni un solo dedo desde las instituciones en que gobiernan para llevar la iniciativa en la solución del problema, y quienes solo recurrían a esta problemática cada vez que se acercaba una cita electoral.

[Aplausos.]

Se les han olvidado ya las promesas y los compromisos de Javier Arenas y González Pons a los afectados, ¿ya se nos han olvidado? Si es que, señorías del Partido Popular, han ido a remolque y a regañadientes en la modificación de dos leyes vitales sobre esta problemática, como son la reforma del Código Penal y la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, que han evitado cientos de demoliciones en toda España, y hoy, señorías, otra más, la modificación de la LOUA en nuestra comunidad autónoma.

Señora Navarro, por mucho que le duela, la solución del problema de las viviendas de decenas de miles de familias tiene el sello de la iniciativa del Gobierno socialista y, por supuesto, el suyo también y el de todos los grupos de esta Cámara.

Y aunque ustedes solo piensen en utilizar el problema como arma arrojadiza contra el Gobierno de la Junta de Andalucía, lo cierto es que se han aceptado o transaccionado cinco enmiendas de Podemos, cinco de

Ciudadanos y cuatro del Grupo Socialista. Por tanto, esta ley es del Gobierno y de todos y cada uno de nosotros, que hemos aportado nuestro grano de arena. Y, señorías, no será de los grupos que no la voten. Ha llegado el momento de decir sí o no a los afectados.

Señorías, no les quepa la menor duda de que esta es la solución necesaria para que los propietarios puedan ejercer sus derechos y obligaciones con respecto a las viviendas.

Además, esta ley, este proyecto de ley ha contado con las aportaciones de los agentes sociales implicados y los grupos parlamentarios representados en la Cámara.

Esta modificación de la LOUA, en palabras que hoy hago mías, del representante del colegio notarial de Andalucía, don Jorge Díaz Cadórniga, supone que esta tensión de fuerza entre la protección al medio ambiente, por una parte, y el derecho a la vivienda, a la propiedad privada y a la seguridad jurídica, trata de ser equilibrada en este proyecto de ley, que trata de dar respuesta a la protección de unos y otros derechos.

Pero es que, además, no puede decirse que con esta ley se esté dando carta de naturaleza a ilegalidades urbanísticas. No podemos decir que sea una norma..., no podemos decir que esta sea una norma autonómica permisiva, sino todo lo contrario, puesto que la legislación andaluza es una de las normativas más estrictas a este respecto, y todo ello porque: primero, la prescripción, en el ámbito de la regularización técnicamente caducidad, es aplicable a todos los ámbitos del mundo jurídico, así prescribe el derecho a reclamar una deuda, prescribe una sanción de tráfico e, incluso, en el ámbito penal prescriben hasta los asesinatos.

Las distintas leyes del suelo estatales han venido regulando esa patrimonización por falta de actuación administrativa, y la actual Ley del Suelo, de 30 de octubre de 2015, así lo recoge también.

Y si en Andalucía no se ha venido produciendo un mayor número de regularización de viviendas ha sido por razón de que la normativa andaluza es mucho más estricta que la estatal y la de otras comunidades autónomas.

Y es que, señorías, no podemos obviar la realidad existente en España desde hace varias décadas en la regularización de las edificaciones.

Por otra parte, además, se incorporan otros elementos a la ley muy importantes para agilizar los trámites, acelerar los tiempos de respuesta y garantizar el acceso a la información urbanística por parte de los ciudadanos.

Sin embargo, señorías, desde las filas del Partido Popular han vuelto a demostrar que su único objetivo es atacar la gestión del Gobierno de la Junta de Andalucía en este proceso que va a solucionar la situación de miles de familias.

Sé que a ustedes les duele cualquier avance que el Ejecutivo de la presidenta Susana Díaz consiga para nuestra tierra, porque ustedes para nada defienden los intereses de los andaluces y andaluzas. Hoy lo han vuelto a demostrar otra vez.

Señora Navarro, esta modificación del proyecto de ley es una solución global y clara a un tema muy específico y que viene a incorporarse al conjunto de medidas adaptadas durante los últimos años por el Gobierno de la Junta de Andalucía en esta materia.

Es falso que esta modificación legislativa no vaya a permitir la regularización de la mayor parte de las viviendas irregulares en Andalucía, y lo es, primero, porque da solución a los supuestos de viviendas en parcelaciones urbanísticas a las que el Decreto 2/2012 no les ofrecía salida, porque las parcelaciones sobre las

que estaban construidas no prescribían. Y, en segundo lugar, porque aquellas viviendas situadas en asentamientos urbanísticos, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista vienen a facilitar y flexibilizar el camino para su regularización. Por tanto, es falso que estas medidas no vayan dirigidas a solucionar la mayor parte de la problemática.

Y ustedes, señorías, deben ser claros con los andaluces y andaluzas, deben decirles a esos andaluces, a los que esperan esta modificación para solucionar los problemas con su vivienda, que tras la aprobación de estas modificaciones legislativas, primero, que las viviendas aisladas sobre las que no quepa la adopción de medidas de protección de la legalidad, incluidas las que se sitúan en parcelaciones, tienen el camino del AFO. Segundo, que las edificaciones que se sitúan en espacios de origen agrario tienen la solución de los hábitats rurales diseminados. Y, tercero, que aquellas viviendas que se sitúan en asentamientos urbanísticos tienen la posibilidad de regularizarse ahora, tras la enmienda del Grupo Socialista, de una manera más ágil, flexible y realista, cuando estos asentamientos se incorporen al planeamiento. Y, cuando estos asentamientos no se incorporen al planeamiento, las edificaciones allí existentes son susceptibles del otorgamiento de AFO.

Por tanto, la mayor parte de la casuística existente se encuentra regulada y abordada tras esta aprobación, quedando solamente fuera aquellas viviendas que se encuentren en suelos especialmente protegidos o suelos inundables sobre los que el PP debiera pronunciarse expresamente.

Con todo esto, señorías, esta modificación viene a mejorar y a reforzar, tras cuatro años de vigencia, la política de regularización en materia de viviendas irregulares, tratando este asunto con responsabilidad, seriedad y rigor. Más aún, teniendo en cuenta que la LOUA estaba pensada para urbanizar y después edificar, y no para situaciones en las que ya hay edificaciones y después se urbaniza, como es el caso de los asentamientos.

También es falso que esta modificación descargue excesiva responsabilidad en los ayuntamientos, y ello porque, tanto estas modificaciones legislativas como el propio Decreto 2/2012 son tremendamente respetuosas con el alcance de las competencias establecidas en la Constitución, en nuestro Estatuto de Autonomía y en nuestras leyes.

El Partido Popular se contradice permanentemente ya que defiende, por una parte, la autonomía municipal, y, cuando lo que se hace desde el Gobierno andaluz es garantizar esa autonomía municipal en el ejercicio de sus competencias, lo critica. Al Partido Popular le parece mal todo lo que hace o haga el Gobierno andaluz, lo blanco, lo negro, lo rojo, lo verde, todo.

Estas modificaciones legislativas lo que hacen, en el ámbito de la lealtad institucional, es dotar de instrumentos normativos eficaces para que los ayuntamientos ejerzan sus competencias. Porque, señores del Partido Popular, han presentado una serie de enmiendas, algunas de ellas temerarias, que, en realidad, de lo que se trataba es de una enmienda a la totalidad de la LOUA, y las enmiendas que presentan ahora, las enmiendas *in voce* que nos han entregado no se sustentan, hablan de aquellas viviendas que no están sujetas a este proceso. No es serio que, después de todo el trabajo realizado, ahora lo hagan por la puerta de atrás.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe concluir su intervención.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Termino, presidente.

Brevemente.

El texto que hemos tramitado es fruto del consenso y del trabajo, no solo de la Administración y de los grupos parlamentarios, sino de todos los colectivos que han colaborado para ello, entre los que debemos destacar también, por su implicación, a los notarios y a los registradores. Por tanto, extraña sobremanera la justificación que planteaban en sus enmiendas.

Señorías del Partido Popular, cuando hablan de ley de punto y final en esta materia ¿se refieren a una amnistía?, porque, si es así, entendemos que es una gran irresponsabilidad, porque proponer una ley de punto y final para que..., que nada garantizaría que esta problemática no vuelva a repetirse y que, además, supondría una amnistía de viviendas en suelos especialmente protegidos, inundables o en riesgo de erosión. El Grupo Parlamentario Socialista no puede estar de acuerdo con ese planteamiento. Primero, porque [...]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez, tiene que concluir su intervención ya.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Termino.

... porque donde se ha intentado ha fracasado.

Nosotros no estamos aquí, señora Barranco, para hacer la revolución ni para prometer el cielo. Tampoco hemos venido para ser el azote de ningún Gobierno, hemos venido a trabajar desde las instituciones en la solución de los problemas de los andaluces. Ese era un problema y ese hemos intentado solucionar.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, para poder incorporar a la votación las dos enmiendas presentadas de viva voz por el Grupo Parlamentario Popular, necesito la unanimidad de todos los grupos parlamentarios para su tramitación.

No la tengo, por tanto, no se incorporarán a la votación.

Pasamos, señorías, una vez finalizado el debate, a la votación, en primer lugar, de las enmiendas que quedaban vivas, que han sido defendidas por los grupos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 47

X LEGISLATURA

20 de julio de 2016

Comenzamos, en primer lugar, por la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, al ser el primero que formalizó el correspondiente escrito de mantenimiento de las mismas.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz, su voto delegado.

La señora RUIZ CASTRO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 33 votos a favor, 74 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos, señorías, a continuación, a votar las enmiendas que quedaban vivas en el debate del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz, su voto delegado.

La señora RUIZ CASTRO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 19 votos a favor, 88 votos en contra, ninguna abstención.*

Señorías, vamos a pasar a continuación, y por último, a votar el texto del dictamen aprobado en la Comisión y que ha sido defendido por los distintos grupos parlamentarios.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz, su voto delegado.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber recibido 88 votos a favor, ningún voto en contra, 19 abstenciones.*

Queda, por tanto, aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

[Aplausos.]

Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ¿quiere tomar la palabra?

Su señoría tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, señorías, muy buenas tardes a todos y a todas.

Sí quiero hacer uso de la palabra para trasladar mi agradecimiento a todos aquellos que han participado en la tramitación de este proyecto de ley tan importante.

En primer lugar, a los servicios técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por su esfuerzo, tanto en la fase inicial de elaboración del primer texto como por su asistencia posterior, algunos de los cuales, además, nos acompañan esta tarde aquí; a los servicios jurídicos de la Junta de Andalu-

cía y a los órganos que han emitido los informes preceptivos, también, por la dedicación y el interés que han puesto a lo largo de este tiempo, y, muy especialmente, a los miembros de todos los grupos de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por su intenso trabajo en las distintas fases del proceso que ha tenido lugar en estos meses hasta llegar a este debate final.

La propia presentación de enmiendas ha supuesto tanto un trabajo apreciable en su redacción como un escenario en el que la transacción o su intento han exigido dedicación y tiempo de sus señorías, que, con independencia de sus resultados, ha requerido muchas horas y sacrificio que quiero expresamente agradecerles.

Asimismo, gracias a todos los agentes sociales que han aportado sus sugerencias al texto, algunos de ellos nos acompañan también hoy aquí. Tendré la oportunidad de transmitirles en persona mi agradecimiento y la del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Las modificaciones que contiene el texto responden a la necesidad de atender las demandas de la ciudadanía. Ese es nuestro cometido como Gobierno: traer al Parlamento los instrumentos legales que contribuyan a solucionar problemas reales de la forma más eficaz. Esa es la intención que nos mueve, y dentro de las diferentes, de las diferencias lógicas entre los distintos grupos políticos, me congratula que contemos con el acuerdo suficiente como para que este proyecto de ley sea aprobado y del cual se beneficien miles de familias que viven en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto segundo, que es una propuesta, proposición de ley que viene para su toma en consideración, a fin de regular los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La presenta el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y para presentarla, en primer lugar, tendrá la palabra el Grupo de Podemos, pero antes, y tal como establece el Reglamento, le damos la palabra a la secretaria primera, para que lea el criterio del Gobierno, que en este caso es desfavorable.

Señora secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y Administración Local y secretaria de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el 1 de marzo de 2016, ha aprobado el Acuerdo por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-16/PPL-000001, de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo texto, literalmente, dice:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y ello con base a los siguientes motivos:

»La Proposición de Ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en adelante Proposición de Ley, tiene por objeto afrontar, de acuerdo con su exposición de motivos, las carencias de coordinación evidenciadas entre las distintas iniciativas y las metodologías aplicadas en la promoción y ejecución de numerosos proyectos de senderos que en los últimos años se han ido acometiendo en Andalucía. Por ello, para resolver dicha situación, la Proposición de Ley viene a establecer los principios básicos que permiten homologar los senderos por la federación andaluza de montañismo, homogeneizando para ello los sistemas de identificación de los senderos mediante la articulación de los mecanismos administrativos pertinentes y, en concreto, mediante el establecimiento de una clasificación de los senderos que tenga en cuenta sus dimensiones y variaciones, justificar y definir la creación de la Red Andaluza de Senderos y el Registro Andaluz de Senderos de Uso Público, delimitar las competencias atribuibles a la Consejería competente en materia de deporte y a la Federación Andaluza de Montañismo en relación con los procedimientos de autorización, homologación, modificación y, en su caso, cancelación de reconocimiento de senderos y delimitar el régimen sancionador en esta materia.

»En primer lugar, hay que destacar que la regulación establecida por la Proposición de Ley se limita a la ordenación de los senderos en cuanto instalaciones deportivas, es decir, refiriéndose solo a una de las utilidades a las que pueden estar destinados, obviando, ante todo, su consideración como bienes de dominio público, que, adoptando múltiples formas (caminos, sendas, pistas, vías pecuarias, cañadas, etcétera), pueden ser susceptibles de varios usos con repercusión en numerosos ámbitos, como paisajístico, ambiental, cultural, histórico, religioso, turístico o social, cuyas regulaciones no pueden ser obviadas y han de ser debidamente coordinadas en el marco de cualquier regulación sobre la materia.

»Por tanto, acometer una ordenación integral de los senderos como instalaciones deportivas implica incurrir en un excesivo reduccionismo del concepto, obviando elementos que concurren en la configuración de aquel y que indudablemente han de ser tenidos en cuenta en la norma que los regule.

»En consonancia con lo anterior, adoptar la Ley del Deporte –como se pretende en la exposición de motivos de la Proposición de Ley– como respaldo normativo bajo el cual coordinar las distintas legislaciones sectoriales reguladoras de las actividades que pueden desarrollarse sobre las infraestructuras de caminos y sendas resulta una opción cuando menos arbitraria, en cuanto a que el uso deportivo del sendero no es ni mucho menos el aspecto más importante de una figura que antes que nada es un bien de titularidad pública cuya regulación integral corresponde a las consejerías responsables de su gestión.

»Antes de abordar el análisis de los aspectos más relevantes del articulado de la Proposición de Ley, es necesario destacar el carácter excesivo e inadecuado del instrumento normativo escogido para la regulación de la materia, así como lo inoportuno de su tramitación en el momento actual.

»En relación al primer aspecto, se considera excesivo e inadecuado el rango normativo propuesto, ya que, si bien sería conveniente la regulación de los senderos deportivos de Andalucía estricta y exclusivamente en el uso que se pueda hacer de los mismos para la práctica deportiva, del análisis de la normativa autonómica sobre la materia se desprende la inexistencia de una ley reguladora de los senderos como instalaciones deportivas, siendo el decreto el instrumento normativo elegido por todas las comunidades autónomas que han regulado los senderos desde una perspectiva integral.

»Por otra parte, y en relación a la oportunidad de la tramitación de la Proposición de Ley, en el Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía que se está tramitando actualmente en el Parlamento se regula, en un lugar preeminente, la actividad deportiva en el medio rural, estableciendo, por una parte, la promoción de la actividad deportiva en dicho medio y, por otra, que la práctica deportiva se realice de forma sostenible, para lo cual habrá que realizar un uso racional de los recursos naturales, estableciendo el reconocimiento del medio natural como instalación deportiva no convencional cuando este se utilice para la práctica del deporte.

»En consecuencia, se considera inadecuada la tramitación de los senderos como proyecto de ley cuando en el Parlamento se está tramitando el Proyecto de Ley del Deporte en Andalucía, que constituiría el marco legal en el que tendría cabida la regulación vía reglamentaria del uso de los senderos para la práctica del senderismo. Por consiguiente, la sistemática del desarrollo reglamentario debe realizarse de forma gradual, lógica y coherente, de forma que, tras la aprobación de la Ley del Deporte, se aprueben los decretos de desarrollo de la misma, de carácter general, así como un nuevo Plan Director de Instalaciones Deportivas y una actualización del Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas. Y, una vez configurado el marco normativo

deportivo, se inicie el desarrollo normativo sectorial o particular, en el que se podría inscribir el decreto regulador de la actividad deportiva del senderismo.

»Todo ello con las modificaciones al texto presentado exigidas por los criterios de técnica normativa, así como las especificidades del uso deportivo a la que dichos senderos van destinados, siempre desde el respeto y la debida colaboración con los otros ámbitos y consejerías implicadas, ya de forma directa —la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio—, ya indirecta —las Consejerías de Fomento y Vivienda, Turismo y Deporte, Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, entre otras—.

»Sentadas estas consideraciones y abordando el articulado de la proposición de ley, en el mismo se aprecian una serie de incoherencias y contradicciones que merecen ser destacadas.

»Mientras que en la exposición de motivos se declara abiertamente la necesidad de revisar por parte de los poderes públicos el aumento del número de personas que utilizan los espacios naturales y el desarrollo de nuevas formas de ocio y disfrute, así como las carencias de coordinación ante el crecimiento exponencial en el número y extensión de los senderos señalizados, y a la vista de las diferentes metodologías empleadas, del análisis del articulado, se desprende que dichas cuestiones no son abordadas en cuanto que, partiendo del carácter transversal de la materia que nos ocupa anteriormente apuntada, una gestión integral de los senderos solo puede ser abordada teniendo en cuenta los numerosos usos y destinos que concurren en aquellos y, por tanto, coordinando las variadas normativas que confluyen, las cuales han de supeditarse al régimen jurídico establecido por el que ostente la titularidad de los senderos entendidos como bienes de dominio público.

»Así a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio le correspondería la regulación integral de los senderos que discurriesen por espacios naturales, con independencia de los distintos usos ambientales, de recreo, turísticos, deportivos, etcétera, que se puedan desarrollar en los mismos. Todo ello en virtud de las competencias que el Estatuto de Autonomía le otorga en materia de montes, vías pecuarias, delimitación, regulación, ordenación y gestión integral de los espacios naturales protegidos y bienes de dominio público adscritos a la gestión integral de los espacios naturales. De forma que la regulación del resto de los usos debería de someterse a la dictada por la consejería titular de los senderos. Lo mismo podría decirse de las vías construidas en el ámbito de las zonas funcionales de las carreteras existentes en el recorrido de algunas vías verdes, cuya coordinación es competencia de la Consejería de Fomento y Vivienda.

»Por tanto, centrar el objeto de la regulación en la ordenación de los senderos como instalaciones deportivas —artículo 1 de la proposición de ley—, definir el sendero sobre la base preeminente del desarrollo de actividades físico-deportivas —artículo 2—, residenciar las competencias en materia de autorización de la señalización de senderos de uso público en Andalucía, así como la tramitación de los procedimientos derivados de dicha autorización —artículo 6— y delegar en la Federación Andaluza de Montañismo funciones públicas de carácter administrativo —artículo 7—, implicaría no solo incurrir en un reduccionismo de lo que pretende ser una regulación integral en materia de senderos, sino también una invasión de competencias que podría derivar en una vulneración de la normativa medioambiental o la que corresponda en el supuesto de que dichas autorizaciones se aplicasen a senderos incompatibles con la práctica deportiva u otros usos.

»Asimismo, del análisis de dicho articulado, y en consonancia con lo anterior, se desprende la existencia de una confusión entre la titularidad del sendero como bien demanial adscrito a la Consejería a la que corres-

ponde su gestión y los usos al que el mismo se destina. Dicha confusión lleva a la consecuencia no deseable de establecer como régimen jurídico prioritario aplicable a los senderos una normativa —la Ley del Deporte— que, de acuerdo con lo apuntado anteriormente, debería subordinarse y supeditarse a la normativa dictada por la consejería que ostenta la titularidad.

»Por otra parte, se considera excesivo el otorgamiento que la ley realiza en favor de la Federación Andaluza de Montañismo mediante la delegación de funciones públicas de carácter administrativo en materia de senderos —artículo 7—, cuando tales funciones deberían de residenciarse exclusivamente en el seno de los centros directivos de las consejerías competentes en la materia, a la espera de que la nueva Ley del Deporte en Andalucía sea aprobada y establezca de manera definitiva las competencias realmente atribuibles a dicha federación.

»Asimismo, se considera muy grave la mención que de los promotores del sendero se realiza en la proposición de ley, en el sentido de otorgarle dicho carácter a cualquier persona física o entidad pública o privada que cumpla con los requisitos exigidos en la presente ley, máxime cuando dichos requisitos no están detallados en el propio texto legal. La atribución del carácter de promotor a cualquier persona sin determinar los requisitos que debe reunir podría dar pie a toda una serie de arbitrariedades incompatibles con el uso público al que el sendero debe ser destinado.

»En consecuencia, si bien este Gobierno coincide en que sería posible trabajar en una norma en materia de senderos, esta debería hacer compatibles las actividades deportivas y recreativas tradicionales con el respeto a los componentes del medio natural y con los restantes usos y aprovechamientos, partiendo de una perspectiva amplia e integradora en la que se regulen las actividades de uso público, turismo activo y ecoturismo en su conjunto, y no en exclusiva la regulación de determinados senderos, resultando imprescindible la participación de las consejerías implicadas, así como las respectivas federaciones deportivas, colectivos y sectores afectados, por lo que se considera manifestar el criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-16/PPL-000001, de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de las consejerías de Fomento y Vivienda, Turismo y Deporte y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 1 de marzo de 2016, acuerda:

»Primero. Manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-16/PPL-000001, de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, suscrita por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla a 4 de marzo de 2016.

»La viceconsejera de la Presidencia y Administración Local, doña María Felicidad Montero Pleite».

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, secretaria primera.

Pasamos, a continuación, al debate, y en nombre del grupo proponente, el Grupo Podemos Andalucía, tiene la palabra para presentar la proposición de ley el señor Moscoso.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy nos encontramos en esta Cámara para cumplir con el mandato que nos ha otorgado el pueblo andaluz, que es legislar para mejorar la vida de la gente, es legislar para construir una Andalucía de futuro.

Hoy mi grupo presenta una propuesta con la que queremos cubrir un vacío normativo en nuestra tierra y queremos hacerlo desde el consenso y desde el acuerdo. Porque no lo olviden sus señorías: lo que en este Parlamento se representa en la soberanía del pueblo andaluz, no se representan los intereses de partido político alguno, que es el cumplimiento del mandato de la pluralidad política que nos ha otorgado el pueblo andaluz, el cumplimiento de los artículos 100 y 106 del Estatuto de Autonomía y la convicción de que el Estatuto no puede ser desconsiderado, no puede ser ninguneado y no puede ser ignorado por un momento más en esta Cámara.

Que el ejercicio de la potestad legislativa sea la función de este Parlamento no debería dejar duda alguna después de 34 años de autonomía. Y si esto ocurre, señorías, es porque tenemos un grave problema de salud democrática, porque tenemos un grave problema de salud institucional.

Y digo esto porque esta es la cuarta ley que presenta mi grupo en este Pleno, es la cuarta iniciativa legislativa que traemos a esta Cámara.

Primero fue la ley de cuentas abiertas, después la de emergencia habitacional y pobreza energética. Más tarde, la de atención temprana y hoy es la ley de senderos.

Todas ellas, señorías, todas tenían un único objetivo, que es construir nuevos derechos consolidados para los andaluces y para las andaluzas, porque es nuestra obligación hacer nuevas leyes ante nuevos problemas, porque es nuestra obligación dar respuesta a nuevas exigencias.

Una sociedad que exige transparencia requiere de una ley de cuentas claras, una sociedad que vive el drama de los desahucios requiere indiscutiblemente generar nuevas normas que protejan a la gente de la voracidad insaciable de unos pocos, y una sociedad cuya infancia no se encuentra protegida necesita toda la atención temprana para garantizar su desarrollo y para proteger su integridad. Vaya espectáculo lamentable que se dio aquel día en esta Cámara.

Pues bien, ninguna de ellas pasó este mero trámite. Todas sufrieron el yugo interesado de quienes cercenan la capacidad legislativa de este Parlamento. Y lo hacen amparándose en una malentendida democracia, traducéndose ello en bloqueos, una y otra vez, del Poder Legislativo.

Señorías, con todo el respeto, eso no es democracia, esto no es democracia... Eso es mermar, con estrategias partidistas o interesadas, la legitimidad institucional del lugar donde reside la soberanía del pueblo andaluz.

En todas las ocasiones, nuestras propuestas sufrieron el dictamen injustificado del Consejo de Gobierno, con argumentos tan espurios como carentes de sentido común. En todas esas ocasiones, este Parlamento

incumplió su mandato, que es legislar. En todas las ocasiones, se nos impidió a este Parlamento trabajar las propuestas que trajimos, desde mi grupo, para resolver los problemas de la sociedad y de las instituciones andaluzas. Porque no lo olviden, señorías, lo que se trae hoy a esta Cámara..., lo que se trae hoy a esta Cámara es la simple consideración de un texto, de una propuesta, para trabajarla entre todos los grupos políticos. Justamente lo mismo que hemos hecho hace dos semanas con la Ley del Deporte de Andalucía, traída aquí por el Consejo de Gobierno, trabajada entre todos los grupos y aprobada por unanimidad hace tan solo dos semanas.

Señorías, la ciudadanía nos ha traído aquí para trabajar. Y, desde Podemos, lo único que queremos es que se trabaje. Reclamamos que se trabaje y que se demuestre ejemplaridad ante la ciudadanía, que reclama y exige que aquí se trabaje para solucionar sus problemas, y hacerlo a través del consenso de mayoría ciudadana.

Acaso no se han preguntado ustedes por qué este Parlamento es uno de los parlamentos más improductivos de España; que es uno de los parlamentos que menos legisla; que es una de las instituciones públicas peor valoradas por la ciudadanía andaluza; y que, sin embargo, es uno de los parlamentos más caros de España. Señorías, reflexionemos, seamos conscientes de nuestra responsabilidad, la que nos han otorgado los andaluces y andaluzas, y busquemos consensos y acuerdos.

Hoy tenemos la oportunidad de cambiar esa forma de hacer política, de impedir que sigan prevaleciendo los intereses de partido frente a los del bien común.

Y estoy seguro de que podemos cambiar el rumbo y aprovechar la oportunidad que este Parlamento genere confianza social, la oportunidad de que se gane, a golpe de trabajo y a golpe de consenso, la legitimidad institucional que nos ha sido otorgada por el pueblo andaluz.

Desde mi grupo, traemos una proposición de ley inofensiva, ajena a las trabas de ideología de partido. Traemos una propuesta ciudadana para dar respuestas a problemas concretos de Andalucía. Traemos una propuesta para legislar lo que en otras siete comunidades autónomas ya se ha legislado.

Hoy se pide aquí, en este Parlamento, la consideración para regular los más de diez mil kilómetros de senderos habilitados por ayuntamientos, consorcios, diputaciones, grupos de desarrollo rural, Junta de Andalucía y Gobierno de España. Senderos por los que transcurre nuestra historia, nuestro paisaje, nuestros pueblos, nuestra gente; senderos con los que se genera actividad económica, con los que se suministra salud y bienestar a nuestra población y con los que se protegen los valores de nuestro patrimonio natural.

En esas comunidades, gobiernos del PP y gobiernos del PSOE vieron bien lo que hoy traemos a este Parlamento. No indujeron por ideología ni por estrategia de partido que los senderos fueran motivo de discordia ni de diferencias. No dudaron en que un patrimonio como este, por el que han transcurrido durante siglos nuestros ancestros, debe ser puesto en valor, debe ser respetado, debe ser conservado, debe ser protegido y, por tanto, debe ser regulado.

Tenemos más de diez mil kilómetros de senderos homologados en Andalucía que nos esperan, sin contar los otros miles de senderos que no lo están, que son fruto de nuestra historia y que son fuente de nuestra cultura. Tenemos pueblos y áreas rurales que viven gracias al turismo de naturaleza y montaña. Tenemos un potencial inimaginable para atraer a parte de las decenas de millones de senderistas de toda España y de toda Europa. Tenemos en nuestra tierra casi un cuarenta por ciento de espacios naturales protegidos, con

alto valor ambiental y recreativo. Pues, aprovechemos esta oportunidad, simplemente, para que se potencie el desarrollo del turismo de interior, para reducir los desequilibrios territoriales de Andalucía, para desestacionalizar la actividad de sol y playa, para permitir a los andaluces y andaluzas conocer mejor su patrimonio natural, y que suponga un impulso de una sociedad del bienestar del presente y del futuro.

Con todo, señorías —acabo—, esperemos que hoy aquí se haga justicia con nuestra tierra, regulando de una vez lo que ya se ha regulado hace años en otras comunidades autónomas.

Esperamos que esta iniciativa pueda suponer un punto de inflexión en esta legislatura, para que los distintos grupos encontremos nexos en común a nuestras propuestas, en aras de cambiar el rumbo de nuestra tierra y a fin de garantizar la utilidad de esta institución.

Señorías, mi grupo pretende tender caminos, pretende construir senderos que permitan comunicar a las personas, que permitan el tránsito de las ideas, de las propuestas, del diálogo como metáfora de lo que supone esta ley.

Espero que estén dispuestos a caminar juntos. Y espero que podamos recorrer de forma constructiva, de una vez, el sendero de la democracia a través de este Parlamento, y solo y exclusivamente por Andalucía y por sus gentes.

Quiero aclararles una serie de cuestiones, que parece que han surgido en esto que se llama llamar a determinados agentes y actores para presionarlos, para que los distintos grupos políticos se posicionen a favor o en contra, ¿no? Parece que esto está extendido en esta Cámara por la cultura política que existe.

Pues bien, les quiero aclarar que no afecta a la propiedad privada. Les quiero aclarar también que solo se van a regular, según esta propuesta, aquellos senderos cuyos propietarios —que pueden ser públicos o privados— lo reclamen. Ningún otro, por supuesto.

Evidentemente, no cercena a otras organizaciones diferentes de la Federación Andaluza de Montañismo, ni el uso ni en la participación de la gestión de estas infraestructuras. Y, sobre todo, que es un borrador, es decir, que lo hacemos es traerlo aquí a consideración para trabajar sobre ello. Si esas organizaciones, como Asaja o como COAG, quieren plantear algún tipo de enmiendas y quieren reclamar su participación para mejorar el resultado final del texto, como harán sus señorías en sus distintos grupos políticos... Pues, lógicamente, no solo están abiertos, sino que nosotros estamos dispuestos a mejorar ese resultado gracias a la colaboración de todos los agentes, sean los que he citado o cualesquiera otros, con el fin de que se resuelva un problema concreto que tenemos en Andalucía. Y que aprovechemos el potencial del que estamos hablando, de la infraestructura y de los recursos de los que estamos hablando, para mejorar la vida de los andaluces y para mejorar el futuro de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el posicionamiento del resto de los grupos parlamentarios. Comenzamos por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Y, en su nombre, toma la palabra el señor Castro Román.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo a todas su señorías.

En fin, voy a ser breve. No le vamos a negar a los compañeros y compañeras de Podemos que hemos tenido ciertas dificultades al abordar esta proposición. Al principio resultaba rara. Un poco rara, quizás, por lo concreto y lo determinado del objeto que se legisla.

En todo caso, desde el punto de vista legal, existen tres tipos de regulaciones. Tenemos la regulación del suelo, del vial, del camino por el que se transita. Eso sabemos que es estatal. Pero tenemos también las regulaciones de la señalización, de competencia autonómica, y la regulación de la actividad senderista: de los cupos, autorizaciones de paso, que también es una competencia autonómica. Es decir, en virtud de las competencias que tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía parece procedente esta iniciativa, máxime también cuando sabemos que la Unión Europea, que no tiene documento normativo que regule los caminos naturales e itinerarios no motorizados, sí fomenta estos itinerarios y caminos para un uso senderista dentro de los programas de desarrollo rural. Y, por lo tanto, es un hecho que está bajo nuestra competencia.

También vamos a reconocerles que nuestra primera impresión, al tratarse de una normativa que regula sobre todo cuestiones técnicas, quizás hubiera sido más adecuada para ello la figura del decreto, sobre todo, al no recoger un régimen sancionador propio, lo que nos remite a la ley estatal.

Otro elemento que también nos parece mejorable, es el papel que se le otorga a la federación por ley. Sabemos que hablamos de una entidad privada, sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, pero las funciones delegadas por el Gobierno a la federación, creemos que sería más correcto realizarlo a través de un convenio y no fijarlas como viene establecido en esta ley. No cuestionamos las tareas que se le encomiendan, sino el instrumento por el cual se le otorgan a la federación. En este sentido, el caso de la ciudad de Ceuta que lo tiene a través de un convenio nos parece más adecuado.

También creemos necesario afinar cuestiones como la compatibilización con otro tipo de declaraciones o figuras que pudieran existir. No sabemos qué puede haber en Andalucía reguladas como BIC, no creemos que haya ninguna, pero puede haber regulados como monumentos naturales, están las vías verdes, tenemos que adecuar bien esta normativa, acompañarla bien con la normativa aplicable, hay que repasar esta proposición con las leyes vigentes de montes, de patrimonio natural y biodiversidad, Ley de Vías Pecuarias, tanto la estatal como la autonómica, la Ley de Costas, la de aguas, la Ley de Carreteras, la Ley del Suelo y la autonómica de ordenación del territorio y urbanismo, o las normativas sobre los caminos, la caza o la pesca, entre otras. Es más, incluso que hay que trabajarla bien, estudiarla con detenimiento, no fuera ser que alguna competencia de las que se le otorgan a la federación, aquí en la comunidad autónoma, pudiera chocar con alguna de las competencias que tienen los municipios.

En fin, una iniciativa que, y aquí esto lo digo también por el planteamiento que ha tenido el portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, que, aunque entendemos que es mejorable, aunque nos ha costado, in-

cluso, entender la dimensión legislativa, no choca con nuestros principios programáticos, no choca con nuestros presupuestos ideológicos; por lo tanto, votamos a favor de su tramitación para implicarnos en todos aquellos aspectos en que podamos tener duda o que creamos mejorables.

Lo digo porque entendemos que es difícil, difícil que este elemento, tal como viene planteado en esta proposición, sea contrario a los principios programáticos o ideológicos de algunos de los grupos que se presentan en esta Cámara, y, por lo tanto, el voto en contra, que es legítimo por supuesto, estará derivado o por el sectarismo o por las pocas ganas de trabajar.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor Marín. Su señoría tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente

Bueno, en primer lugar, señor Moscoso, me hubiera gustado oírle hablar en su exposición de la proposición de ley de senderos que trae usted aquí en el día de hoy. No le he escuchado, salvo en los últimos dos o tres minutos; el resto ha sido una exposición relativa a otras presentaciones de proposiciones de ley que ustedes han traído aquí y que parece que no le ha gustado que algunos grupos le rechazáramos. Pero se le ha olvidado decir una cosa: no ha hablado usted ni de consenso ni de diálogo en las anteriores proposiciones de ley que su grupo ha traído aquí. Por eso le recuerdo que, precisamente en la atención temprana, no se dirigieron absolutamente a nadie del Grupo Parlamentario de Ciudadanos para poder sacar adelante esa proposición.

Y dicho esto, mire, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, y creo que vamos a coincidir muchos hoy en esta tarde, aunque no es cierto que no haya legislación en otros países europeos, Alemania desde el año 1988 ya lo tiene como ley federal, y Suiza también lo incorporó incluso a la Constitución como norma fundamental, y sí están regulados en muchos países europeos, sí es cierto que afecta a una regularización no solamente del suelo, de la señalización de los caminos y de la regularización también de la actividad senderista, y que además, creo recordar que en el 2008 ya en Málaga hubo aquí, en nuestra comunidad autónoma, un encuentro, un seminario internacional en esta materia en el que finalmente se concluyó con una carta sobre senderismo y territorio europeo. Pues bien, independientemente de todas esas cuestiones, también coincidimos con el Grupo de Izquierda Unida en que la fórmula para presentar esta proposición, este texto que usted trae hoy aquí, y su grupo, nosotros creemos que era mucho más apropiado el formato de decreto ley, pero, lógicamente, desde la oposición usted no puede plantear un decreto ley, tendría que haberlo planteado el Gobierno, y no lo ha hecho, por eso entiendo que la proposición que usted trae hoy aquí para su toma en consideración, quiero dejarlo muy claro, para nosotros

pues tiene utilidad, y ya le anuncio, le anuncio a su grupo, que Ciudadanos votará favorablemente esta iniciativa. Y lo vamos a hacer por diferentes motivos.

Mire usted, lo vamos a hacer, en primer lugar, porque todo lo que suponga mejorar lo que no funciona bien va a contar con nuestro apoyo. Todo lo que en un momento determinado no venga a romper nada, sino a construir y a mejorar el bienestar, en este caso de los andaluces, también va a contar con nuestro apoyo. Insisto en que hay, y quiero dejarlo claro, mucho que pulir en el texto que usted presenta, que no nos gusta, no nos gusta, que hay muchas diferencias que en la tramitación, si finalmente se produce, estamos dispuestos a hablar y a plantear nuestras enmiendas.

Pero creo que la propuesta que usted trae hoy aquí cumple con un requisito que para nosotros es fundamental, y se lo tengo que reconocer públicamente, miren: esta proposición de ley de senderos usted se ha molestado en hablarla con nosotros, en enviarnos el texto, en hablar sobre él, y nos ha permitido poder plantear nuestro posicionamiento con el tiempo suficiente y el análisis necesario, y cuando hemos tenido alguna duda también se ha ofrecido para poderla responder. Por lo tanto, esa es una actitud que para nosotros vale, muchas veces las formas valen más incluso que los contenidos. Y por eso se lo reconozco públicamente y también es un motivo que nos lleva hoy a plantear nuestro voto favorable.

Yo creo que usted y yo compartimos algo muy importante, señor Moscoso: venimos del mundo del deporte, y los que venimos del mundo del deporte sabemos que solamente se aprende de las derrotas, y a lo mejor perder algunas votaciones aquí después nos lleva a respetar mejor al adversario y a tener en cuenta que en muchos momentos podemos depender de su ayuda para poder sacar adelante nuestras proposiciones.

Y yo quiero lanzar un mensaje, que lo he dicho en muchas ocasiones, pero, claro, no me creen, yo voy a insistir aunque sigan sin crearme, miren, para nosotros no importa quién, sino para qué quieran contar con nuestro voto. Yo creo que eso es lo importante en el día de hoy. Ustedes quieren contar con el voto de Ciudadanos y de esta Cámara para poner en marcha una iniciativa que entendemos que es posible y que, además, nos va a llevar a algunos puntos de encuentro, aunque también probablemente nos va a separar en otros. Pero estamos dispuestos a hacerlo, porque usted está dispuesto a respetar, en este caso también, la opinión de los demás, se lo acabo de escuchar hace un instante, usted acaba de decir aquí que, lógicamente, en ese trámite que tiene que pasar esta proposición, si saliera hoy con los suficientes votos adelante, habrá que llamar a todos los agentes sociales, representantes de organizaciones, en este caso agrícolas, sindicatos, etcétera, grupos parlamentarios, todo el mundo tendremos algo que decir, porque es verdad que esta es una proposición de ley que afecta transversalmente a muchas áreas.

Y también coincidimos con el señor Castro, de Izquierda Unida, en que no estamos de acuerdo con el protagonismo y la responsabilidad que le otorga el texto que usted ha presentado a las federaciones. No, no estamos de acuerdo con eso, lo decimos públicamente, y tendremos que pulir también, y matizar, cuál es el papel de las federaciones en este texto, si es que finalmente, insisto, sale adelante.

Yo creo que el diálogo y el consenso es la única forma, la única forma de que finalmente podamos llegar a acuerdos, porque, lógicamente, hay cuestiones técnicas que usted plantea en la ley, como los recorridos de los senderos por ejemplo, que es eminentemente técnica y que no en todas las comunidades autónomas se trata de la misma manera, en Asturias un gran recorrido supera los 30 kilómetros, no los 50, como usted

plantea en esta normativa, y además apuestan más por la dificultad del recorrido, cuando hablamos de deporte, de senderismo, que por los kilómetros que se recorren, lo sabe usted perfectamente porque usted suele practicar también este deporte.

Hay cuestiones que, insisto, son técnicas y que será fácil ponernos de acuerdo, pero hay otras que afectan especialmente a las competencias y a las propiedades, y ahí, ahí, insisto, a día de hoy, con el texto que usted ha presentado, no estamos de acuerdo.

Por lo tanto, nosotros vamos a dar un sí a la tramitación, pero no es un sí a la aprobación de esta ley, eso será el trámite el que finalmente y el texto que se presente nos hagan decidir cuál será nuestro voto final.

En definitiva, señor Moscoso, yo creo que es bueno hablar, no conduce a nada malo el poder hablar y encontrarnos, si es posible, en el camino o en los senderos, da exactamente igual.

Yo creo también, como se ha manifestado hoy aquí, que sería un error plantear esta proposición como una habilitación solo de los senderos como espacios o instalaciones deportivas. Tampoco compartimos eso, creemos que hay que ir mucho más allá. Porque hay muchos usos, muchísimos usos, como bien también se ha dicho y se volverá a decir aquí, que son compatibles con lo que estamos hablando. No se trata solo de homologar y unificar la señalización de 10.000 kilómetros de senderos en Andalucía, que ya discurren por espacios públicos o por diferentes propiedades también que han accedido a ellas, sino que tenemos que ir más allá. No nos tenemos que conformar con la señal y con las medidas. Y además también tenemos que adaptar esta normativa a la Ley del Deporte recién aprobada. Porque también tenemos que hablar de seguridad, de seguridad de los senderistas, y ahí las federaciones y los deportistas y los clubes también tendrán que expresar su opinión. Por eso le digo que no es un sí incondicional, ni muchísimo menos. El trámite dirá lo que tenga que decir.

Yo creo que es momento de, una vez por todas, de darnos cuenta que este Parlamento es plural. Usted ha subido aquí a esta tribuna, y parecía como, si de antemano, ya estuviera prediciendo que su proposición no va a salir adelante. No lo sé, mire usted, no lo sé. Yo cuento con los nueve votos, en este caso, ocho, porque nuestra compañera Isabel está en un tema familiar y no puede acompañarnos. Pero nuestro grupo, insisto, va a apoyar el trámite. Y lo vamos a hacer porque hay una frase de Víctor Hugo, que a nosotros nos gusta mucho, que dice que «no hay nada más poderoso que una idea cuando le ha llegado su tiempo». Y yo creo que ha llegado el tiempo del diálogo y del entendimiento entre todas las fuerzas políticas, aunque algunos, como escuchaba hace un instante a la señora Navarro del Partido Popular, seamos los socios del PSOE aquí en el Parlamento, pero cuando apoyamos en la Mesa del Congreso a la presidenta del PP, pues, no somos los mismos. *[Rumores.]* Yo creo que eso no vale, ese doble juego y esa doble moral no valen. Hay que tener un criterio y un posicionamiento, y no todas las circunstancias son las mismas, ni todos los momentos son iguales, ni todas las proposiciones son idénticas.

Así que Ciudadanos va a hacer lo que tiene que hacer: va a votar, insisto, favorablemente a la tramitación de esta proposición de ley que trae el Grupo Podemos al Parlamento de Andalucía. Pero, por supuesto, vamos a poner en marcha, si saliera finalmente con la votación de todos los grupos, enmiendas que van a cambiar sustancialmente el sentido de muchas de las cuestiones que usted plantea en su proposición.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Alarcón.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Lo primero que voy a hacer es darles la bienvenida a todas las personas que están sentadas entre la tribuna de invitados, y que han colaborado estrechamente en el fondo y la forma de la proposición de esta ley, la ley de regulación de los senderos de Andalucía. Desde aquí saludo a don José María Nasarre Sarmiento, profesor titular de Derecho de la Universidad de Zaragoza, y que según nos consta, ha participado en la redacción de la regulación de los senderos de prácticamente la totalidad de las comunidades autónomas que así lo han hecho, y desde hace mucho tiempo, sean del Partido Socialista o sean del Partido Popular. También saludamos al resto de invitados, José Durán Carmona, Luis Alfonso Camarero, Manuel Tomás González, Jesús Fernández, Pablo Luque y Francisco Pires.

Señorías, los senderos no saben de colores políticos. Los senderos solo hablan y conocen a los senderistas. Y los senderistas lo único que quieren es tener la garantía de transitar con libertad por los senderos públicos de los promotores que así lo requieran: ayuntamientos, diputaciones provinciales, Gobierno de la nación, Junta de Andalucía, grupos de desarrollo rural, consorcios..., debidamente regulados y sin atropellar los intereses privados absolutamente de nadie.

Esta práctica turística se reflejaba de pasada en el Ley 6/1998, del Deporte de Andalucía, pero no se regula en la flamante, porque pasa también de puntillas, de la Ley del Deporte de Andalucía aprobada el pasado Pleno. Ya lo advertimos nosotros, el Partido Popular dijo que nacía corta, y que nacía totalmente ajena a muchos intereses turísticos y deportivos de nuestra comunidad. Esta es la primera consecuencia.

Señorías del Partido Socialista, 34 años sin regular, 34 años sin legislar son demasiados años. Nosotros tenemos claro, el Partido Popular, que es necesario regular, pero también queremos hacerlo, y eso lo tenemos clarísimo, sin generar ninguna inquietud ante los agentes económicos y sociales que pudieran tener intereses directos ante esta futura ley. Algunos de ellos nos han llamado mostrando su preocupación, a los que creo que les debemos, desde luego, aclararles las dudas que tengan en el futuro desarrollo y debate de esta misma ley, sobre todo para que en el día de hoy no solo conste lo que vaya a resultar de lo que vayamos a votar aquí, sino para que salga, con un consenso, la futura ley, entre todos los agentes externos, ya sean asociaciones agrarias, colegios oficiales de ingenieros agrónomos, ayuntamientos, diputaciones y un largo etcétera, con los que nos consta, señor Moscoso, que aún tenemos que sentarnos.

También queremos aclarar, entre otras cuestiones, que esta regulación no va a interferir para nada en las vías pecuarias de Andalucía. Eso tenemos que dejarlo muy claro, como otras cosas que, a renglón seguido, también destacaré.

Sí quiero agradecer desde aquí —y es lo segundo que quería decir— el trabajo del señor Moscoso, su interés, y por supuesto también su compañerismo y su humildad. Y digo su humildad, señor Moscoso, porque fue usted quien nada más empezar esta legislatura se acercó a mí para decirme —y perdone que haga pública esta conversación privada, que, al fin y al cabo, es profesional—, porque se acercó para decirme lo siguiente —no se me olvidó—, me dijo: «Rosario, me han encantado tus enmiendas a los presupuestos, porque en ellas se refleja vuestra preocupación por los senderos y el turismo rural, con lo que yo estoy completamente de acuerdo». ¿Lo recuerda, señor Moscoso? Lo que yo no le dije entonces —yo creo que lo hice a conciencia para no desmotivarle— era que el Partido Popular llevaba presentado estas enmiendas año tras año, presupuesto tras presupuesto, y siempre obteníamos la misma respuesta del Partido Socialista, es decir, el portazo en las narices a nuestras enmiendas, aun sabiendo que van en beneficio del desarrollo turístico y deportivo de nuestra comunidad y del turismo rural.

Por eso, aunque en el Partido Popular estamos convencidos de que regular esta necesidad será bueno para Andalucía, queremos ser un motor dinamizador del turismo y del deporte, lo que esperamos es que se haga una regulación cuanto antes, pero, insisto, buscando ese consenso de todos los entes sociales y económicos a los que pueda afectar. Para lo cual mi grupo político trabajará profundamente. En este espacio ya tendremos tiempo de aportar, con toda humildad, conociendo de antemano una predisposición que existe por parte de mi grupo a consensuar propuestas, y por parte del proponente a tenerlas en cuenta, de sumar aportaciones de todos.

Nuestra propuesta, señor Moscoso, es mejorar vía enmiendas propositivas el texto de la ley, porque entendemos que el respeto a la propiedad privada —una de las cosas que nos preocupa— no debe aparecer solo en el anexo, como hacen ustedes, sino que debe de aparecer en el propio articulado de la ley; como sí aparece, señor Moscoso, en la regulación que ha hecho el País Vasco —en su artículo 7—, la regulación que ha hecho la Comunidad Valenciana —en el artículo 6—, Asturias, La Rioja, etcétera. En el futuro de la ley de Andalucía, la que hoy trae a tomar en consideración, aparece en el artículo 8. Creemos que podemos mejorar esta propuesta.

Yo ya le he trasladado, señor Moscoso, en una reunión previa que hemos tenido, también algunas de nuestras valoraciones, que no coinciden con las suyas. Como, por ejemplo, una perspectiva más del ámbito deportivo o incluso desde el ámbito del montañismo, y nosotros queremos también ver reflejado una perspectiva más turística, que puede casar perfectamente con la deportiva, para eso estamos también en una consejería que es de Turismo y Deporte.

Pero, por supuesto, no podemos coincidir con una valoración que ustedes hacen, que es la del coste cero. Señor Moscoso, lo siento mucho. Es imposible. Una cosa es el desarrollo de la propia ley, que la puedan hacer técnicos, y otra cosa es la puesta en marcha de la ley a futuro, que conlleva costes, seguro. No van a ser grandes costes, pero sí costes. Y le digo más, esos costes, desde nuestro punto de vista, son, afortunadamente, costes que van a llevar a cabo empleo, empleo en nuestra comunidad autónoma, del señor que tenga que poner la señalética, del señor que tenga que diseñarla, del que tenga que mantener los caminos..., y un largo etcétera, que creemos que va a generar empleo, también, directo o indirecto.

La tercera parte de mi intervención se la quiero dedicar al Partido Socialista. Señorías del Partido Socialista, no entendemos ni su enorme retraso —somos de las últimas comunidades autónomas en abordar este

tema, teniendo más de 10.000 kilómetros de senderos—, no entendemos su intento, además, de bloquear, y su negativa a traer una vez más y obstaculizar un tema al Pleno, cuando dijeron que no, manifestando el criterio en contra, en febrero, cuando el Grupo de Podemos ya intentaba tomar la consideración que hoy nos ocupa.

Ha tenido que ser, señorías del Partido Socialista, el letrado el que desbloquee la posibilidad de traer hoy esto al Pleno. Pero ¿por qué?, ¿por qué están ustedes permanentemente instalados en el no de Pedro Sánchez? ¿No se han dado cuenta de que eso ya les ha pasado factura? ¿Por qué le dan la espalda y les cuesta tanto impulsar leyes, proyectos y reformas que son buenas para Andalucía? Vengan de quien vengan: hoy, de Podemos; ayer, del Partido Popular; mañana, de Izquierda Unida... Y esperemos —estamos deseando— que se suelten de la mano Ciudadanos y también lo hagan, siempre en beneficio de los andaluces y del empleo en Andalucía.

Señorías, su sectarismo e inmovilismo no tiene límites. Eso es lo que demuestran una y otra vez, cada vez que los grupos políticos de la oposición traen leyes o traen propuestas a esta Cámara.

Señorías del Partido Socialista, a lo único que tienen ustedes que tenerle miedo, ¿saben a lo que es? Al paro. Al paro es a lo único que tienen ustedes tenerles miedo. No le tengan miedo a legislar, a trabajar por Andalucía. Porque, ¿sabe usted lo que les va a pasar y lo que les está pasando? Que legislaremos otros por ustedes. Intentaremos llevar proyectos hacia adelante por ustedes; lo hagamos desde la oposición hoy, y en un futuro no tan lejano como ustedes creen, lo haremos, desde luego, desde el Gobierno.

Así que tomaremos la consideración que aquí nos ofrece el Grupo de Podemos, para no obstaculizar una regulación que creemos que es necesaria. Y esperemos, desde luego, que se pongan a trabajar de manera inmediata, para que esto sea una realidad, teniendo en cuenta, por supuesto, todas las premisas, todas las enmiendas y todas las propuestas que va a poner el Partido Popular encima de la mesa para preservar otros derechos que no queremos que, de ninguna manera, se vean mermados con esta regulación.

Nada más y muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Alarcón.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Y, para ello, tiene la palabra la señora Rubiño Yáñez. Su señoría tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a sus señorías.

Buenas tardes, especialmente a las personas que nos acompañan en la tarde de hoy en la tribuna de este Parlamento, principalmente de la Federación Andaluza de Montañismo.

Subo a la tribuna de este Parlamento de Andalucía a posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en relación con la proposición de ley presentada por el Grupo Podemos, relativa a la regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Comenzar diciendo que nadie puede poner en duda la importancia que hoy en día tiene el senderismo en nuestro país y, por ende, en nuestra comunidad autónoma. Cualquier tipo de apoyo que pueda venir por parte de las instituciones, por parte de los poderes públicos, estamos convencido de ello, será una aliento para su práctica. Pero si nos centramos en la proposición de ley que esta tarde nos ocupa, no es cuestión baladí que resulta excesivo e inadecuado el rango normativo que se propone.

Si bien consideramos que sería conveniente la regulación de los senderos deportivos en nuestra tierra, exclusiva y estrictamente en el uso que se puede realizar de estos para este tipo de prácticas, del análisis de la normativa de otras comunidades autónomas, sin embargo, deducimos que se suele utilizar otro tipo de norma. Se suele utilizar el decreto como el instrumento normativo más adecuado y escogido para poder ser regulado, desde una perspectiva, además, integradora e integral.

Contamos con buenos ejemplos para ello, como puede ser Canarias, Asturias, Cantabria, Aragón o la Comunidad Valenciana, e incluso destacar el Decreto Foral del Gobierno de Navarra, por el que se regulan las condiciones para la creación y conservación de los senderos deportivos de uso público de esta comunidad. En términos de oportunidad, además, pero en relación precisamente con lo anterior, es destacable que la recientemente aprobada Ley del Deporte, para este mismo Parlamento, regula la actividad deportiva en el medio natural.

Esta ley recoge la promoción de la actividad deportiva en este medio, pero igualmente refleja que la práctica deportiva se realizará de forma sostenible, por lo que se hará mediante un uso racional de los recursos naturales, y estableciendo el reconocimiento de ese medio natural como instalación deportiva no convencional, cuando este se utilice para la práctica del deporte. Es, por tanto, lógico y coherente que, tras la aprobación de la Ley del Deporte, además con un amplio consenso, se hagan primero los decretos de desarrollo de la ley —primero, con un carácter más general—; a continuación, se apruebe el Plan Director de Instalaciones Deportivas y una actualización del Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas. Se configuraría así el marco normativo deportivo y se iniciaría el desarrollo de las normas sectoriales o particulares al que se podría circunscribir el decreto que regulara la actividad deportiva del senderismo, incluyendo las modificaciones exigidas por los criterios de técnica normativa, así como por las especificidades del uso deportivo al que los senderos van dirigidos.

Todo ello, no podemos olvidar que de la necesaria colaboración con las consejerías y ámbitos que se encuentran implicados, esto es, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de una forma directa, pero también, de una forma indirecta, las consejerías de Turismo y Deporte, Fomento y Vivienda, Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, entre otras.

Además, hay que recordar que el propio Consejo de Gobierno, en una reunión del pasado 1 de marzo, manifestó su criterio contrario a la toma en consideración de esta proposición de ley. Aludía por ello, en su propio objeto, que se determina que pretende afrontar las carencias de coordinación evidenciadas entre las distintas iniciativas y las metodologías aplicadas en la promoción y ejecución de numerosos proyectos de senderos que en los últimos años se han acometido en Andalucía. Pero esta regulación, sin embargo, no se encuentra recogida en la propia proposición, que se limita a la ordenación de los senderos como instalaciones deportivas.

Se obvian, por consiguiente, su consideración realmente como bienes de dominio público, ya sea autonómico o local, que puedan ser susceptibles de numerosos usos. Hablamos de numerosas formas, como pueden ser pistas, caminos, vías pecuarias, sendas, cañadas... Que, además, tienen una amplísima repercusión en otros muchos aspectos y ámbitos, como pueden ser el ambiental, cultural, social o turístico.

Consideramos, además, que tratar esta proposición de ley de una manera integral puede ser excesivamente reduccionista, ya que se dejan de lado elementos que concurren en el propio concepto de los senderos y que no nos cabe la menor duda deben ser tenidos en cuenta en la norma que pueda regularlo.

Y es que debe tenerse en cuenta que la red de senderos de uso público, que actualmente gestiona la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se ha diseñado y creado con finalidades muy diversas, no únicamente deportivas.

Por tal motivo, esta proposición prescinde —lo que nos parece bastante importante— del reparto competencial que se establece entre las distintas consejerías de la Junta de Andalucía. Sí consideramos que los senderos que se prevén homologar y autorizar como tales, tienen aquí un uso exclusivamente deportivo, tal como se observa en el tratamiento que se le ha dado a la proposición de ley, y se podría incurrir en conflictos con determinados bienes, sobre todo de titularidad incluso privada. Igualmente, con otros aprovechamientos y uso de los terrenos por los que discurren los senderos; derechos que no podemos olvidar las normas legales vigentes que otorgan a sus titulares.

Igualmente, del análisis del articulado presentado, se desprende que esta iniciativa parte de la asistencia de una amplia red de senderos en Andalucía, que además considera debe estar regulada por la consejería con competencias en materia de deporte en nuestra comunidad autónoma. Pero hay que recordar que la Red de Senderos en Andalucía ya se encuentran regulados, en su gran mayoría, por la consejería aludida de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, pues, o bien se corresponden con el trazado de vías pecuarias o de caminos forestales —que ya se han tratado por ley—, o bien discurren por el interior de espacios naturales que, en concreto, son más de cuatrocientos en nuestra tierra.

Nuestro grupo parlamentario considera que la norma debería restringirse a regular los senderos deportivos, y no los senderos de uso público, pues, si bien es cierto que determinadas modalidades deportivas sí que son compatibles con el uso que se le da a la gran mayoría de la red de senderos de uso público, no es menos cierto que se trata de una de las muchas actividades que se pueden desarrollar y que pueden permitir los mismos.

Hablaríamos, entonces, no de crear un registro de senderos de uso público, sino de senderos deportivos, en todo caso, pero teniendo en cuenta que en el mismo no podrían incluirse los 50 de la red de senderos de uso público ya homologados por la Federación Andaluza de Montañismo.

Es aconsejable, por todo lo expuesto, trabajar en una norma que posea una visión más integradora respecto a otras prácticas o usos que se desarrollan en el medio natural y que cuentan cada vez con más adeptos. Hablamos de cicloturismo, cuatro por cuatro, escalada, espeleología, piragüismo, actividades grupales, observación de recursos naturales, etcétera.

Para ello, debe tenerse en cuenta que la práctica totalidad de los senderos de uso público en nuestra tierra discurren total o parcialmente por espacios naturales protegidos en Andalucía y también lo hacen por el interior de la ruta Natura 2000.

Nos encontramos, por tanto, ante un reto —lo reconocemos—, el de hacer compatible las actividades deportivas y recreativas con el más profundo respeto al medio natural, así como a los restantes usos, disfrute y aprovechamientos tradicionales que se les han dado a los senderos, como pueden ser recogida de setas, el corcho, la ganadería, la agricultura, la caza.

Es, por tanto, necesaria una visión mucho más amplia, como he dicho antes, mucho más integral, pero también integradora. Todo ello en una única norma donde se regulen las actividades de uso público, ecoturismo y turismo activo en su conjunto.

Evidentemente, para ello no solo sería necesaria, sino imprescindible, la participación de la Consejería de Turismo y Deporte, pero también las respectivas federaciones deportivas afectadas.

No podemos obviar que en esta proposición de ley se otorga a los promotores de senderos el carácter de cualquier persona física o entidad pública o privada que cumpla con los requisitos exigidos en la presente ley, pero esos requisitos, sin embargo, no se detallan en el propio articulado de la proposición legislativa.

Consideramos muy grave, por tanto, la atribución del carácter de promotor a cualquier persona sin determinar los requisitos que debe reunir, pues podría dar origen a toda una serie de arbitrariedades incompatibles con el uso público al que el sendero debe ser destinado.

Para finalizar, señorías, y sin olvidar la importancia que tiene el uso deportivo de los senderos en nuestra comunidad autónoma y que nuestro grupo parlamentario sí que apoya y que seguirá apoyando, a efectos de su regulación, debe prevalecer la naturaleza del bien del dominio público de los senderos. Sobre su consideración como instalación deportiva, en tanto que este uso no es sino uno de los muchos que se le pueden dar al sendero como bien de dominio público, lo senderos pueden ser utilizados para la práctica deportiva, como, por ejemplo, el senderismo, pero no con un carácter exclusivo ni excluyente, por lo que su configuración en la normativa es la de instalación deportiva no convencional.

Nuestro grupo parlamentario no es contrario, en absoluto, a la regulación del uso deportivo de los senderos, pero sí consideramos mucho más adecuado que el instrumento que así lo haga adopte, como en otras comunidades autónomas, la figura de decreto y no la figura de ley, y siempre desde una visión multidisciplinar, integral y que respete sus diferentes usos y competencias afectadas.

Decirle a la portavoz del Partido Popular: nos honra que nos dedique la tercera parte de su intervención, que nos pongamos a trabajar por Andalucía, ustedes nos tuvieron ochenta días sin poder hacer nada en este Parlamento por la connivencia con otros grupos parlamentarios, ochenta días sin hacer nada.

Así que no venga ahora a la tribuna del Parlamento de Andalucía hablando de buenas palabras y del buen tono del señor Moscoso, que realmente ha sido así, ha sido un placer poder tratar con él estos aspectos, aunque vayamos a votar en contra, pero creo que tenemos que estar por encima de esas consideraciones cuando hablamos de un bien común y no enfangar el debate con cuestiones que creo que no vienen al caso.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el Grupo de Podemos Andalucía, el señor Moscoso.

[Intervención no registrada.]

Su señoría tiene la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ante todo quisiera, pues, agradecerle muy sinceramente sus consideraciones acerca de esta proposición de ley de regulación de los senderos en Andalucía, como también el tono de sus palabras.

Quiero, en primer lugar, referirme al Grupo de Izquierda Unida, a quien le agradezco en nombre de Podemos la buena valoración de esta iniciativa. Por parte del señor Castro, su buen tono y la actitud constructiva y responsable que ha manifestado para que este Parlamento pueda seguir trabajando conjuntamente a partir de ahora en una iniciativa que es buena para Andalucía y que es buena para sus gentes.

Quiero, igualmente, referirme al Grupo de Ciudadanos, quien se ha posicionado también a través del señor Marín. Agradezco, ante todo, señor Marín, por supuesto, su tono, pero también que se muestren favorables para que esta proposición de ley tenga el visto bueno de esta Cámara a fin de desarrollarla a través del trabajo parlamentario y en aras, pues, de que se pueda poner fin, y en eso coincidiremos, a un ciclo improductivo en este Parlamento hasta ahora.

De ahí mi argumentación. Usted ha aludido a ello, que he dedicado una parte importante de mi argumentación a defender la utilidad de esta institución.

En fin, si uno presenta una iniciativa y plantea todos los detalles de la iniciativa, cuando a sabiendas existe una predisposición, y así se ha demostrado en este año y pico, no en ochenta días, sino en cuatrocientos y pico días, casi de improductividad en el que ha salido adelante, prácticamente, una ley, que venía, además, de otra legislatura, para qué voy a dedicar tiempo a ello si lo más importante, que es tener la disposición por trabajar en las iniciativas que aquí se traen y en que sean consideradas, pues no se cumple.

Bien. Quiero, asimismo, agradecer la posición del Grupo Popular sobre una iniciativa como esta, que tan importante consideramos para nuestra tierra.

Quisiera, señora Alarcón, agradecer desde las distancias ideológicas que nos separan el grado de generosidad, el grado de responsabilidad política de su grupo, el esfuerzo que hacen para que este Parlamento llegue a acuerdos y demos respuesta a las iniciativas que nos llegan de los distintos agentes. Se trata justamente... Se trata justamente de eso.

Quiero dejar claro, en alusión a los tres grupos a los que he citado, que no afecta a la propiedad privada, que ningún propietario se va ver afectado por esta ley, que únicamente aparece regulado el supuesto de que el propietario privado que quiera tener un sendero homologado porque quiera hacer, por ejemplo, la explotación turística de una finca, pueda solicitarlo para que cumpla la normativa.

Queremos decir que esto no tiene nada que ver con la agricultura ni la ganadería también, aclararlo, no afecta en nada. Esta ley no interfiere en su actividad ni introduce ningún cambio.

Luego, la atribución de competencias exclusivas a la Federación Andaluza de Montañismo. Tanto Izquierda Unida como el Partido Popular —no recuerdo bien si el señor Marín también se ha manifestado al respecto— pues han mostrado sus dudas. Pues bien, tendremos que trabajar en buscar la fórmula adecuada para mejorar el consenso posible y que permita regularlo en las mejores condiciones posibles.

Y, por último, simplemente decir, en alusión a esas observaciones que ustedes habían hecho, pues que esta propuesta es una propuesta para seguir trabajando en ella, para mejorarla y, como he aludido en la primera parte de la intervención, buscando el consenso y buscando el acuerdo.

Hay una preocupación, que es que existe un problema que hay que resolver. Sé que en otras comunidades autónomas se ha resuelto y que aquí no se ha resuelto, simplemente planteamos que es necesario.

Hay una cuestión, que es que esta iniciativa consideramos que mejora la vida de los andaluces, contribuye a mejorar el bienestar y, además, permite diversificar la actividad económica en el medio rural. Básicamente es la respuesta a las observaciones que han planteado.

Del Grupo Socialista, pues, la verdad no se ha desprendido ninguna novedad, se han anclado en una estrategia que viene determinada por la argumentación del Consejo de Gobierno.

A nuestro juicio, y con todo el respeto, una estrategia inerte; es decir, no contribuye a construir, no contribuye a mejorar, no contribuye a dotar, sino que no legisla y tampoco ayuda a que legislen el resto de los grupos parlamentarios.

A usted le ha tocado..., pues yo agradezco su tono, señora Rubiño, porque agradezco su tono, pero a usted le ha tocado la dura tarea de justificar lo injustificable, le ha tocado repetir el dictamen del Consejo de Gobierno, que sigue empeinado en el no a todo, y la verdad, lo digo con franqueza, es triste, lo digo con franqueza.

Miren, yo lo voy a decir de la manera más amable en relación con el Grupo Socialista. El Parlamento no quiere buenas palabras, el Parlamento quiere hechos. Si lo que pide la ciudadanía son hechos, son iniciativas, son..., el trabajo que podamos aportar aquí para resolver los problemas de la ciudadanía, y tenemos que admitir y tenemos que contemplar que, simplemente, nosotros queremos que ustedes trabajen aquí y ahora con todos los grupos, con todos los grupos. Con todos los grupos, no porque lo reclame Podemos, sino porque así lo han..., a ver, lo ha encomendado el pueblo andaluz el pasado 22 de marzo, que dijo alto y claro: sí a la pluralidad política en Andalucía.

Yo sé que es difícil, después de tantos años, asumir una nueva realidad política en el escenario de la vida política de Andalucía, pero no cabe duda de que hay que acabar entendiéndolo, aceptándolo y normalizándolo, en tanto que así lo quiere la ciudadanía.

Dicho esto, vamos a ver, en relación con el dictamen del Consejo de Gobierno, para empezar, tenemos que acabar con argumentos injustificables, como los siguientes: el dictamen de su Consejo de Gobierno dice que la nueva Ley del Deporte de Andalucía va a permitir desarrollar un decreto de senderos. Pero, ¿en qué quedamos? Si su mismo dictamen señala que esta no es una ley que deba ser resuelta por Deporte, regulada por Deporte, sino por Medio Ambiente, ¿por qué, entonces, delegan las competencias, en materia de senderos, en la Federación Andaluza de Montañismo?

Es lo que hemos hecho hace unos días cuando hemos votado a favor de la Ley del Deporte. No sé si ustedes se han leído la Ley del Deporte, pero esto es lo que han votado: se delegan las competencias públicas

a entidades privadas, como son las federaciones, y en este caso se delegan aquellas que regulan determinadas disciplinas deportivas que recaen sobre las federaciones deportivas, y en este caso el senderismo recae sobre la Federación Andaluza de Montañismo.

Dicen que esta propuesta es poco propuesta para una ley. Vale, ¿por qué no han hecho un decreto, incluso sin esperar a la nueva Ley del Deporte? La Ley del Deporte de Andalucía lleva en vigor desde 1998, han pasado solo 18 años. Llevan 12 o 14 años los colectivos, la Federación Andaluza de Montañismo, reclamando este decreto. Hay un borrador que se contrató a una consultora externa, que es la Universidad de Córdoba. Yo tengo ese borrador, y ese borrador lleva nueve años en un cajón. Es decir, aquí hay una clara falta de voluntad política. Vamos a ser humildes, vamos a ser sensatos.

En relación con los conflictos que genera con Medio Ambiente, la Ley del Deporte regula la caza y la pesca, la caza y la pesca también generan conflictos con Medio Ambiente, y las competencias están atribuidas a la Federación Andaluza de Caza y a la Federación Andaluza de Pesca.

En fin, yo, de verdad, insisto, el decreto además se parece en muchos fragmentos al que existe en vigor, la proposición de ley, al decreto que existe en vigor en otras comunidades autónomas gobernadas por el PP o gobernadas por el PSOE. Por lo tanto, no entiendo, francamente, el dictamen del Consejo de Gobierno.

Miren, esto se llama 30.000 euros. Es un estudio, un trabajo con expertos del Instituto Andaluz del Deporte al respecto.

Esto se llama una tesis doctoral sobre este tema, que habla de nuestra tierra, sobre cómo influye en el desarrollo rural. Era tan buena, parece ser, que el Gobierno de Zapatero, estando la señora Aguilar de ministra de Medio Ambiente, lo publicó en una prestigiosa colección.

Esto se llama un estudio de 35.000 euros para abordar, en el Gobierno también en el que estaba al mando la señora Rosa Aguilar, en el Gobierno de la nación, para abordar el estudio del senderismo.

En fin, unos por Deporte, unos por Medio Ambiente, porque es transversal, ¿no?

Entonces, lo que quiero decir, la proposición de ley que se trae aquí está avalada por la autoridad académica, tiene detrás a los mejores expertos de este país. Es más, tiene detrás a quienes han redactado los otros siete decretos de comunidades autónomas de este país. Y están sentados justamente hoy con nosotros. Y a eso se le llama transferencia del conocimiento, que es para lo que existe la ciencia y que es para lo que se invierte el dinero público.

Por eso sabemos que el dictamen del Consejo de Gobierno no es justo, no es justo, y me quedo ahí, no es justo. Y además el propio informe del letrado desmonta al del Consejo de Gobierno.

En fin, termino, termino, señorías. Entiendo que Andalucía necesita salir del periodo improductivo que hemos estado viviendo hasta ahora en este Parlamento, que necesita una institución que genere confianza social, que necesita que el Poder Legislativo cumpla su función y que aquí hay distintos grupos que se pueden posicionar a favor de que sea el primero de muchos acuerdos que estén por venir a este Parlamento.

Y, bueno, pues traer..., nosotros vamos a seguir volviendo a traer nuestras propuestas, y esperamos que ustedes pues estén a la altura de lo que esta tierra necesita para seguir mejorando.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 47

X LEGISLATURA

20 de julio de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Terminado el debate, señorías, se procede a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se ha presentado.

Se inicia la votación.

Señora Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz, su voto delegado.

La señora RUIZ CASTRO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 57 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.*

Se toma en consideración la citada proposición de ley, seguirá su tramitación correspondiente en el Parlamento.

[Aplausos.]

10-16/APP-000220, 10-16/APP-000238 y 10-16/APP-000229. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los acuerdos suscritos con los sindicatos para el reconocimiento de los bomberos forestales como grupo profesional y jubilación anticipada para los trabajadores de prevención y extinción de incendios en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al punto tercero del orden del día. Es la comparecencia, a petición propia, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en este caso su titular, a fin de informar sobre los acuerdos suscritos con los sindicatos más representativos sobre el reconocimiento del grupo profesional de bomberos forestales y jubilación anticipada para los trabajadores que participan en las labores de prevención y extinción de incendios en Andalucía. En este caso, también arrastra a la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Inicia esta comparecencia la exposición del consejero, y para ello tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Fiscal.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Comparezco a petición propia para informar al Pleno del Parlamento sobre un acuerdo de extraordinario valor con los sindicatos más representativos y que podemos calificar de histórico para los trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, Amaya, que participan en las labores de prevención y extinción de incendios forestales. Este acuerdo nos permite el reconocimiento del grupo profesional de bomberos forestales.

Antes de explicar los términos exactos del acuerdo debo referirme al contexto en el que este se ha producido para que todos tengamos un mejor conocimiento de su verdadero alcance. También me detendré en aclararles cómo la recuperación de un espacio de diálogo y negociación general con los representantes de los trabajadores de Amaya ha posibilitado que se llegue a acuerdos concretos como el que hoy nos ocupa.

El dispositivo Infoca ha tenido una clara evolución desde los años noventa hasta llegar a ser el referente que es en la actualidad. Muchas veces hemos resaltado que todos debemos estar satisfechos por su buen funcionamiento y por el amplio reconocimiento que merece. Esto ha sucedido en gran medida por la profesionalización de sus miembros, que ha ido mejorando año tras año, y lo ha hecho gracias, sobre todo, a la estabilidad laboral y a la formación que se ha venido impartiendo. Se ha gestado, señorías, un contexto en el que la experiencia y la cualificación han sido vitales para el buen funcionamiento del dispositivo.

Pero el envejecimiento inevitable de ese personal que tanto ha entregado ha provocado un trasvase hacia el área auxiliar, y a la hora de abordar la incorporación de nuevos efectivos al área funcional de primera

línea contra el fuego hemos tenido un enemigo igualmente demoledor: la limitación en la tasa de reposición impuesta por la normativa básica estatal impulsada por el Gobierno del Partido Popular.

Si queremos tener personal muy cualificado, la limitación de edad para las funciones que requieren mejor condición física no debe ser negociable, sobre todo por garantizar la propia integridad física de los trabajadores que se enfrentan a un enemigo tan poderoso como el fuego. Por eso entendemos la jubilación anticipada precisamente como una consecuencia del reconocimiento de la cualificación. El acuerdo con los sindicatos para el reconocimiento de la categoría de bombero forestal no es sino el final de un arduo trabajo desarrollado tanto por los representantes de los trabajadores de Amaya como el equipo directivo de la agencia pública y los responsables de los distintos centros directivos de la consejería.

Pero además del final de un proceso, este acuerdo es el inicio de otro, que debe culminar con el despliegue de todos los efectos y beneficios que conlleva, tarea en la que debemos implicarnos todas las instancias de la Junta de Andalucía y las administraciones, incluida la estatal, como enseguida explicaré.

Hace ahora un año, mediando serias dificultades económicas, nos encontramos con un dispositivo de extinción de incendios forestales en el que 3.500 personas estaban dedicadas a atender las emergencias. Las relaciones laborales con la agencia de un colectivo con dedicación tan especial vivían una etapa de cierta dificultad. Por eso, por entender natural que una negociación así demandaba un trabajo extenso, nos pusimos inmediatamente manos a la obra y hemos sido capaces de crear, dirección de la empresa y representantes de los trabajadores, un clima de confianza con los sindicatos más representativos en Amaya. Por un lado, nos centramos en restaurar los espacios de diálogo, así como en estabilizar la situación jurídica de las relaciones laborales. Y pudimos recomponer la mesa de negociación con los sindicatos, cuya composición se ajustó ya al resultado de las últimas elecciones sindicales habidas en la agencia.

Asimismo se acordó con la representación de los trabajadores la ampliación de la ultraactividad de los convenios colectivos de Amaya, terminando con el vacío normativo existente desde marzo de 2015.

Con estas vías de diálogo abiertas, se han logrado acuerdos que han conseguido normalizar las relaciones laborales, y sobre todo se ha podido retomar la negociación de un nuevo convenio colectivo, único para toda la agencia, que sustituya a los tres existentes en la actualidad: el convenio del personal de Infoca, el convenio de personal de estructura y el convenio de personal operario.

Tiene una gran complejidad este trabajo de unificación, que afecta a unos 5.000 trabajadores y trabajadoras, con una gran variedad de especializaciones, categorías y horarios, y más aún hacerlo sin que suponga un proceso inflacionista que incremente la masa salarial de la agencia.

Normalizadas estas relaciones laborales, se ha llegado a una serie de acuerdos importantes entre los que puedo citar los siguientes.

El establecimiento de un nuevo sistema de horarios de trabajo, que sin merma ninguna para los servicios prestados, consigue una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.

Se han reiniciado los procesos de reclasificación profesional del personal de estructura, paralizado desde 2012.

Se han desbloqueado los concursos para cobertura de vacantes, habiéndose convocado tanto el de traslados como el de promoción para el personal de Infoca, además de diversos concursos para distintas plazas de personal de estructura.

Se aprobó, previo acuerdo con los representantes de los trabajadores, la oferta de empleo público 2014-2015. También con el acuerdo de los representantes de los trabajadores, se ha aprobado, publicado, creado y puesto en marcha una bolsa de trabajo para el dispositivo Infoca, bajo los criterios de igualdad, mérito y capacidad, para la contratación de personal eventual. Su objeto es cubrir las vacantes hasta que culmine el proceso de oferta de empleo público o para cubrir bajas temporales del personal fijo de Amaya.

En la presente campaña de extinción de incendios forestales, se ha contratado a 248 trabajadores eventuales consiguiéndose tener el dispositivo al ciento por ciento.

Se ha aprobado el plan de jubilaciones parciales anticipadas, habiéndose ya acordado con los representantes de los trabajadores los criterios a emplear para su implementación.

También en el marco de esta nueva situación de diálogo abierto, es digno de mención el cambio de mutualidad de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que constituía una petición o reivindicación de los mismos, o el incremento del 1% de los salarios de los trabajadores, que la ley obliga a implantar en la forma que se determine en negociación colectiva, y que ha sido objeto de acuerdo con la representación de los trabajadores.

Por tanto, creemos que el principal objetivo siempre debe ser poder sentarse a negociar, y esto, señorías, sí es totalmente viable en la actualidad.

Sabemos que existen problemas, pero lo importante es tener un marco en el que poder articular soluciones. Sin él no sería posible avanzar también en temas como el de la fijeza del colectivo de indefinidos no fijos, o en la situación de los temporales, para que puedan tener los derechos que le correspondan, el problema de las reclasificaciones o la participación en los concursos de promoción. En breve, esperamos tener también buenos resultados en estos asuntos.

Como decía al principio, gracias a este nuevo escenario, hemos llegado al acuerdo, con la representación sindical de Amaya para el reconocimiento de la categoría profesional de bombero forestal.

Y, como también he dicho, estamos en el inicio de un proceso y no en el final, pero comenzar era importante y ha sido ahora cuando lo hemos hecho. Para ello ha sido necesario modificar los convenios de la agencia en el siguiente sentido, y con ello paso a describir los términos concretos del acuerdo.

Se crean las siguientes nuevas categorías en el convenio colectivo del personal Infoca.

En el grupo de retenes, bombero forestal jefe de Brigada Contra Incendios de la comunidad andaluza, a partir de ahora Brica; bomberos forestales especialistas Brica; bombero forestal jefe de grupo de prevención y extinción; bomberos forestales especialistas de prevención y extinción.

En el grupo de conductores, bombero forestal conductor operador de autobomba; bombero forestal conductor operador de unidad móvil de meteorología y transmisiones, y unidad de análisis y seguimiento de incendios forestales, bombero forestal conductor de grupo de vehículos de transporte de retén.

Y en el grupo logístico, bombero forestal vigilante.

Y en el grupo forestal, bombero especialista forestal.

Asimismo, se incluye en el grupo de bomberos forestales, los técnicos del área de operaciones del Infoca del convenio colectivo del personal de estructura.

Por otro lado, el propio acuerdo reconoce la existencia de otras ocupaciones, vinculadas al dispositivo operativo del plan Infoca, cuya inclusión en la categoría de bomberos forestales no quedaba clara en el contexto actual de los tres convenios colectivos en vigor.

También nos hemos comprometido con los sindicatos a analizar dicha inclusión en el marco de la negociación del nuevo convenio colectivo único de Amaya.

Y les decía que este acuerdo constituye el inicio de un proceso por que debe desarrollarse mediante tres vías.

La primera, relacionada con la jubilación anticipada. Se centra en el expediente de coeficientes reductores que se tramita en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Este expediente es una reivindicación de los trabajadores, pero también una necesidad del propio dispositivo. En años sucesivos, hemos mejorado su profesionalización, tanto por la experiencia de sus miembros como por la formación en la prevención de los riesgos laborales a través de la consecución de una necesaria estabilidad laboral, como les avanzaba en el inicio de mi intervención.

Los trabajadores de los grupos operativos tienen limitaciones de edad para permanecer en las actividades de alto riesgo que supone la extinción de incendios. Esto provoca que se generen vacantes por pase a grupos auxiliares. Estos cambios de funciones no suponen bajas en la plantilla de agencia, por lo que no generen tasas de reposición de efectivos.

En las últimas campañas no ha sido posible corregir esta situación por la limitación de la normativa básica del Estado a las tasas de reposición de efectivos.

En las últimas dos anualidades se ha mejorado algo al fijarse una tasa de reposición del 50%.

En esta campaña de incendios se ha reforzado la plantilla para poder hacer frente a los riesgos de incendios forestales en un año en el que nuestro sistema de información geográfica nos alertan de que será complicado, por haber tenido una temperatura por encima de la media y unas precipitaciones menores a las habituales a pesar de las últimas de primavera.

Tenemos cubiertas las necesidades del dispositivo al ciento por ciento. Y esto se ha conseguido mediante movilidad interna voluntaria y la incorporación de 248 temporales. Pero se hace preciso, a medio y largo plazo, el establecimiento de un sistema de coeficientes reductores, de tal forma que los trabajadores se jubilen anticipadamente en función de su antigüedad en la actividad, de la misma manera que lo tienen reconocido los bomberos urbanos.

Andalucía ha promovido el oportuno expediente en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y ha mantenido reuniones con sus responsables y se ha facilitado toda la documentación necesaria por parte de Amaya, conjuntamente con UGT, Comisiones Obreras y CSIF. Estamos a la espera de la respuesta del ministerio desde marzo pasado. Como titular de la consejería, me he dirigido por escrito a la ministra Fátima Báñez, instándole a que se ocupe de este asunto. Es el ministerio el que debe impulsar el expediente de anticipación de la edad de jubilación y el establecimiento de coeficientes reductores, mostrando su sensibilidad hacia estos trabajadores. Es la Administración General del Estado la que tiene esta competencia. Porque el Gobierno andaluz sí está preparado para aplicar la resolución que se dicte por el ministerio, una vez que culmine dicho expediente.

El coste de cotización adicional a la Seguridad Social supondría el 7,67% del tipo adicional de cotizaciones a cargo del empleador. Este coste estaría en torno a 4,7 millones de euros, una partida extraordinaria que Amaya tiene incluida ya en sus presupuestos.

La segunda vía, de las tres que les anunciaba, será la definición en el nuevo convenio de Amaya, de las tareas y funciones, y todos los aspectos que necesiten regularse con respecto a la categoría de bombero forestal que debe tener en el convenio el amplio protagonismo que merece.

A este respecto, hay que tener en cuenta que no existe una normativa, ni nacional ni andaluza, que regule los requisitos para acceder a la categoría de bombero forestal, ni los efectos para desempeñar esta consideración.

En la negociación colectiva, donde deben fijarse claramente estos requisitos, estos límites, y la regulación de las condiciones laborales, retributivas, o de otra índole que se le aplique.

Por eso, insistía, al principio de mi intervención, en la importancia de contar con unos adecuados espacios de diálogo y negociación basados en la confianza mutua y el interés común. Los frutos que todos deseamos obtener precisan de este marco que debemos cuidar para que no se deteriore.

Yo confío en que se mantenga, gracias a la flexibilidad de todos. Por eso, espero, sinceramente, que no pase mucho tiempo antes de que pueda volver a comparecer en este Parlamento para explicar los detalles de un acuerdo definitivo.

En tercer lugar, estamos terminando de perfilar un convenio con la Consejería de Educación para el desarrollo de procedimientos de evaluación y acreditación de los trabajadores que se acojan a estas categorías.

Junto al establecimiento de coeficientes reductores y a la regulación de la categoría de bombero forestal en el convenio colectivo, esta tercera línea es indispensable, puesto que determinará la acreditación de la cualificación profesional de los trabajadores.

Creo sinceramente que ya, en la actualidad, el dispositivo Infoca ha conseguido dotarse de unos recursos humanos de muy alta eficacia, con formación de primera línea. No obstante, debemos dar un salto cualitativo en una doble dirección: por un lado, en atención, entre otras razones, a la consideración de empleados públicos de este personal. Debemos tender a la progresiva dotación de titulación profesional acorde con la actividad que realiza. Ello contribuirá, además, a dotar de mayor prestigio y consideración a la profesión y, por tanto, al propio dispositivo.

De otra parte, la acreditación habilitaría a asumir la actuación del dispositivo en otras situaciones de emergencia, y no solo en los incendios forestales. Ya estamos llevando a cabo, como todos sabemos, acciones puntuales de apoyo en otras emergencias, como inundaciones o aislamiento por nieve, en colaboración con los Servicios de Protección Civil, que valoran la rapidez y la eficacia con que se realizan. Este campo debemos potenciarlo, máxime teniendo en cuenta que muchas de estas catástrofes naturales provocadas por el agua suceden en épocas del año en las que los incendios forestales disminuyen muy notablemente. Esta posibilidad se ha corroborado en múltiples ocasiones, pudiéndose citar el reciente simulacro de terremoto practicado en Sevilla, con la intervención de efectivos a escala nacional y en el que participaron..., la participación del Infoca fue reconocida y públicamente elogiada.

Por todo ello, se ha iniciado un proceso para llegar a la acreditación de las cualificaciones profesionales tendentes a que todo el personal del dispositivo adquiriera una titulación adecuada, basado en un sistema que paso a describirles muy brevemente.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, creó el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Este sistema se entendía como herramienta para favorecer la formación, con el fin de elevar el nivel y la calidad de vida de las personas, y ayudar a la cohesión económica y social, así como al fomento del empleo.

Otro de los fines de este sistema nacional era evaluar y acreditar oficialmente la cualificación profesional, cualquiera que hubiera sido su forma de adquisición: a través de un procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las mismas.

Esta ley creaba el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, basado en criterios que garantizan la fiabilidad, objetividad y rigor técnico de cada evaluación.

Posteriormente fue el Decreto 1.224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, el que establece el procedimiento y los requisitos para la evaluación y acreditación de aquellos que han llevado a cabo una labor concreta durante amplios periodos de tiempo.

Por otro lado, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, la LEA, establece que las consejerías con competencias en materia de empleo y educación establecerán un dispositivo de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y de aprendizaje no formales.

En razón de toda la normativa mencionada, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio solicitó a la anteriormente denominada Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente, de la Consejería de Educación, la convocatoria de un procedimiento de acreditación de competencias, incluyendo un desglose de las necesidades específicas del sector objeto de la convocatoria: cualificaciones necesarias, número de destinatarios y número de plazas a convocar.

Esta solicitud fue apoyada por la Unión General de Trabajadores y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía, ambas como organizaciones sindicales más representativas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En concreto, la cualificación profesional solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.591/2010, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011, ha sido la CEA 595-2, operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales, y apoyo a contingencias en el medio natural y rural, con 1.000 plazas ofertadas para la primera fase del proyecto.

Se precisó que Amaya llevaría a cabo las acciones formativas previas a la obtención de las citadas cualificaciones profesionales, hasta lograr el certificado de profesionalidad correspondiente. En estos momentos se está ultimando la firma del correspondiente convenio con la Consejería de Educación y los sindicatos más representativos. Tras ello, se procederá a realizar la correspondiente convocatoria oficial y a iniciarse el procedimiento de formación y acreditación.

En resumen, señorías, considero muy importante el acuerdo suscrito con los representantes de los trabajadores de Amaya, de reconocimiento de la categoría profesional de bomberos forestales, y lo entiendo así no solo por los efectos inmediatos y directos que este acuerdo consigue, sino por lo que supone de constatación de que las relaciones laborales en esta agencia pública están encauzadas y dando frutos. En este año que llevamos de legislatura es justo decir, pues, que se han alcanzado una serie de acuerdos históricos en beneficio de la plantilla del Infoca, pese a los retos que siguen pendientes y que tendremos que afrontar.

Tanto los representantes de los trabajadores como la dirección de la Agencia Amaya comparten un único objetivo: mejorar, de forma progresiva, el dispositivo Infoca. Espero que tengamos capacidad para sumar

a este proyecto a todos los agentes sociales y grupos políticos, porque los triunfadores en este campo seremos, en definitiva, todos los andaluces.

Como suelo indicar, queremos ser muy receptivos a cualquier sugerencia que nos haga mejorar, pero combatiremos toda estrategia que pretenda desestabilizar al Infoca y nos distraiga de atender, con la máxima dedicación, hasta el menor de los incendios que se generen en nuestra tierra.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Para fijar la posición de los distintos grupos políticos, interviene a continuación el señor Castro Román, y lo hace en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidenta.

Agradecer, en primer lugar, la información del señor consejero. De hecho, hay cosas que quería preguntarle, que ya están contestadas —ahora le informaré—, y también me gustaría saludar a los trabajadores y trabajadoras del Infoca, de Amaya, que están hoy aquí siguiendo esta comparecencia.

Pues nosotros estamos muy satisfechos por ahora, creemos que estas son muy buenas noticias. De entrada, tampoco vamos a felicitar a la consejería. [*Se ríe.*] Vamos, porque esto es muy complejo, es verdad, pero también estamos hablando de algo que llevaba ya coleando muchos años, con unas demandas de los trabajadores, de la representación legal de los mismos, que venía denunciando desde hace ya mucho tiempo esta situación, y por lo tanto ha habido una serie de gobiernos o departamentos que no han sido muy sensibles, que digamos, no ya a la demanda de la representación legal de estos trabajadores sino a la situación de la propia Amaya, que cantaba, y de qué manera, y se mantuvieron situaciones impresentables, sin que se moviera un solo dedo.

Por lo tanto, claro, al ser del mismo color, pues algo hay que asumir de los no realizados, de la pasividad anterior, y además con no solo la reclamación y reivindicación de los trabajadores sino incluso con proposiciones no de ley, que han sido aprobadas en esta Cámara, la última esta misma legislatura, en diciembre de 2015 —creo—, que fue aprobada por unanimidad en uno de sus puntos, y el resto por una amplia mayoría. Pero, bueno, no felicitamos a lo mejor por ignorancia, ¿no?, porque no sabemos si la complejidad ha sido tal para tirarnos tanto tiempo o es que tampoco la diligencia ha sido la adecuada. Bueno, da igual.

Nosotros queríamos poner encima de la mesa que este gran paso, esta medida —nos referimos al reconocimiento de la categoría— no deja de ser un paso previo para que a estos profesionales se les reconozcan una serie de derechos que se aplican a estas profesiones de riesgo o penosas. Es decir, hoy tienen una denominación, que ha aparecido por primera vez en su nómina, pero no los derechos que se derivan del re-

conocimiento de la categoría, y ese es el camino que usted también ha explicado que queda por delante. Por lo tanto, un primer compromiso aquí: le falta la categoría de manera plena y efectiva, y no pararemos hasta que eso se consiga.

Sabemos que en esto tiene mucho que decir el Estado, es su competencia. Pero entendemos que desde la comunidad autónoma se puede, se debe seguir presionando en ese sentido. Porque todo acabará bien cuando sea efectivo el coeficiente reductor para adelantar la fecha de la jubilación a los 55 años. Todo estará bien cuando se les aplique el catálogo de enfermedades profesionales. Y que, además, todo esto que ha explicado el consejero, en torno al convenio, las relaciones normalizadas, sirva para rejuvenecer la plantilla y adquieran todos los derechos de los trabajadores públicos con un convenio justo que esté cuanto antes en vigor.

Yo entre las dudas que tenía era preguntarle —pero es que ya lo ha contestado en gran medida— que qué estaba haciendo la consejería para, una vez que tienen la denominación, puedan tener la categoría, con el disfrute de todos los derechos que van aparejados a dicha categoría. Y usted dice que toda la documentación está ya en Madrid.

Entiendo que no hay nada más que se pueda hacer, ¿ningún informe técnico que justifique la necesidad urgente de que esta categoría se les aplique de manera lo más inmediata posible?

Es decir, lo que queremos plantear aquí, o quiero plantear en nombre del Grupo de Izquierda Unida, es que cualquier resquicio, cualquier acción que pueda desarrollar la consejería ante el ministerio para que se agilice esta tramitación del expediente y finalice, pues, habrá que hacerla.

También le iba a pedir que nos explicara que qué pasaba con las certificaciones, las acreditaciones profesionales que son muy importantes para lo que estamos hablando. No es necesario, ya lo ha explicado y creo que bastante a satisfacción.

En definitiva —tampoco voy a ocupar todo el tiempo en esta comparecencia—, nosotros creemos que es una obligación del Gobierno andaluz —lo voy a decir claramente— seguir achuchando al Gobierno de España con todos los medios a nuestro alcance para que la categoría sea efectiva, hacer toda la presión posible y más para que la denominación pase a ser una categoría con todos los derechos, para que el expediente se inicie y culmine cuanto antes.

Y terminar con una reflexión, yo creo que usted es consciente, vamos, no creo que usted es consciente, es que usted tiene más elementos para ser plenamente consciente de ello, lo que hay que asumir también es esa realidad y ver cómo, con todo lo que nos ha explicado, cómo se mejora. Porque reconozcamos ya de una vez que el dispositivo ha sufrido mucho. Y ese sufrimiento, a lo largo de estos años de crisis, pues ha tenido un efecto muy negativo sobre el mismo. Una estructura cada vez más deteriorada, afrontando campañas sin estar los medios completos, con turnos de vigilancia recortados, por ejemplo, en casetas, manteniendo al personal en situaciones de precariedad laboral. Es que hemos tenido aquí..., y hay diferentes contratos: indefinidos no fijos, indefinidos discontinuos, temporales, por cierto, en fraude de ley, interinos en la bolsa.

Usted dice que está ya normalizado. Nosotros esperamos que en el proceso todo ello se normalice. Pero la realidad es que mandamos personas a apagar un fuego con más de 55 años, y que, encima, cuando pasa el periodo de alto riesgo, en muchos casos, pues se ha visto un operativo sensiblemente reducido. Pero esta realidad que, bueno, por lo expuesto por usted, que nos satisface, parece que se empieza a afrontar, a aco-

meter, para que mejore hay que culminarla. Es decir, nos alegra que se haya recompuesto y normalizado la relación con la representación de los trabajadores, era algo necesario, imperioso que llevaba, además, demasiado tiempo sin vías de encuentro de manera asombrosa; que se haya avanzado en las condiciones laborales; que haya oferta de empleo público; el plan de jubilaciones parciales anticipadas que usted nos ha explicado, etcétera.

Hay que reconocérselo a la consejería y a su equipo, y, sobre todo, a un colectivo profesional, el del Info-ca, el de Amaya, que no ha cejado en la demanda de sus reivindicaciones, en su movilización.

Pero queda camino por recorrer. Hasta que no esté dignificado todo el colectivo y eso tenga una consecuencia lógica en la prestación de un servicio tan vital, tan trascendente, y que, además, del que esta comunidad autónoma, por cierto, se enorgullece, como además nos tenemos que orgullecer... Pues queda camino por recorrer, decíamos, para un operativo, el Infoca, para una Amaya a pleno rendimiento con todos sus derechos. Y a eso nos deberemos de dedicar, a eso, para eso controlaremos al Ejecutivo, para eso haremos todas las iniciativas necesarias con la esperanza y parece que con un camino ya certero que acabe con el despropósito que ha sido, hasta ahora, la gestión en esta importante agencia.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

Interviene, a continuación, la diputada, señora Escrivá Torralva, la diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, hoy hemos venido a hablar de ese gran colectivo de trabajadores que son los bomberos forestales, personas que se juegan la vida para cuidar de nuestro entorno, nuestro medio natural y rural. Y aprovecho también para saludar a los que nos están viendo en directo y a los que se encuentran hoy aquí.

Desde Ciudadanos nos alegramos de este primer paso que se ha dado para mejorar la situación que sufren los bomberos forestales desde hace muchos años. Un primer paso que tiene que venir acompañado de medidas concretas, porque sí, el cambio..., en sí el cambio de nombre no supone nada.

El nombre de bombero forestal debe venir acompañado de una categoría y una cualificación profesional; es decir, para consolidar su nombre es necesaria la obtención, como ya se ha dicho, del certificado de profesionalidad en operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio rural y natural.

Esta acreditación depende del Instituto de Cualificaciones Profesionales de la Consejería de Educación, como usted ha dicho; así que una medida concreta sería dotar de recursos humanos suficientes para que el instituto o la agencia, quien usted considere mejor, realizara la formación y la acreditación lo antes posible.

Es decir, que comenzara el curso después de la temporada de alto riesgo, en los meses de invierno, aprovechando esa bajada de la intensidad de trabajo, y que en ese curso se prevean las más de 2.000 plazas que van a ser necesarias. Pero es que, usted me lo acaba de decir, esto estaba muy avanzado, pero es que esta semana ha habido una convocatoria del Acredita 2016 y no están, señor consejero, no está esa calificación. Están más de diez calificaciones..., cualificaciones, perdón, y no está esta; con lo cual nos da miedo a que otro año más de espera, porque es que el Acredita suele salir de forma anual.

Otra medida concreta sería que en todos los contratos figure su clasificación profesional 59/32, conforme al catálogo nacional, para que sus derechos laborales sean efectivos. Porque, señor consejero, da vergüenza que los bomberos forestales cobren alrededor de mil euros. Ojalá pudieran cobrar estos bomberos lo que cobra un bombero de ciudad.

Respecto a la jubilación, señor consejero, como ya ha dicho, hay que distinguir entre la parcial y la jubilación anticipada. Ambos tipos de jubilación son necesarios, ya que el colectivo, como aquí ya se ha dicho en dos ocasiones, tiene actualmente una media de edad cercana a los 50 años y su labor les supone un esfuerzo físico similar al de correr una maratón. Y pese a que se hacen algunas pruebas físicas, esas no son lo suficientemente, digamos, exigentes, con lo que para su seguridad y para la de la operación deberían estar con una fuerza física y en una condición física excepcional.

La jubilación parcial ha sido reconocida en junio por parte de la Consejería de Hacienda. Como otras jubilaciones parciales supone una reducción del 50% de la jornada para los mayores de 61 años y va acompañada de un contrato de relevo. Pero esa medida es solo complementaria a las medidas concretas que hay que poner en marcha de forma urgente, como son, que también se ha dicho aquí, pero quiero reiterar, la aplicación de los coeficientes reductores de edad para los bomberos forestales, que permitirán una jubilación anticipada esencial para la seguridad del dispositivo y el reconocimiento de las posibles enfermedades laborales relacionadas con esa ardua labor, que a día de hoy no están reconocidas y que deberían estarlo, ya que es un trabajo de riesgo.

Entendemos que parte de estas medidas, como se ha dicho aquí, no dependen de la Junta, dependen del Gobierno central, pero todo lo que depende de la Junta le instamos a que lo agilice.

Señor consejero, los trabajadores del Infoca realizan una especial labor, y, aunque pertenecen a la Agencia Amaya, deben tratarse de forma individualizada. Desde Ciudadanos, no vemos justo cómo han sido tratados estos trabajadores del Infoca, ya que para algunas cosas dice usted ahora mismo que sí, que son empleados públicos, que como empleados públicos se les aplica la tasa de reposición, pero entonces aquí entramos en una contradicción, ¿son empleados públicos para la tasa de reposición, pero después, para el convenio de empleado público, no? Esto no puede ser, que para lo bueno no son empleados públicos, para lo bueno, y para lo malo, sí que son empleados públicos. Aclárese, señor consejero, ¿son empleados públicos o no lo son? Porque es que, claro, la tasa de reposición, si no son empleados públicos, no la tenía que haber aplicado, no estaba en la obligación de haberla aplicado, porque es que teóricamente todavía no lo eran.

Bueno, y respecto al convenio, por supuesto que vemos bueno que haya un convenio, pero no un convenio único, señor consejero, puede que parte de Amaya quiera un convenio único, pero es que los trabajadores del Infoca no quieren un convenio único, ni nosotros, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tampoco ve justo un convenio único, porque es que es muy complicado incluir este colectivo en un convenio único, por-

que estos trabajadores hacen unas labores muy específicas. Y, si se les va a agrupar en el mismo convenio, pues creemos que no van a disfrutar de los derechos laborales que se merecen.

Entonces, nosotros pensamos que lo ideal es un convenio específico, un convenio específico que tome como referencia el convenio de laborales de la Junta, porque si no son empleados públicos por lo menos que se tome este convenio del empleado público como referencia para desarrollar este convenio específico, que es lo que demandan los trabajadores del Infoca.

La puesta en marcha de las mejoras urgentes no debe tender y estar supeditada a la firma del convenio, es decir, este convenio debe firmarse después de conseguir estas medidas urgentes.

Lo ideal, como ya le dije en comisión, cuando realicé varias intervenciones sobre el Infoca, sobre los bomberos forestales, es un convenio único, pero un convenio único de emergencia, no un convenio único para Amaya, un convenio único de emergencia que venga acompañado por una ley de emergencias donde todos los colectivos del sector estén incorporados.

Señor consejero, aunque no es el tema que tratamos hoy, quiero aprovechar para recordarle que es necesario que se mejore, que se trate mejor el presupuesto de Amaya, porque el Infoca se ve un poco, digamos, desfavorecido, porque sigue teniendo deficiencias, como aquí le ha recordado alguna el portavoz de Izquierda Unida y le voy a recalcar yo también. La falta de personal, sí, se habrá aumentado el personal pero no lo suficiente, ¿por qué?, porque hay torres de vigilancia repartidas por la comunidad que permanecen cerradas varias horas durante la época de alto riesgo, o incluso se han cerrado algunas de ellas. De manera que el entorno ha quedado desprotegido ya que estas torres son los ojos del Infoca. Además de las torres de vigilancia, la falta de personal también se ha notado en los grupos de comunicaciones que se encuentran en los Cedefo, los cuales, desgraciadamente, cierran por la noche. A esto hay que añadir los escasos medios materiales y su calidad. Las instalaciones son deficientes, los EPI son escasos y no son de la calidad deseada. Por ejemplo, hay centros de trabajo sin aire acondicionado; no cuentan con ropa de abrigo para los duros inviernos o para las madrugadas después de un incendio, y todavía no tienen, todos, los cascos nuevos prometidos que tienen que sustituir por ley a los que caducan este mes.

Esta mejorable gestión de la Agencia Amaya es necesaria para evitar el deterioro y la falta de operatividad de una labor tan innecesaria para nuestro medio ambiente, porque, señor consejero, si tanto hablamos del cambio climático, pues este es uno de los aspectos fundamentales para frenarlo: cuidar de la masa forestal.

Resumiendo, señor consejero, el paso de hoy es un buen paso. No sé si felicitarle o no, yo ahí no quiero entrar. Pero es un buen principio. Lo que le pido es que tengan medidas concretas para que, como he dicho, bombero forestal no se quede en un nombre. Por ello, le animo a seguir avanzando tanto en las condiciones laborales del colectivo como en otros aspectos que son esenciales para conseguir el mejor funcionamiento posible del Infoca.

Y este grupo parlamentario, junto a los colectivos, le iremos recordando y exigiendo durante esta legislatura cuál es el mejor camino a seguir, porque trabajando juntos conseguiremos que el Infoca ayude, del mejor modo posible, a conservar nuestro entorno y a frenar el tan peligroso cambio climático.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Intervendrá en su nombre la diputada señora Barranco Rodríguez.

Señora diputada, cuando quiera.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora vicepresidenta.

«He visto bomberos forestales llorando de impotencia al no poder hacer frente a un fuego incontrolable. He visto al demonio del fuego consumir palmo a palmo el legado de nuestros nietos. Y he visto el miedo en los ojos de hombres valientes en una batalla contrarreloj a pie de llamas.» Este es uno de los muchos testimonios de algunos de nuestros bomberos forestales. Señorías, solo es necesario hablar un instante con ellos y con ellas para darse cuenta del profundo amor que profesan a esta tierra, del profundo amor a su profesión y, sobre todo, a la vocación de protección de lo colectivo.

Un cuerpo de profesionales cuya labor es imprescindible para conservar el patrimonio de Andalucía, conservan las señas de identidad de Andalucía, nuestro legado y nuestra herencia. Gente humilde y gente sencilla que están dejando los mejores años de su vida para conservar y proteger el patrimonio de Andalucía. Hombres y mujeres que, cuando suenan las sirenas, se montan en sus vehículos y se van al fuego y anteponen solo su cuerpo entre el bosque y las llamas. A veces cuentan solo con unas cuantas herramientas: azadas, motosierras, una manguera, con su ánimo y con su sudor. Profesionales que desarrollan una extraordinaria labor, no solo de prevención y extinción, sino también colaboran en emergencias, junto con el 112, en emergencias de inundaciones, nevadas, búsqueda de personas. En definitiva, señorías, unos profesionales que se merecen el reconocimiento social por la extraordinaria labor que desempeñan.

Mi más sentido y profundo agradecimiento a los trabajadores y trabajadoras del dispositivo Amaya y del Infoca, que están dejando lo mejor de su vida y los mejores años de su vida, para proteger lo que es de todos: proteger el paisaje de nuestras abuelas, los bosques de nuestros ancestros y los montes de nuestros bisabuelos. Muchas gracias, muchas gracias por proteger lo que es de todos y lo que es de todas.

Una labor que se intensifica cuando llega el calor, las altas temperaturas y el alto riesgo. Sabemos que las masas vegetales de los ecosistemas mediterráneos están listas para arder. Y, aunque el fuego es un factor natural en los ecosistemas mediterráneos, la mano del hombre los convierte en un potente destructor de toda vida, un enemigo que se ha cobrado la vida de más de treinta y siete de nuestros profesionales. Desde aquí, un homenaje, porque, señorías, no son bajas laborales, son bajas en la batalla del fuego.

Y en esta vida, yo creo que todo es cuestión de prioridades. Y yo creo que una Administración sensible, capaz y justa debe mandar a sus bomberos forestales a la primera línea de fuego con unas condiciones laborales óptimas, con unos sueldos justos, con un reconocimiento de las enfermedades laborales, del coeficiente reductor.

Para mí y para mi grupo, es una prioridad que nuestros bomberos forestales vayan al fuego con unas condiciones laborales óptimas, ¿y para usted, señor consejero, es una prioridad?

Nos horroriza también la idea de pensar que tenemos a nuestros bomberos forestales en primera línea de fuego apenas siendo mileuristas, 15.000 euros al año ganan. Y me horroriza porque lo comparo con la imagen de un alto cargo sentado en su despacho, cómodamente, ganando 55.000 euros al año. Por cada alto cargo, tenemos a tres bomberos forestales. Y yo creo que en esta vida es todo cuestión de prioridades.

La concesión del dispositivo Infoca fue un acierto de la Administración andaluza, y hay que reconocerse-lo. Así lo reconocen los muchos logros que han conseguido y los reconocimientos internacionales y nacionales del dispositivo, pero como todo lo que tiene mucho éxito, si no se mima, si no se actualiza, si no se cuida, tiene el riesgo de morir de éxito. Y nuestros trabajadores algunas veces se sienten utilizados porque el Gobierno andaluz va a recoger el premio por su trabajo, pero los mantiene en condiciones laborales precarias e indignas.

Y hay que reconocerle, señor consejero, que la consejería está avanzando en los últimos meses bastante. El reconocimiento de bombero forestal es una base que consideramos importante. Y felicito a los trabajadores y trabajadoras, porque considero que el reconocimiento de bomberos forestales es su batalla ganada. Es una batalla que han ganado con sus concentraciones, con sus manifestaciones, con las huelgas de hambre, con las acampadas y con el trabajo que están haciendo con los grupos parlamentarios. Porque recordemos que, en septiembre del año 2015, se aprobó una proposición no de ley donde se instaba al Gobierno al reconocimiento de la categoría de bombero forestal. Y recordemos que, en marzo del 2016, este grupo parlamentario, el de Podemos, trajo un grupo de trabajo para esto mismo, para analizar y estudiar las condiciones laborales de este grupo. Y si en algo, todo el trabajo conjunto, ha servido para agilizar las negociaciones y llegar donde estamos hoy, con eso me siento muy satisfecha.

Pero, señor consejero, me consta que el reconocimiento de bombero forestal no está llegando a todos los trabajadores y trabajadoras de Amaya, que se ha quedado fuera un porcentaje importante. Los auxiliares de gestión, que están en los centros operativos, en los COP, en los Cedefo y en los Brica, un cuerpo indispensable, son los emisoristas, los primeros que gestionan la salida de los medios, los primeros que gestionan los incendios en los primeros momentos, sobre todo en los COP, cuando por la noche no están los técnicos.

Consideramos que es una base importante y muy positiva. Los trabajadores consideran que ha sido un impulso de ánimo y de moral, pero que no es suficiente solamente el reconocimiento nominal, que necesita de unas mejoras laborales y, sobre todo, la consolidación de la categoría profesional. Que, para consolidar la categoría de bombero, son imprescindibles cinco hitos.

En primer lugar, la formación específica a través de la obtención del certificado de profesionalidad. Y como usted bien ha dicho, señor consejero, lo único que esperamos es que se agilice y se ponga en marcha lo antes posible.

Lo segundo que consideramos necesario es el reconocimiento y la aplicación del catálogo de enfermedades profesionales.

En tercer lugar hay que conseguir que los coeficientes reductores de la edad de jubilación de nuestros bomberos se consigan lo antes posible, pues trabajan en condiciones de turnicidad, penosidad, peligrosidad, insalubridad o toxicidad.

Mi grupo parlamentario se presta, le damos la mano para ir juntos a pedirle y a exigirle al Gobierno central que aplique los coeficientes reductores cuanto antes.

También consideramos que es imprescindible consolidar unos derechos laborales dignos y que para ello el convenio colectivo que se firme debe contener todas aquellas reivindicaciones que el colectivo lleva pidiendo muchos años.

Y, en quinto lugar, el reconocimiento como bombero forestal debe conllevar un incremento del presupuesto del Plan Infoca, para satisfacer las demandas laborales del colectivo y para aumentar las bases de cotización del dispositivo, para que sea de aplicación a los coeficientes reductores.

También le reconozco la mejora de los planes parciales de jubilaciones al 50% para los mayores de 61 años. Pero aquí tengo que decirle, señor consejero, que creo que puede haber una mejora sustancial si, en vez de abrir el plazo para la solicitud de las jubilaciones parciales un mes y medio, como va a ocurrir esta vez, se dejara abierto al menos hasta consumir el presupuesto de las 240 jubilaciones que se estiman que podrían cubrirse con el presupuesto actual.

Lo que le pedimos es que mantenga abierto el plazo y no limite a aquellos trabajadores y trabajadoras que pueden ir cumpliendo los requisitos a lo largo del tiempo. Si solo tenemos el plazo abierto un mes y medio, se podrán acoger aquellos trabajadores que tienen las condiciones ya. Y lo que le pedimos es que mantengan abierto el plazo para que puedan ir incorporándose más trabajadores, en la medida en que se vaya consumiendo el presupuesto para las jubilaciones parciales.

Le reconocemos también el acierto de la bolsa de trabajo y la negociación de la ultraactividad de los convenios.

Pero hay muchas reivindicaciones que están pendientes, y usted lo sabe, señor consejero. La equipación de los EPI adecuada y suficiente, el incumplimiento de la normativa laboral y de prevención de riesgos ha sido denunciada por Inspección del Trabajo en enero del 2015. Porque CSI-F de Jaén denunció ante trabajadores que intervinieron en incendios sin los equipos de protección adecuados. Y como ha dicho la compañera Marta, tenemos constancia de cascos que están cumplidos, de trabajadores y trabajadoras que van a los incendios sin las mascarillas adecuadas, sin los trajes ignífugos, y aunque la agencia Amaya reconoce que se están haciendo las gestiones y que los cascos, por ejemplo, vendrán la semana que viene, consideramos que esto es intolerable, porque no podemos mandar a nuestros trabajadores sin tener los mejores equipos del mundo para que se enfrenten al fuego.

Y otra cuestión muy importante, señor consejero, que no se ha tratado aquí: el tema de las reclasificaciones pendientes. Usted ha hecho alusión, pero me gustaría que se hubiera centrado en la denuncia que ha interpuesto la CGT para la reclasificación de los indefinidos no fijos de estructura y que su consejería va a recurrir al Supremo con un recurso de casación. Un recurso de casación para intentar no poner fin a la discriminación que sufren estos trabajadores de forma reiterada. Porque los indefinidos no fijos de estructura son los más agraviados en el dispositivo de la agencia Amaya, porque no les dejan participar en los concursos de traslado y promoción, porque no pueden optar a las convocatorias internas de cobertura de vacantes, porque ha sido el colectivo más golpeado por los recortes de empleo y sueldo —un 15% en el 2013 y un 10% en el 2014-2015—, porque serán los últimos en recuperar el ciento por ciento de su salario y porque se están vulnerando, con todo esto, el Estatuto de los Trabajadores y el artículo 9 y 14 de la Directiva Europea.

Espero, señor consejero, que se ponga las pilas y agilice estos asuntos.

En segundo lugar, nos provoca un profundo malestar que el dinero público se emplee en recursos y sentencias que van a mejorar los derechos laborales de los trabajadores. Y yo me pregunto si el modelo de sec-

tor público, que la señora Susana Díaz proclamaba, era empleos públicos precarios donde se vulneran los derechos laborales más básicos.

Espero que siga avanzando en este concepto, señor consejero, y la mejora de los derechos laborales, porque queda mucho. Como, por ejemplo, los contratos estables y de calidad a los 365 días, la garantía de mayor eficacia del dispositivo con retenes y Brica completos siempre, control y vigilancia las 24 horas y mejora de las comunicaciones. Porque, señor consejero, los Cedefo se cierran por las noches y las patrullas que están en el campo se quedan solamente con el contacto de los COP. Nos parece que esto hay que mejorarlo.

Y el envejecimiento de nuestro dispositivo. Hay que reconocer la segunda actividad de nuestros trabajadores mayores de 55 años y aplicar el Estatuto Básico del Empleado Público para todo, para lo bueno y para lo malo.

Y, por último, solamente comentarles que las consecuencias de la no aplicación de los derechos laborales y de las reivindicaciones legítimas de los trabajadores y trabajadoras es que tenemos un colectivo quemado, con empleos inestables y precarios y que para nada se está dignificando su trabajo. Y aun así, y aun así, nos reconocen y somos referentes nacionales e internacionales. ¿Se imaginan sus señorías lo que seríamos si tuviéramos unas condiciones laborales dignas?

Rindamos honor a nuestros bomberos forestales, dignifiquemos su trabajo, reconozcamos la extraordinaria labor que desempeñan. Hagamos justicia a su lucha, tesón y esfuerzo.

Andalucía les debe mucho, mucho, a estos hombres...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, le ruego concluya.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Les debemos el futuro de las generaciones venideras.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Es ahora el turno del Grupo Popular y de su diputada la señora Navarro.

Señoría.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría saludar a los representantes de los trabajadores del Infoca, que hoy nos acompañan, y darles también, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la enhorabuena porque, de to-

dos los conatos de incendios que se han producido en lo que llevamos de temporada de alto riesgo, no hemos tenido que lamentar, gracias a su intervención, ningún mal mayor.

Señor consejero, señorías, hoy nos encontramos en esta sesión plenaria escuchando al consejero explicar el contenido de un acuerdo al que su departamento ha llegado con los sindicatos mayoritarios del dispositivo Infoca. Un acuerdo que responde, y creo que los propios afectados lo saben, a un mandato parlamentario, concretamente a una proposición no de ley que presentó este grupo, con un contenido mucho más amplio y que el resto de formaciones respaldaron, incluidos el Partido Socialista, aunque se quedaron un poco cortos, apoyando tan solo uno de los puntos que tenía esa proposición no de ley.

Un mandato parlamentario contenido en aquella iniciativa que se hacía eco de las necesidades de un colectivo formado por ciudadanos ejemplares, por trabajadores infatigables, por andaluces solidarios y por personas, en definitiva, de buena fe. Necesidades a las que urgía responder para poner fin a las muchas penurias que afrontan en el desempeño de sus tareas.

El dispositivo Infoca, como usted mismo reconoce una y otra vez, señor consejero, es un instrumento al servicio de todos los andaluces, del que debemos y podemos sentirnos orgullosos. Un referente a nivel nacional e incluso europeo, que si lo es, es gracias a la vocación de servicio, la entrega y el sacrificio de las personas que lo conforman.

Y aunque, evidentemente, desde el Grupo Parlamentario Popular, no podemos más que alegrarnos de que la consejería haya cogido aquel guante, aquel acuerdo para cumplir parte del mismo, no podemos, señor consejero, darnos por satisfechos. Porque las condiciones en las que han trabajado y, desgraciadamente, siguen trabajando estas personas que arriesgan su vida todos los días son, en algunos casos, temerarias.

Y es que no todo lo que falla en el dispositivo, señor consejero, ni tampoco en la agencia depende de la aplicación de la categoría de bombero forestal, ojalá fuera la solución para todo. La constante falta de control, la inexistencia de planificación, especialmente evidente cuando llega la temporada de alto riesgo de incendios, y la permanente descoordinación en el seno del dispositivo y de la agencia no tienen que ver con una categoría profesional, sino con una forma de gestionar una herramienta, señor consejero, que sinceramente les queda muy grande.

No es posible que año tras año se inaugure el período de alto riesgo de incendios y nos encontremos con plantilla aún sin cubrir en su totalidad; trabajadores a los que se les ha agotado ya el límite de contratos temporales, pero, sin embargo, siguen en esta modalidad contractual, y, por tanto, en fraude de ley —más de trescientos—; medios materiales, como camiones inutilizables por su antigüedad, como incluso hay algunos con más de veinte años. Esto está ocurriendo en el Cedefo de Ronda, donde, por cierto, tengo solicitada —y aprovecho para decirlo— una visita, para la que espero encontrar tanta diligencia como cuando hemos solicitado visitar los embalses de Andalucía. Camiones estos, en los que, además de su conductor, suele ir un ayudante, que no en pocos casos carece del carné que le habilita para poder conducir en caso de que fuera necesario.

Equipos de protección individual —ya se ha dicho también— sin repartir o renovar, como es el caso de los cascos. Ya se ha hablado aquí. Y lo más grave, señor consejero, que ya ni siquiera es que estén algunos caducados con más de dos años, sino que durante todo este tiempo los trabajadores del dispositivo Infoca hayan estado con cascos de uso industrial y no forestal, con lo que ello conlleva debido a las circunstancias y

condiciones extremas en las que tienen que afrontar día a día sus labores, con las altas temperaturas y todo lo que ya conocemos.

Centros e instalaciones, algunas en pésimo estado de conservación, en los que incluso los propios operarios tienen que encargarse de su mantenimiento.

Puestos de vigilancia vacíos y casetas que se caen a pedazos por estar inhabilitadas. Vigilancia que, por cierto, antes era de 24 horas en tres turnos, y que, actualmente, solo lo hace uno, en el mejor de los casos. Y cuando ese trabajador descansa —que también tiene derecho—, se queda sin vigilancia ese puesto, con lo importante que es esto para la detección temprana y la prevención de grandes incendios.

En definitiva, señor consejero, si presume de un dispositivo de emergencia de élite, que así lo es, y lo es por su talla humana y profesional y no por las condiciones en las que trabaja, que le sale, por cierto, bastante baratito —a mil euros el mes, si llega—. Un dispositivo que está, además, a disposición de su consejería y de todos los andaluces 24 horas al día, de lunes a domingo y 365 días al año. Si usted quiere presumir de este tipo de dispositivo, tiene que dotarlo de las condiciones que estén a la altura de ese dispositivo de élite.

Usted ha repetido hoy aquí que el expediente del coeficiente reductor de la edad de jubilación está en la mesa del Gobierno de España. Pero, mire, usted tiene en la suya, desde hace ya bastante tiempo, los expedientes de los más de trescientos trabajadores que en Amaya y en Infoca están en fraude de ley. Y lo que creo que no sabe el Gobierno de España es que usted la tasa de reposición la va a utilizar para hacer contratos temporales, lo cual no responde tampoco a la cobertura de una tasa de reposición, señor consejero. Queda, por tanto, mucho camino por andar.

Ya le he dicho que, en aquella proposición no de ley —se lo recuerdo— había también otros cuatro puntos más: la cobertura del cien por cien de la plantilla y la aplicación de la tasa de reposición, pero en condiciones y no como lo están haciendo ahora; la reanudación de la jornada de 24 horas para las tareas de control y vigilancia; la selección del personal para la cobertura de vacantes, atendiendo a criterios de experiencia y preparación, primando a aquellos trabajadores que ya habían participado en otras campañas, que hasta ahora —o, por lo menos, en la campaña del año pasado— se quedaron fuera; el aumento y la mejora de los medios materiales —ya hemos contado el caso de los cascos y de los camiones, pero hay otros—; la formación continua para los trabajadores, aprovechando también los períodos de bajo riesgo de incendios... Y, señor consejero, una cosa fundamental: un plan de carrera profesional que se merece cualquier trabajador en una empresa, en una agencia o en una administración. Y que no por tener una categoría contractual, como la de indefinido no fijo, tiene que renunciar a ese plan de carrera profesional.

Todo esto, señor consejero, se aprobó por mayoría de los grupos de esta Cámara en la comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, recordará, el 1 de septiembre de 2015. Y por eso tiene la obligación, señor consejero, si no legal al menos moral, de cumplir con todo ello.

Si presume —le vuelvo a decir— de dispositivo de élite, demuéstrelo, demuestre que lo es dotándolo de las condiciones de trabajo adecuadas para ello, sea vía convenio... Que no lo sabemos. Ha hablado aquí de ese futuro convenio que, en fin, roza lo fantasmagórico, porque se habla de él, pero todavía nadie lo ha visto. Y bien vía convenio, o bien vía acuerdo, debería de tomárselo en serio. Que ese acuerdo, señor consejero, no se quede en un cambio de etiqueta conforme a la clasificación nacional de ocupaciones, sino que su alcan-

ce sea capaz de responder a las necesidades que los trabajadores tienen y demandan; que es lo mínimo, señor consejero, que ellos merecen, por lo bueno y mucho que hacen por Andalucía y por todos los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

Cierra, por parte del Grupo Socialista, el señor Millán Muñoz.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Comparezco para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en esta comparecencia que nos trae el Gobierno, y de la que nos sentimos, como socialistas, muy satisfechos y yo diría que hasta orgullosos.

Puedo felicitar al consejero. Y la señora Escrivá, que decía si lo podría hacer, yo creo que también lo puede hacer, porque el acuerdo así lo merece.

Gracias, señor consejero, porque nos ha desarrollado una exposición detallada de cuál ha sido el camino que nos ha traído hasta aquí, de las dificultades encontradas, de la voluntad de la consejería para dar una solución a los problemas. Y nos ha presentado también cuál es la estrategia para seguir avanzando en mejoras para el dispositivo, en mejoras para la organización y para los trabajadores, en una hoja de ruta que seguro que será compartida con la mayor parte de la representación sindical de la Agencia Amaya y de sus trabajadores.

Como usted ha mencionado, no hace mucho nos veíamos aquí, en este Pleno, debatiendo sobre la posibilidad de la creación de un grupo de trabajo que analizara la situación de los trabajadores del personal Infoca. Esta y otras ocasiones se han utilizado para debatir sobre la problemática de los trabajadores, porque ha sido un asunto recurrente que nos ha preocupado a todos los grupos políticos.

Hoy podemos decir que no nos equivocamos cuando pedimos, en aquella ocasión, en ese Pleno —y apostamos firmemente por ello—, la necesidad de dejar trabajar a la agencia y a los representantes de los trabajadores —que es a quienes les corresponde— en la búsqueda de soluciones, desde la negociación, que les permitiera dar respuesta a las reivindicaciones de los trabajadores y a las necesidades del propio dispositivo Infoca.

La representación sindical tiene un espacio fundamental en la negociación colectiva que no puede ser sustituido por nadie, ni siquiera por este Parlamento y sus representantes, por mejor intención que se ponga o por más convencimiento de nuestras posibilidades.

Por eso, señora Escrivá, es mejor que se decida..., que decidan los representantes sindicales, si es mejor un convenio colectivo o si son mejor tres. Que lo decidan ellos. Yo creo que ellos son, en este caso, los

más apropiados para negociar en ese espacio de negociación que debe ser el de diálogo entre la empresa y los trabajadores.

Así decía, apelábamos a que cada uno ocupara su espacio, y que el de este Parlamento fuera el del control, el del seguimiento, el de las propuestas, pero sin interferencias en un trabajo y en una negociación que requería, a nuestro entender, alejarse de presiones o fotos políticas o de intereses partidistas.

Usted ha dicho, consejero, que estábamos al final de un camino y al principio de otro. Y no quiero dejar pasar la ocasión para recordar las dificultades que han encontrado la consejería y el Gobierno socialista en Andalucía durante los últimos años en este camino, aun a riesgo de ser insistente.

Primero, y el fundamental, una crisis económica atroz y una situación de reducción drástica de la financiación. Una coyuntura económica que ha sido aprovechada en otros puntos del país y por otros gobiernos de la derecha de este país —dícese por el Partido Popular, que no se nos olvide— para reducir prestaciones, eliminar derechos o, simplemente, despedir a empleados públicos; ya sea hablando de dispositivos contra incendios —como han hecho en Castilla-La Mancha y Castilla y León, o en otros puntos de España—, ya sea en empresas públicas —como en Tragsa, a la que también hemos hecho referencia en esta tribuna—, o en otras áreas como la sanitaria, la educativa o la asistencial. Ha sido una práctica generalizada del Partido Popular allí donde ha gobernado.

Hace un día o dos días nos encontrábamos con una noticia de un periódico digital de Castilla-La Mancha: «Trabajadores de Geacam, mayores de 61 años, no pueden acceder a jubilación parcial hasta 2022, por culpa del ERE de Cospedal. La Seguridad Social lo deniega por la novación contractual de 2012, por convertirlos en fijos discontinuos y enviarlos al paro durante los meses de invierno en 2012 y hasta el 2015». Esta ha sido la política del Partido Popular.

Y frente a la actitud de este partido, la gestión del Partido Socialista en Andalucía ha sido la de mantener a toda costa el empleo, manteniendo los trabajadores su puesto de trabajo durante todo el año, a pesar de la reducción de la financiación y teniendo que hacer la propia agencia, la consejería, los centros directivos y los trabajadores un esfuerzo inmenso por mantener un dispositivo y unos resultados excelentes en una coyuntura con muchísimas dificultades, sin que nadie se fuera a la calle, insisto, como han hecho donde ha gobernado el Partido Popular. Y esto es así, señorías, ahora será fácil subirse al carro de los acuerdos, pero no todos somos iguales ni todos hemos actuado igual en los momentos difíciles.

Ya en su día pedía que tuviesen cuidado con los lobos disfrazados con piel de cordero, pues yo creo que esta es la mejor imagen del Partido Popular en Andalucía, que son capaces de, bueno, de poner cara y escuchar, y ponerle buena cara a todo aquello que se le presente, ya digo, como buenos lobos con piel de cordero se comerían todo lo que se les pusiera por delante. Y así han actuado, pidiendo aquí lo que no tenían el valor de hacer en Castilla-La Mancha, en Madrid o en Galicia. Han buscado la foto fácil, los han dedicado a criticar a menudo sin conocer, ustedes, del Partido Popular, y también, en numerosas ocasiones, ustedes de Podemos. Mientras ustedes han buscado la foto fácil o la demagogia, como se ha hecho en alguna ocasión y también en este Pleno en el día de hoy, ha habido un Gobierno responsable que ha estado haciendo su trabajo buscando soluciones y manteniendo un dispositivo que ha estado a la vanguardia de este país y de los países más desarrollados, podemos decir, a pesar de la crisis y a pesar de la reducción de la financiación que hemos tenido del Gobierno de España, de Rajoy y del Partido Popular.

Porque ¿se imaginan ustedes las dificultades para seguir manteniendo un dispositivo y sus resultados, cuando la tasa de reposición de un año y otro año y otro año, de aquellas personas que están en primera línea de fuego ha sido cero?

Claro, eso ha hecho que se haya envejecido la plantilla sin que nos haya afectado al grado de profesionalización o de formación y de prevención de la misma.

Pero si, por parte del Gobierno de España se restaba financiación, se impedía la posibilidad de nuevas contrataciones y, a la vez, no se buscaban soluciones como las que plantea este acuerdo, ustedes mismos me dirán lo difícil que ha sido durante este tiempo mantener el nivel de exigencia y de resultados del dispositivo. Y puedo incluso entender el malestar de las personas sobre las que ha recaído este esfuerzo, claro que sí podemos entender el malestar, en muchas ocasiones, de los trabajadores y el malestar, lógicamente, por su esfuerzo, porque tiene toda la lógica del mundo.

Por eso, le agradecemos, desde mi grupo y en mi nombre, a todos los trabajadores los esfuerzos que han tenido que hacer por mantener este dispositivo con todas estas dificultades, y lo hago extensivo a la dirección este agradecimiento, porque lo difícil es gestionar en tiempos duros y de restricciones, como digo, lo fácil es criticar desde la atalaya de la oposición y, en ocasiones, desde la irresponsabilidad.

Y si en ocasiones ha habido algo que lamentar, si es cierto, para acabar con este repaso a este camino, ha sido la falta de entendimiento y de diálogo que sí haya podido haber en alguna ocasión. Ojalá que este acuerdo sirva de experiencia, y la etapa que se inicia sea la que marque ya la relación para siempre entre la Agencia Amaya, entre la dirección y entre los representantes sindicales.

Y en lo que concierne al futuro, y centrándome en este acuerdo, para el reconocimiento de la categoría profesional de bombero forestal, considero que supone un antes y un después para el personal Infoca, para el dispositivo, y será un referente en la línea de actuación para otros dispositivos más allá de nuestra comunidad autónoma.

Este acuerdo pone al Infoca en la mejor de las posiciones, no solo ya en los dispositivos contra incendios, sino también en cuanto a organización y a la gestión de los recursos humanos se refiere, pero queda aún, y lo ha dicho el consejero, mucho trabajo por delante no exento de dificultades. La primera y la fundamental, la resolución del expediente de coeficientes reductores, que tramita la Junta de Andalucía ante el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Esperemos que el ministerio en funciones y la ministra Báñez, por una vez al menos, estén a la altura, como lo está haciendo el Gobierno andaluz, al liderar este trabajo y al recoger ya, en los presupuestos para este año 2016, el coste de cotización adicional a la Seguridad Social de ese 7,67%, que suponen alrededor de 4,7 millones de euros.

Y no les pido, señorías del Partido Popular y de Podemos, que su actitud no sea la misma que han adoptado hasta ahora de beligerancia con el Gobierno andaluz. Les pido que estén, por una vez, a la altura apoyando a nuestro Gobierno, a los trabajadores Infoca, para que la resolución de este expediente sea una realidad cuanto antes, que por una vez estén del lado del Gobierno y exijan a Rajoy una respuesta inmediata. Porque, insisto, la actitud del Gobierno socialista, desde que se recogió en presupuestos una partida específica para tal fin, y por lo que ha expuesto el consejero, no deja lugar a dudas, para mí no deja lugar a dudas. Esperemos que la del ministerio de Rajoy, ya que sigue siendo presidente, porque sus grupos, los grupos de Podemos y

del PP así lo han querido, también sea tan clara como la nuestra, y resuelvan cuanto antes este expediente del que saldrán beneficiados los trabajadores y toda la sociedad en su conjunto.

Y digo que esperemos estén a la altura, porque hasta la fecha el gobierno del PP sus actos han brillado por su ausencia.

El Real Decreto que establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación a favor de los bomberos, este es el Decreto 383/2008, de 14 de marzo, aprobado con un Gobierno socialista de Zapatero, el tan denostado Zapatero, el Real Decreto que regula el régimen jurídico y el procedimiento para establecer los coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación es el 1968/2011, de 18 de noviembre, también en el Gobierno socialista del denostado Zapatero.

En más de cuatro años de mayoría absoluta del Partido Popular, ¿cuál ha sido la aportación en esta materia?, cero patatero. En cuatro años no han aportado nada, ni siquiera una normativa básica que regule los requisitos de la categoría de bombero forestal ni, por supuesto, los efectos que pudiera desplegar, así como de las condiciones laborales que se le apliquen.

Por eso, ya digo que espero que ahora puedan aportar algo y estén a la altura en la resolución de este expediente.

En relación con el reconocimiento de la cualificación profesional, tengo que reconocer el trabajo, también, que está haciendo la Consejería de Medio Ambiente y el trabajo que está haciendo con Educación, y alabar el objetivo planteado de dotar de titulación profesional a los trabajadores, lo que ayudará a prestigiar la profesión y al dispositivo, como ha indicado el consejero.

Por otra parte, resaltar también que es fundamental que el dispositivo asuma como actividad propia aquellas actuaciones que desarrollen en el ámbito de la emergencia y que actualmente generan tantos quebraderos de cabeza por esa desregulación existente.

Para ir acabando, solo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe concluir, señoría.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Finalizar por donde empecé, un agradecimiento a los representantes que han hecho posible este acuerdo por su esfuerzo, por su voluntad de diálogo, por su comprensión en los momentos difíciles y por haber ayudado a conseguir el acuerdo.

Una felicitación para todos, para todos nosotros, pero para la consejería también, para los trabajadores, por el dispositivo que desarrollan año tras año y por el nivel que se ha mantenido a pesar de las dificultades, insisto, de estos últimos años.

Y un deseo o varios deseos, que el colectivo..., que el convenio colectivo único, ese que se está negociando, sea pronto una realidad, que se lleva a cabo un acuerdo sobre las condiciones que han de regir en la categoría profesional de bombero forestal también en el menor tiempo posible, y que, por fin, y lo más impor-

tante, que el expediente que permita la jubilación anticipada cuente, de una vez, con el apoyo del Gobierno y que podamos ponerlo en práctica este mismo año.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Concluye la comparecencia el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el señor Fiscal López.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, lo primero, agradecer el tono general de los portavoces de los distintos grupos políticos en la idea que debemos compartir todos de mejorar el dispositivo del Plan Infoca y en corregir los déficits que pueda haber que, como yo he reconocido en mi intervención primera, bueno, pues existen y para corregirlos trabajamos.

Bien, voy a hacer un recorrido por los distintos grupos, por las cuestiones, bueno pues, entiendo más importantes de las que han desarrollado en sus intervenciones, y empezando por Izquierda Unida, bueno, debo decirle que agradezco sus palabras, señor Castro, y bueno, me congratulo de que le parezca tan bien el acuerdo al que hemos llegado con los representantes de los sindicatos de la Agencia Amaya, en el reconocimiento de bombero forestal y en las jubilaciones parciales. Y me pide usted, bueno, no se ha atrevido a felicitarme, no sé si en la nueva política esa a la que su grupo se ha sumado, eso de felicitar al adversario cabe o no, debiera hacerlo, debiera hacerlo, debiera hacerlo, pero bueno, le agradezco muy sinceramente la felicitación implícita que deduzco de sus palabras. Dicho lo cual, dicho lo cual, me pide que dijera que no íbamos a parar hasta que se consiguiera que, efectivamente, la categoría de bombero forestal lo fuera más allá del mero término. Lo he dicho en alguna ocasión y lo digo hoy aquí en sede parlamentaria. No vamos a parar, claro que sí, claro que sí, nosotros no hemos llegado a un acuerdo con los representantes de los trabajadores simplemente para que en la nómina aparezca categoría: bombero forestal conductor, etcétera, por supuesto que sí. Lo digo con absoluta solemnidad, lo que ocurre es que no todo depende de nosotros, como usted también ha dicho en su intervención. Pero puede estar absolutamente seguro de que en lo que dependa de la consejería que yo represento y de mí mismo como consejero, haremos todo lo posible para que, más pronto que tarde, todas las bondades que acarrea el reconocimiento de la categoría de bombero forestal puedan ser disfrutadas por los bomberos forestales de la Agencia Amaya.

Y estoy de acuerdo con usted, el dispositivo ha sufrido, ha sufrido mucho en los años de la crisis, es cierto, es cierto, como, por otra parte, también ha sufrido el conjunto de empleados públicos de la Junta de Andalucía sean funcionarios o no.

Y, de ahí, el empeño personal y el empeño de este Gobierno, personal de la presidenta y del Gobierno que preside, por ir devolviendo derechos perdidos en este tiempo al conjunto de los trabajadores de la Junta de Andalucía, insisto, ya sean funcionarios o no. Y muchas de las medidas que estamos implementando y que estamos discutiendo, como los representantes de los trabajadores, van dirigidas en este sentido.

En cuanto a la representante de Ciudadanos, ha hecho mucho hincapié en la formación. Yo creo que en mi intervención ha quedado suficientemente explicada la tramitación y la negociación que ha habido con la Consejería de Educación, que es la competente en esta materia, para que, efectivamente, los bomberos forestales, además de ejercer de tales, tengan, bueno, pues una titulación que les sirva y que les dote de más prestigio, si cabe, a su labor; por tanto, eso está en marcha. Y poco más que decir.

Ha dicho usted que debiera estar negociándose un convenio particular para los trabajadores del Infoca y otro para Amaya. Bueno, nosotros negociamos con los representantes de los trabajadores, y lo que estamos negociando, de acuerdo con ellos, es esto; por tanto, bueno, es algo básico, partimos de ahí, partimos de que las partes han convenido en que lo ideal sería un convenio para la Agencia Amaya, que entiendo, y he dicho que no es fácil, porque hay, bueno, pues muchos tipos de ocupaciones en el seno de esta agencia que tiene 5.000 trabajadores, pero entendemos que es lo más idóneo.

Y luego ha dicho usted que, presupuestariamente, el dispositivo Infoca, bueno, pues..., con otras palabras, ha venido a decir que es un poco, bueno, pues la hermana pobre, ¿no?, de la consejería. Estamos hablando de 165 millones. Es, con toda seguridad, uno..., bueno, a lo que más presupuesto dedicamos en el seno de la Agencia y, en general, en la Consejería de Medio Ambiente. Por tanto, bueno, no puedo estar más en desacuerdo con la afirmación que usted ha hecho.

En cuanto al Grupo de Podemos, su representante, la señora Barranco, bueno, ha hecho una descripción del trabajo de los bomberos forestales que, más allá de la grandilocuencia, yo comparto. Yo comparto, efectivamente. Entiendo que es una ocupación digna de felicitación por parte de todos los ciudadanos de Andalucía. Todas las tardes hay incendios forestales en periodos de alto peligro de incendio, y más allá de este periodo, y por tanto merecen mi reconocimiento a los trabajadores, a los representantes que están aquí esta tarde, a los que no han venido, a todos. Pero, señora representante..., señora portavoz de Podemos, bueno, dice usted que esto no es suficiente, que no todos los trabajadores que son susceptibles de ser considerados bomberos forestales van a beneficiarse de esta categorización. Se equivoca. Se ha incluido una cláusula en el acuerdo para que los que no sean incluidos ahora se incluyan una vez que se firme el convenio, y parece que hay acuerdo sobre esta cuestión. Por tanto, bueno, no es como usted dice. Se lo aclaro y se lo recalco.

Y por otra parte, bueno, pues ha hecho también un recorrido por determinadas deficiencias materiales, a las que ahora haré referencia, porque, en este caso, no puedo estar también más en desacuerdo.

Se ha referido también a otro aspecto, a mi juicio esencial, esencial, de los que hemos llegado con los representantes de los trabajadores en las últimas semanas, y es el de las jubilaciones parciales. Esto va a permitir que los bomberos forestales de mayor edad, que voluntariamente lo decidan, puedan jubilarse parcialmente los meses del año de alto peligro de incendios, y por tanto no tener que enfrentarse en primera línea, bueno, pues a los incendios forestales, y a nosotros nos va a permitir contratar personal, que presumiblemente, seguro, será más joven y, por tanto, vendrá a refrescar, a reducir la edad media del Infoca.

Ha dicho usted que vamos a cerrar el plazo. No vamos a cerrar ningún tipo de plazo, queremos saber el número de personas que hay interesadas, para obrar en consecuencia. Por tanto, también le aclaro esta cuestión. Creo que han sido, quizás, las dos discrepancias mayores. Las cosas, las cuestiones no son como usted las ha planteado, yo se las aclaro. No sé si esto es suficiente como para felicitar el trabajo que hemos estado haciendo. No hace falta, yo me conformo con que todos trabajemos en una misma dirección.

Y en cuanto a la portavoz del Partido Popular, a la señora Navarro, bueno, ha hecho una descripción apocalíptica del Plan Infoca y de sus medios materiales. Sí, señora Navarro, lo ha hecho. Y ha elevado a categoría la anécdota, porque probablemente algunas, o todas, las cuestiones que usted ha citado puedan haberse dado en un momento concreto, pero afirmo rotundamente que eso es la excepción. La norma, ni muchísimo menos, en el Plan Infoca, en sus condiciones materiales, es esa. Y ahora entraré en algunos de los asuntos, bueno, pues que han dado algo que hablar en la última semana, y que usted mismo ha jaleado en los medios de comunicación. Y me refiero, bueno, pues al célebre asunto de los cascos.

Bueno, los cascos no están caducados, señora Navarro. Sí, sí, los cascos no están caducados, es rotundamente falso que los cascos estén caducados. Caduca una parte de ellos a final de este mes; es decir, todavía no están, y ya se están repartiendo cascos nuevos, y se van a retirar incluso los que no caducaran a final de este mes. Esa es la realidad: tenían una vigencia de cinco años, no de tres, y caducan a final de este.

Por tanto, yo creo que esas afirmaciones lo único que vienen es a sembrar ciertas dudas sobre la seguridad del dispositivo, le hacen daño, y lo que me parece más grave es que faltan a la verdad, porque podemos discutir de si los cascos son idóneos o no, que lo son, y que se ajustan a la normativa de cascos que se deben utilizar en un incendio forestal, aunque no son propiamente cascos de bombero forestal, esa parte es cierta. Pero, desde luego, sí que, según la norma, son perfectamente utilizables, pero lo que no podemos decir es que los cascos están caducados cuando no lo están.

Así que se lo digo con total rotundidad y le pido que, sobre todo en este periodo de alto riesgo de incendios, que todos tenemos que estar centrados en que los conatos y los incendios que se producen todas las tardes, básicamente, no lleguen a más, como usted ha dicho también en su intervención, pues, más allá de la palabrería, sea efectivo.

Y luego ha hablado también de, bueno, los célebres 1.000 euros, ¿no? Hombre, yo quiero decir una cosa: vamos a discutir de cuestiones, como tantas veces he dicho, que no sean estrictamente matemáticas. El salario al mes de un especialista en prevención y extinción, el grupo que compone el grueso del dispositivo — es decir, la mayoría del dispositivo— es de 1.477 euros al mes, no de 1.000, de un 50% más, básicamente. ¿Por qué se insiste en decir que todos, como usted ha dicho, porque ha generalizado, los trabajadores, los bomberos forestales del Plan Infoca, cobran 1.000 euros? Es que no es así, es que no es así, es que eso es falso, eso es falso, es indiscutiblemente falso. Estamos hablando de 1.477, y si alguien en el dispositivo cobra alrededor de 1.000 euros, que es la inmensa minoría, es porque se encuentra en circunstancias excepcionales, que además vamos a corregir. Por tanto, me apetecía mucho decir hoy aquí, en el Parlamento de Andalucía, dos de las cuestiones muy recurrentes en los últimos tiempos, sobre todo por parte del Partido Popular, que simple y llanamente pues no son verdad, me apetecía mucho decirlo.

Y ya que usted ha hecho ese recorrido por, bueno, ese apocalipsis que parece ser el Plan Infoca... Bueno, yo no tengo más remedio que hacer un recordatorio de lo que ustedes han hecho allí donde gobiernan. Es que hay que hacerlo, es que parece que es que ustedes estarían dispuestos aquí, en el caso de que gobernarán, de que..., bueno, de poco menos que multiplicar la plantilla por tres, de multiplicar el sueldo por tres, de multiplicar los medios aéreos por cuatro, etcétera, etcétera.

Pues en Castilla-La Mancha, cuando entró el Partido Popular en Geacam, la Amaya de allí, de 2.600 trabajadores, el Partido Popular despidió a 700, 500 de ellos del dispositivo de extinción de incendios. ¿Sabe usted qué ha hecho el Gobierno progresista, el Gobierno socialista que está ahora mismo gobernando Castilla-La Mancha? Pues contratar este año a cien bomberos forestales. ¿Sabe usted qué ha hecho el director general de Geacam el 11 de mayo de este año? Venir a Amaya a ver cómo organizamos el Plan Infoca para aplicar en Castilla-La Mancha el modelo del Plan Infoca, que, como usted ha dicho, es uno de los planes contra incendios forestales de mayor prestigio de Europa. Y creo que afirmaciones como la suya vienen a sembrar dudas y a sembrar desprestigio en un dispositivo, que no lo merece el dispositivo, que no lo merecen los responsables políticos del dispositivo, y que, sobre todo, no lo merecen los trabajadores del Plan Infoca.

Iba a hablar de la Comunidad Valenciana, pero me lo voy a ahorrar. Sí le voy a decir que los tres últimos..., sí, sí, los tres últimos directores generales competentes en esta materia, ¿sabe usted dónde están? Encausados en procedimientos penales por su gestión de esta materia.

[Aplausos.]

Sí, sí, señora Navarro, es que estas cosas hay que decirlas porque usted viene aquí, se pone muy bien puesta..., usted viene aquí, señora Navarro, se pone muy bien puesta, critica el Plan Infoca utilizando, como esta tarde aquí, cuestiones que no son verdad, y es mi obligación, mi obligación, que la gente sepa qué es lo que ustedes hacen allí donde gobiernan y las cuestiones que dicen que no se ajustan a la verdad.

Y ya para terminar, señora Navarro, no le he oído decir lo que yo esperaba hoy aquí. Y es que usted —conmigo o sin mí, me da igual— le va a exigir a la ministra Báñez, a mi paisana Fátima Báñez, que resuelva el expediente, que resuelva el expediente. ¿Se lo va a pedir usted a Fátima Báñez?, ¿a que no se lo va a pedir? No se lo va a pedir, no se lo va a pedir porque lleva desde 2011 en un cajón, en un cajón. Usted viene aquí, viene a la Comisión de Medio Ambiente, como le he dicho, se pone muy bien puesta, luego va, saluda a los trabajadores y se hace una foto con ellos; pero el Partido Popular cuando tiene ocasión de cambiar las cosas no lo hace, y cuando tiene una administración tan importante como la Administración General del Estado, que es la responsable de la cuestión básica que estamos esta tarde aquí debatiendo pues no se le ha oído ni una sola palabra.

Así es que tiene la oportunidad de hacerlo, tiene la oportunidad de hacerlo con Fátima Báñez o con la persona que ocupe este departamento. Nosotros lo tenemos absolutamente todo previsto para que, al día siguiente de que el Gobierno central reconozca y resuelva este expediente, todos los beneficios a que tienen derecho los bomberos forestales y que dependan de la Junta de Andalucía sean un hecho, más allá de las palabras que yo mismo aquí diga, y, sobre todo, de las que diga usted.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 47

X LEGISLATURA

20 de julio de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/APP-000206 y 10-16/APP-000194. Comparecencias del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la propuesta del Gobierno andaluz de revisión de ayudas asociadas enviada al Gobierno central en junio de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la segunda de las comparecencias, en este caso a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para que comparezca el Consejo de Gobierno, en su caso lo hará la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de que informe sobre la propuesta del Gobierno andaluz al Gobierno de España sobre la revisión de las ayudas asociadas, junio de 2016.

Para ello comparece y tiene la palabra la señora consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, señora Ortiz Rivas.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

En primer lugar, permítanme también saludar a los representantes de las organizaciones agrarias, al sector de cooperativas y al sector de la uva pasa que hoy nos acompañan, de nuevo, en este debate.

Como decía, señorías, esta comparecencia tiene por objeto informar sobre la propuesta de revisión de las ayudas asociadas que el Gobierno de Andalucía envió al Gobierno de España el pasado 3 de junio, refrendada por Consejo de Gobierno de 7 de junio. Una propuesta que fue analizada al detalle por sus señorías en la Comisión de Agricultura de este Parlamento el día 15 de junio en una comparecencia a petición de esta consejera que les habla.

Y antes de entrar en materia, permítanme aclarar algunas cuestiones importantes que es necesario conocer en detalle, despejando dudas y alejando confusiones.

La primera cuestión tiene que ver con la oportunidad de realizar la revisión, como se ha hecho, a mediados del año 2016, es decir, antes del 1 de julio. La revisión, en este momento procesal, está contemplada en los reglamentos europeos y responde a un compromiso previo y cuenta con el respaldo de esta Cámara.

En primer lugar, el Reglamento de la Unión Europea, del Parlamento Europeo y del Consejo, en su artículo 52..., el Reglamento 1307/2013 contempla, como les digo, la revisión de las ayudas asociadas a más tardar el 1 de agosto de 2016. En atención a esta posibilidad, en la conferencia sectorial que tuvo lugar el 21 de enero del 2014 se suscribió un compromiso entre el ministerio y todas las comunidades al respecto. En aquel momento se acordó revisar, como les digo, antes del 1 de julio de 2016 la decisión sobre los sectores perceptores de ayudas asociadas, así como los importes asignados. Y precisamente entre esos sectores se encuentran los que ha propuesto Andalucía: el olivar en pendiente, la uva pasa y el trigo duro.

Por su parte, como ustedes conocen, el Parlamento de Andalucía en esta misma Cámara aprobó varias iniciativas instando al Gobierno andaluz para que se revisara el actual modelo de ayudas asociadas, esto ocurrió el 17 de marzo, y posteriormente, el 25 de mayo, por unanimidad.

En virtud, por lo tanto, de la voluntad expresada por este Parlamento, la presidenta de la Junta se dirigió por carta al presidente en funciones en ese momento, al señor Mariano Rajoy, el 25 de mayo, solicitando, como les digo, la convocatoria de una conferencia sectorial específica sobre esta materia. Y yo misma transmití, como consejera de Agricultura, a la ministra este sentir.

La segunda cuestión se refiere a la necesidad de revisar las ayudas asociadas frente al mantenimiento del *status quo*; una necesidad que está más allá de toda duda, por la situación de especial vulnerabilidad en la que se encuentran los sectores andaluces que quedaron fuera de las ayudas en el año 2014, ignorando los argumentos defendidos en ese momento también por el Gobierno de Andalucía. Unos por su exclusión de las ayudas asociadas, como digo, fue el olivar en pendiente, la uva pasa y el trigo duro. Y otros sectores por el diseño de estas ayudas, sin tener en cuenta las explotaciones andaluzas, perjudicando a la remolacha de siembra otoñal, a los frutos de cáscara, al caprino y al vacuno de leche.

Estos sectores ya en el año 2014 reflejaban fielmente los criterios comunitarios, sobre los que se basan las ayudas asociadas, contemplados en el marco normativo. Estos criterios, reitero, son, entre otros: la baja rentabilidad, el descenso de producción, el riesgo de abandono y su repercusión en el equilibrio económico, social o medioambiental.

Si estas dificultades ya eran notorias en el año 2014, como digo, tras el primer año de aplicación de las ayudas asociadas se ha podido constatar que estos sectores han quedado aún más desprotegidos y con mayor vulnerabilidad si cabe. El abandono de estas actividades ocasionaría graves problemas económicos, sociales y medioambientales en las zonas en las que se ubican de muy difícil reparación.

Ante esta situación, desde 2014 en Andalucía se ha venido trabajando estrechamente con las organizaciones profesionales agrarias y con el sector cooperativo, exigiendo un tratamiento justo para los sectores andaluces, respaldándolo con datos objetivos y con informes técnicos. Un trabajo que obviamente se intensificó desde el 31 de marzo, cuando pudimos conocer con certeza —y reitero, con certeza— el impacto de los criterios de aplicación de la nueva PAC en Andalucía, con un durísimo recorte hasta el 2020 de más de novecientos dos millones de euros.

Un recorte en el que el modelo de las ayudas asociadas tiene importancia al marginar a los sectores andaluces que he mencionado, dejando unas cifras incontestables. Andalucía recibe del paquete de ayudas asociadas el 12,5% del total de las ayudas, mientras que Andalucía aporta el 30% de su presupuesto para el paquete de las ayudas asociadas, que además ha sido aumentado en 305 millones a costa de la reducción del pago básico.

La tercera cuestión que quiero dejar clara se refiere al diseño de la propuesta andaluza, que ha sido realizada en estricto cumplimiento del marco normativo comunitario, y que determina los siguientes elementos:

En primer lugar, las ayudas asociadas deben dirigirse a sectores o regiones con un tipo de actividad y sector en dificultades.

En segundo lugar, las dificultades a las que se refiere los reglamentos son muy concretas: el riesgo de abandono por factores como la baja rentabilidad. Un abandono que suponga impactos económicos, sociales, o medioambientales, de difícil reparación.

Y para lograr un uso más eficaz de las ayudas asociadas, estos reglamentos disponen la posibilidad de utilizar la economía de escala de las explotaciones en el diseño de las ayudas, es decir, permiten aplicar la modulación en función de la dimensión de la explotación.

Y, así, hemos procedido desde Andalucía. Nuestra propuesta está basada además en el reajuste financiero a través de la modulación y en la mejora de la eficacia de las ayudas sin perjudicar a otros sectores.

Hechas estas aclaraciones, voy a resumir la propuesta andaluza de revisión de las ayudas asociadas, elaborada —como digo— con los representantes de los sectores —algunos aquí presentes— y avalada por estudios técnicos y datos objetivos, y que consisten en lo siguiente: una ayuda al olivar de secano en pendiente, igual o superior al 20% de pendiente, que afecta a más de cien mil olivareros y genera más del 30% de empleo del sector. Los motivos son varios: según fuentes, como la Plataforma del Conocimiento, del propio ministerio, o el Consejo Oleícola Internacional, la pendiente limita la rentabilidad y supone un claro riesgo de abandono, aumentando los costes productivos por el difícil uso de maquinaria, provocando una pérdida de hasta menos 339 euros por hectárea. Su posible abandono supondría un claro impacto económico, al ser fuente de empleo y renta, a través de la ocupación generada por las tareas de recolección, y tendría repercusión medioambiental por ser el principal freno de la erosión contra la desertización y el riesgo de incendios.

Para contrarrestar estos riesgos de abandono, se han propuesto unas ayudas unitarias, moduladas, que cubran parte de la pérdida, es decir, 108 euros por hectárea, para las primeras cinco hectáreas, decreciendo estas ayudas hasta 27 euros por hectárea en las superficies superiores a 15 hectáreas.

En segundo lugar, solicitamos una ayuda para la uva pasa, basada en los siguientes factores. Se desarrolla en una zona de producción delimitada por la denominación de origen Pasas de Málaga, en 35 municipios de la Axarquía malagueña, siendo la única actividad agrícola posible, la única, en unos entornos donde la pendiente media predominante es superior al 45%. Sus elevados costes de producción, con márgenes negativos superiores a los menos 2.000 euros por hectárea, conllevan un claro riesgo de abandono que hacen inviable el mantenimiento del cultivo sin ayuda, y su especial función económica, social, medioambiental, paisajística e incluso cultural. La vid es el principal freno de la desertización en unas pendientes que imposibilitan cualquier otro cultivo. Por ello, la economía de estas zonas tiene una fuerte dependencia de la actividad, además de ser el único suministro de la industria. Asimismo, es un cultivo de gran tradición, reflejo de la historia y de la cultura de toda una zona. Por ello, se propuso una ayuda unitaria de 566 euros por hectárea, compensando el 25% solamente de ese saldo negativo.

En tercer lugar, hemos propuesto unas ayudas al trigo duro de secano por varios motivos. Según datos de los anuarios estadísticos agrarios del ministerio, la superficie de trigo duro en España ha descendido casi un 35%, siendo un 32% el descenso que se ha producido en Andalucía.

El trigo duro de secano en Andalucía, de acuerdo con los estudios técnicos elaborados por el propio ministerio, por el Magrama, tiene unas pérdidas medidas de 164,63 euros por hectárea. Su desaparición provocaría la deslocalización, además de la industria auxiliar. Por estos motivos, se ha propuesto una ayuda unitaria de 40 euros por hectárea para compensar el 25% de su margen negativo.

En cuarto lugar, hemos solicitado revisar las actuales ayudas a los siguientes sectores. En la remolacha de siembra otoñal, cuyo actual diseño no ofrece el apoyo necesario para evitar el riesgo de abandono, ligado a sus mayores costes unitarios de producción —un 30 o 40% superiores a la remolacha de siembra pri-

maveral, según los propios estudios del ministerio. El inadecuado diseño a las ayudas ha contribuido a la reducción del 10% de la superficie de remolacha sembrada en Andalucía en el año 2015. Si continúa esta involución, podría cerrar, además, la única fábrica azucarera de Andalucía, que se encuentra en Guadalete, con 466 empleados.

Por ello, solicitamos incrementar la superficie objeto de ayuda a 8.587 hectáreas, y aumentar el importe unitario de las ayudas a 534,16 euros por hectárea, y su partida presupuestaria, hasta los 4.592.465 euros.

También, se propuso modificar las ayudas a los frutos de cáscara en secano y en pendiente, cuyos costes suben a partir del 10% de pendiente, llegando a alcanzar un saldo negativo de 261 euros por hectárea. Pese a ello, el actual diseño de las ayudas no ofrece un apoyo diferenciado con respecto a las explotaciones en regadío y en mejores condiciones de suelo.

En consecuencia, pedimos unas ayudas a los frutos de cáscara de secano, a partir del 10% de pendiente, con un importe unitario de 45 euros por hectárea; un 36% superior al actual.

Asimismo, propusimos mejorar las ayudas al caprino, cuyo diseño, en su momento, se basó en unas pérdidas muy inferiores a las del sector andaluz, según reflejan los estudios, por lo cual, los importantes unitarios no garantizan un mantenimiento.

Se añade a esto la tendencia bajista del precio de la leche en estos últimos años. Por ello, hemos propuesto un incremento de la dotación al caprino, presupuestándose para el sector en torno a 5.695.000 euros.

Y, por último, solicitamos revisar las ayudas al vacuno de leche. Su actual diseño reduce el apoyo a un 50% a partir de la vaca número 75, perjudicando así a las explotaciones medianas, es decir, las explotaciones entre 75 y 100 vacas. Y, por lo tanto, propusimos que las ayudas se dieran al cien por cien..., la prima al ciento por ciento a las primeras 150 vacas, y no a las primeras 75 vacas.

Esta propuesta, igualmente, está avalada por un estudio de la Universidad de Córdoba, según el cual el tamaño adecuado de las explotaciones ganaderas, para que se compensen gastos, es un mínimo de 145 vacas.

Señorías, para terminar esta primera intervención, insisto en lo fundamental:

En primer lugar, somos Andalucía la única comunidad que ha presentado, en tiempo y forma, una propuesta de revisión de ayudas asociadas, razonable y objetivamente argumentada por informes técnicos.

En segundo lugar, lo hemos hecho dando cumplimiento a las demandas del sector, a las necesidades de Andalucía y a lo que ha demandado este propio Parlamento.

En tercer lugar, hemos procedido, atendiendo, como les decía, a las demandas de las propias organizaciones agrarias que representan a los sectores afectados.

Y, por último, Andalucía no ha llevado una propuesta contra ningún territorio ni contra ningún sector. Precisamente para que todas las comunidades autónomas pudieran analizar y posicionarse en torno a la propuesta de Andalucía, propusimos, en la Conferencia Sectorial... Solicitamos la creación de un grupo de trabajo entre las comunidades y el ministerio. Y, además, sin que nos correspondiera —podría haberlo propuesto el ministerio—... Pero, reitero, sin que a Andalucía le correspondiera, además Andalucía hizo la propuesta financiera de reajuste de las ayudas, basada en la modulación y en la eficacia de las ayudas, para que estas ayudas, reitero, no perjudicaran a ningún otro sector y para que la propuesta de Andalucía tampoco supusiera un recorte en las ayudas del pago básico.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

[Aplausos.]

Turno ahora para los grupos parlamentarios, y en primer lugar toma la palabra, en nombre de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Gracias, consejera, por la detallada explicación que nos ha ofrecido sobre las propuestas preparadas por el Gobierno y por su consejería, con la colaboración de las organizaciones que nos acompañan y a las que también saludamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Es conocida por usted la posición de nuestro grupo parlamentario, mi compañera Mari Carmen Pérez lo ha trasladado cada vez que se ha suscitado el debate, que, como bien ha relatado usted en su intervención, ha sido recurrente en los últimos meses, debido a la preocupación que todos los grupos compartimos sobre el futuro incierto en el que quedan sumidos los distintos cultivos y las explotaciones ganaderas, a las que usted ha hecho referencia, si no se modifican las ayudas asociadas tal cual están establecidas.

Y sabe que el respaldo con el que cuenta, para tan desigual batalla que se está librando, por parte de nuestro grupo parlamentario es total. Compartimos las necesidades que ha esgrimido. Nos parece que los argumentos son totalmente irrefutables y que, por tanto, Andalucía merece que esa propuesta hubiera corrido otra suerte.

Y, bueno, en este sentido, le vamos a hacer algunas consideraciones que tampoco le son desconocidas.

No nos parece que el Gobierno central haya actuado con la neutralidad debida en un contexto en el que más bien parece haber dirigido el criterio del resto de comunidades autónomas para que se sintieran agraviadas por la propuesta de Andalucía, algo que no estaba en el ánimo de la consejería, a buen seguro, y que, desde luego, tampoco lo estaba en el espíritu de las proposiciones no de ley que aprobamos por unanimidad en este Parlamento y que precedió a ese trabajo desplegado por el Ejecutivo autonómico.

Por tanto, nos parece poco razonable esa actitud del Gobierno central. Lamentablemente, no es el único apartado en el que Andalucía ha resultado claramente lesionada en sus intereses por una actitud del Gobierno, que, como digo, en ningún caso ha sido neutral cuando se ha tratado de los intereses de Andalucía. Ha ocurrido con otras cosas. En este caso es sangrante y objetivo.

Ese reparto sectorial no nos parece justificable. Y a partir de ahí, bueno, pues darle todo el apoyo. Nos parece que ha dado los pasos concretos, que tenía además la obligación de dar para defender pues las oportunidades de mejora del futuro de las explotaciones, que efectivamente están en riesgo cierto con la actual distribución de ayudas asociadas.

Sí le queríamos trasladar también, consejera, otra parte del análisis que también conoce y que nos parece oportuno refrescar en este contexto, que, como ya le digo, es de total respaldo a los pasos dados por el Go-

bierno para defender los intereses del campo andaluz, del empleo que genera y de la viabilidad futura de explotaciones que van más allá del criterio estrictamente económico, sino que también están vinculados, usted lo refería, a una determinada forma de vida de un número no menor de municipios andaluces.

Es necesaria la Ley Integral de Agricultura, consejera, habida cuenta de la extraordinaria debilidad en la que nos colocan, en muchos casos, decisiones sobre las que no tenemos el control desde la comunidad autónoma, que trascienden la capacidad de influencia de Andalucía y que, por tanto, limitan las posibilidades de modificar determinados aspectos de la política pública.

Ya lo sabe también, consideramos que es el momento de afrontar una Ley Integral de Agricultura que nos permita actuar sobre las debilidades estructurales de nuestro sistema y fortalecer la parte que entendemos que podría ayudar a fijar esa riqueza, generar un valor añadido a mejorar, por tanto, las condiciones de vida y de trabajo de las personas que directa o indirectamente están relacionadas con esta pieza fundamental de nuestra economía.

Y nos parece también, consejera, que hay que abrir la reflexión serena sobre la propia Política Agraria Comunitaria, sobre el diseño que tiene, los objetivos que persigue y sobre si la práctica de su aplicación, efectivamente, nos acerca a esos objetivos o nos separa de ellos.

Porque, en los años en los que el reparto de fondos no se percibió como lesivo para los intereses del campo andaluz, quizás se perdió la oportunidad de anticipar las debilidades de ese sistema si llegábamos a escenarios como en el que ahora nos encontramos.

No parece que ese diseño de la Política Agraria Comunitaria se adecue bien, se acomode bien al tamaño de nuestras explotaciones, a la manera en la que viven los trabajadores y las trabajadoras del campo y a los objetivos de futuro que tenemos con relación a esa pata productiva fundamental que es la agricultura y la ganadería en Andalucía. Y que toca a otros muchos segmentos que también usted ha referido y que también justifican que se solicitaran las ayudas asociadas, como el freno a la desertización, al despoblamiento y como la inyección de una nueva generación que, efectivamente, fortalezca y dé garantías de futuro a la agricultura y a la ganadería en nuestra tierra.

Quedan pendientes cuestiones que de manera recurrente también salen en los debates, consejera, y que habrá que reflexionar sobre ellas, en el ámbito de lo concreto, en el ámbito de esa ley integral que, desde nuestro grupo, modestamente, entendemos necesaria. Hablar de los canales de distribución, de la comercialización, de la transformación de nuestros productos, para hacernos menos vulnerables a contextos como éste, que le reitero, y con eso terminamos, consejera, nos parece un escenario injusto, de maltrato objetivo a nuestros intereses por criterios estrictamente partidistas.

Pero, precisamente porque en esta cadena institucional y de reparto de fondos que dependen tanto de voluntades políticas, está claro que debemos pertrecharnos de una política agraria que nos permita eludir esas debilidades que afloran cuando nos falla el Gobierno central, abandonando el papel que se le presupone no solo de neutralidad, cuando se trata de hablar con todas las comunidades autónomas, sino de valedor de los intereses de las comunidades autónomas que tienen en este sector productivo una carga tan importante de riqueza, de Producto Interior Bruto y de empleo como ocurre en Andalucía con la agricultura y la ganadería.

Por tanto, todo nuestro respaldo, consejera, pero le pedimos que les eche un pensamiento a nuestra recurrentes propuestas de no demorar mucho esa Ley Integral de Agricultura y esa reflexión que también se

impone sobre un modelo de Política Agraria Comunitaria que, desde luego, a día de hoy, con el contexto que tenemos y el escenario que se ha abierto, no favorece los intereses de Andalucía y, en cierta forma, y como usted también ha referido, nos perjudica de una manera objetiva.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos de Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Bosquet.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues una vez más la verdad es que volvemos a traer en este pleno el tema de las ayudas asociadas.

Como ha dicho la consejera, es verdad que se debatió, se habló del tema cuando se vio la comparecencia sobre la PAC y también en comisión pues lo vimos de una forma más concreta.

Ahora ya, ahora mismo, pues tenemos ya la situación definitiva, y es que, lamentablemente, los cultivos para los cuales se proponía por parte de la consejería la reforma de esas ayudas, pues, lamentablemente han sido rechazados.

La situación que ahora tenemos, como usted, señora consejera, también ha narrado, pues es resultado de las conferencias sectoriales que se celebraron en fecha 20 y 21 de enero de 2014.

En el punto 15 de dicho acuerdo, de fecha 21 de 2014, pues se constaba..., se hacía constar que la revisión de esas ayudas se produciría, a lo más tardar, en fecha 1 de julio de 2016 y que sería a propuesta de las comunidades autónomas.

En las distintas comparecencias que hemos visto sobre el tema, como ya he dicho antes, pues este grupo es verdad que le instaba a usted y le decía que ahora tocaba luchar por la revisión de esas ayudas acopladas, entre las que se encontraban los distintos cultivos que usted ha nombrado, como es la uva pasa, el trigo duro o el olivar en pendiente.

Sí que entendemos que, ciertamente, ha intentado luchar por ello, eso obviamente hay que reconocérselo; pero la realidad es que hoy en día, y tras las peticiones hechas por esta comunidad, pues lamentablemente no han sido aceptadas.

La propuesta presentada por esta consejería para la reforma de esas ayudas acopladas de la política agraria común pues fue rechazada en fecha 30 de junio, o sea, nada, hace escasamente días, en esa conferencia sectorial que se celebró, y lamentablemente pues fue rechazada con los votos en contra de todas las comunidades autónomas, incluidas también algunas que tienen también gobierno socialista.

Ello hubiera supuesto aportar unos 40 millones de euros para los sectores que se han citado, que son más estratégicos y que tienen una mayor dificultad aquí en nuestra comunidad. Y ese dinero se computaría sobre

la bolsa de ayudas a repartir entre las distintas regiones. Pero esto ha sido rechazado y no solamente porque, según propias palabras, como usted dijo, el ministerio ha presentado datos que parece que no se ajustaban a la realidad y parecía en realidad que Andalucía estaba más favorecida.

Pero, como yo he dicho antes también, lo cierto y real es que hay también comunidades autónomas, porque fue un rechazo por parte de todas las comunidades autónomas, y entre ellas, repito, comunidades gobernadas también por gobierno socialista, que votaron en contra, y lamentablemente lo que entendemos es que una vez más pues se vuelve a poner de manifiesto la desigualdad que existe entre las distintas comunidades a nivel de España, en la que sentimos también que es cierto, y ahí como ha manifestado la portavoz de Izquierda Unida, que en ocasiones es verdad que Andalucía quizá se vea un poco discriminada.

Entendemos también que lo que ha ocurrido es que se ha tardado en exceso en convocar esa conferencia sectorial, que se convocó el 30 de junio y es un día antes de lo que..., del plazo que se había acordado en el acuerdo sectorial celebrado en enero del 2014, que fechaba como fecha máxima el día 1 de julio. Lo que no entendemos es por qué esa tardanza, por qué se ha producido esa tardanza. Entendemos que no se puede convocar y luego alegar..., convocar una conferencia sectorial un día antes y luego que sirva de excusa al secretario general de Agricultura que haya existido una falta de tiempo total que diera lugar a debatir esas modificaciones en el reparto antes de comunicar a la Unión Europea esas propuestas de revisión, que finalizaba el plazo el 1 de agosto. Desde Ciudadanos entendemos que los actos propios, desde luego, no pueden servir como excusa para esa negativa que se ha dado.

Sí que hay otra cuestión que nos parece un poco confusa, contradictoria. Usted ha hablado aquí de que había propuesto la creación de un grupo de trabajo, y sí es verdad que respecto a esa creación de grupo de trabajo también hemos leído manifestaciones contradictorias. Y en el segundo turno pues me lo aclara. Porque es verdad que en palabras también del secretario de Agricultura dijo que era la ministra Tejerina la que había sugerido crear ese grupo de trabajo y que, sin embargo, las comunidades pues lo habían rechazado. Así yo lo he leído y lo he oído. Y en palabras de usted, como ha vuelto a ratificar aquí también, aquí arriba, pues usted ha manifestado que fue usted la que propuso crear ese grupo y que, sin embargo, pues el rechazo vino por parte del ministerio, argumentando esa falta de tiempo a la que yo antes me he referido.

En fin, lo que creemos es que es un poco..., viene a ser un poco más de lo mismo, que por unos y por otros, y al final lo que ocurre es que desgraciadamente son los ciudadanos, y en este caso los agricultores andaluces, los que necesitan esas ayudas para dichos cultivos, para que salgan adelante, y que son realmente los que hoy en día están viéndose afectados.

El problema quizá de estas ayudas, de las ayudas asociadas, pues venga probablemente porque desde el origen solamente se dedicó un 12%, cuando Bruselas permitía que pudiera alcanzarse hasta un 15%. Y cuando en su día se acordó también ese reparto pues se dejaron fuera ciertos sectores, como los citados, como los que usted ha citado, que afectan principalmente aquí en Andalucía. Y estimamos que se dejaron fuera porque estaba el condicionante de que serían revisadas posteriormente esas ayudas, que finalmente, lamentablemente, no se ha producido.

Y ahora se habla..., como en la actualidad lógicamente han sido rechazadas, pues se habla de que tiene que ser, o que podrá ser una propuesta de cara a un futuro para la próxima PAC. Pero el problema es que dichas propuestas afectan a cultivos con problemas de productividad, como usted ha manifestado, de rentabili-

dad, y que los sitúan, si no reciben esas ayudas, en un riesgo de desaparición ante esa lamentable ausencia de ayudas con la que hoy nos encontramos.

Usted lo ha dicho, esas ayudas asociadas de la PAC están concebidas para primar a sectores con relevancia económica y social en determinados territorios. Andalucía pedía que se dieran ayudas asociadas al olivar en pendiente, a la uva pasa y al trigo duro, y que se modificaran también las ya existentes para la remolacha, frutos de cáscara, caprino y vacuno de leche, sin que fuera en contra —como usted ha manifestado y nosotros también desde este grupo político, desde este grupo parlamentario, también lo entendemos así— que esa revisión no afectaba ni a otros sectores ni a otros territorios.

Entendemos también que esas ayudas podían haberse financiado con un sistema de modulación que mejoraría la eficacia de esas ayudas agrarias, que iría reduciéndose ese nivel de apoyo a medida que fuera aumentando el tamaño de las explotaciones, y así, obviamente, se beneficiarían los agricultores y ganaderos con explotaciones más pequeñas. Este hecho, lo que yo estoy diciendo, que usted también lo ha dicho, pues es lo que se recoge de forma explícita en el propio reglamento comunitario, por lo que simplemente pues hubiera consistido por parte del Gobierno central, pues, aplicar los preceptos comunitarios, ni más ni menos.

Pero en resumidas cuentas, y ya para concluir, y dadas las declaraciones contradictorias que se han vertido tanto por parte de..., como yo lo he puesto de manifiesto, por parte de la consejería y del ministerio, pues no sabemos si esa ausencia de creación de grupo de trabajo obedece a la culpa de uno o a la culpa de otro. En cualquier caso lo que creemos desde Ciudadanos es que la creación de dicho grupo desde luego que hubiera sido positiva, porque todo lo que sea diálogo, consenso y trabajo entre todos es obvio que es lo mejor y lo más favorable, pero, una vez más, vemos que entre Partido Popular y Partido Socialista lamentablemente parece que ese entendimiento es totalmente imposible. Y yo creo que hoy en día se pone también de manifiesto que incluso parece que por tal de bloquear parece que ni siquiera este país pueda echar a andar.

Lo repito, siempre es más de lo mismo. Entendemos que este grupo de trabajo hubiera sido una buena idea, hubiera podido establecerse la posibilidad de que todas las comunidades hubieran debatido esa negociación de dichas ayudas y haberse planteado diversas propuestas con tiempo y no con prisas, porque lamentablemente pues la convocatoria de esa conferencia sectorial el día antes de que acabara el plazo nos sitúa a Andalucía, hoy en día, al mismo tiempo en el que estábamos en el año 2014.

Y sí sumarme a la petición que le ha hecho la compañera de Izquierda Unida, y es que entendemos..., y también porque es una propuesta que se acordó entre el Grupo de Ciudadanos y el Grupo Socialista dentro del acuerdo de investidura, que es necesario abordar de una vez por todas esa ley integral de la agricultura, que yo creo que es el momento, porque quieras que no pues serviría de ayuda y para paliar determinadas situaciones como la que nos encontramos hoy en día aquí debatiendo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora García Bueno.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a las organizaciones agrarias y las cooperativas hoy aquí de nuevo presentes en este Pleno. Y agradecer también a la señora consejera la explicación y la exposición que ha dado aquí sobre las ayudas asociadas.

Y, como bien decía la consejera, estas ayudas asociadas es el actual fruto de más de cinco meses de discusión técnica entre las diferentes comunidades y gobiernos en el 2014. Desde entonces hasta estos momentos se ha debatido mucho en Andalucía cómo este acuerdo, que dejaba fuera a sectores tan importantes como el olivar de pendiente, era necesario revisarlo. Era necesario corregir esta injusticia cometida con los olivereros, con el olivar de bajo rendimiento y en pendiente, este conocido como olivar tradicional, también la uva pasa y el trigo duro.

El olivar tradicional fue discriminado, al igual que el trigo duro y la uva pasa, en 2014, al dejarlos fuera de las ayudas asociadas, a pesar de cumplir todos los criterios necesarios para que fuese incluido, como es el evidente riesgo de abandono y las importantes repercusiones socioeconómicas y medioambientales que esto conlleva.

Este sector tiene una enorme importancia aquí en Andalucía, como ya han hecho mención tanto la consejera como los diferentes portavoces; crea empleo, al no poder ser mecanizado, y es fundamental para la sostenibilidad medioambiental. A los agricultores del olivar tradicional les he imposible competir con el olivar de regadío y superintensivo, ni tampoco con las producciones de países terceros, que cuentan con mano de obra mucho más barato. Es por lo que los agricultores demandan una ayuda adicional para que puedan seguir con el cultivo del olivar tradicional, haciendo un poco más rentable la producción con estas ayudas. Recordar que el propio Consejo Económico de Jaén elaboró un informe alertando de la falta de viabilidad de este olivar sin estas ayudas.

Con respecto a las ayudas asociadas, el acuerdo de la Conferencia Sectorial, como bien se ha dicho aquí, establecía la revisión de las ayudas asociadas de la PAC, y para ello el Reglamento Europeo ponía como plazo hasta el 1 de agosto de 2016 para que se pudiesen enviar propuestas de revisión. Era necesario convocar de nuevo, antes del 1 de julio, la Conferencia Sectorial, y han sido muchas las ocasiones en las que, en los últimos años, se ha tratado, en este Pleno y en las diferentes comisiones de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, el tema de las ayudas asociadas, y el solicitar incluir tanto el olivar de pendiente como la uva pasa y el trigo duro. Es una propuesta trabajada con las diferentes organizaciones agrarias, como bien explicaba la consejera.

Cinco meses de discusión se necesitó, en el año 2014, para el Acuerdo de Ayudas Asociadas, y ahora la Junta envió, como bien se ha dicho aquí, el 3 de junio, la propuesta de revisión de las ayudas asociadas de la PAC.

La reunión de la Conferencia Sectorial se convocó el 30 de junio, en el último momento, sin aceptación de la propuesta ni de crear un grupo de trabajo con las diferentes comunidades autónomas para, entre todas, poder revisar el reparto de estas ayudas.

Creemos que es fundamental que, cuando se habla de revisar las ayudas, no podemos estar hablando de quitar a unas comunidades para dársela a otras. Es, además, una de las demandas de los propios agriculto-

res cuando hablan de sectores en riesgo de abandono por falta de rentabilidad. No hablan de los andaluces o de los extremeños, ellos quieren y reivindican que estas ayudas vayan dirigidas al sector, ya sean de un sitio o de otro. Y han sido todas las comunidades autónomas las que, en la reunión de la Conferencia Sectorial, han rechazado la propuesta hecha por Andalucía.

Es evidente que no han tenido la propuesta a tiempo para analizarla y debatirla antes de esta reunión, y eso hubiera sido fundamental.

Se debería haber informado a las diferentes comunidades autónomas con tiempo suficiente para que en esa reunión hubiesen tenido claras las propuestas, porque, si no significaban recortes para esas comunidades y para los sectores de gran importancia en otras zonas, señora consejera, habría que haber previsto ese trabajo con ella. No es normal que los agricultores de Extremadura se manifiesten en las puertas del ministerio reclamando ayudas asociadas para el sector del [...] y el olivar de bajo rendimiento, dos sectores que están incluidos en las propuestas presentadas por la Junta. Y, sin embargo, la Consejería de Agricultura de Extremadura, aunque apoya algunas de las cosas, de las propuestas que se hacían desde Andalucía, le encomendó una reforma futura de las ayudas.

En definitiva, se tenía que haber presentado desde mucho antes esta propuesta de revisión de las ayudas tanto al Magrama como a las diferentes comunidades autónomas. La negativa de crear un grupo de trabajo es una excusa para no hacer nada, evidentemente. No ha habido voluntad política por parte del Gobierno para que esta posibilidad de revisión de ayudas asociadas se pudiera hacer. Han agotado tiempo, y ahora nos encontramos con que, en los próximos años, el olivar de pendiente junto a sectores como la uva pasa y el trigo duro, no estarán dentro de estas ayudas.

Pero tenemos que decir que todos somos conscientes que, desde la ampliación, se disminuirían las subvenciones, porque hay menos fondos, nuevos países entre los que repartir, y un gran desequilibrio a favor de algunas regiones. Pero queremos aclarar, porque a veces decimos una cosa, pero luego cuando otros portavoces se suben a este estrado dicen lo contrario que hemos dicho. Desde Podemos..., aclarar que, desde Podemos, defendemos que, en Andalucía, no se pierda ni un euro en las ayudas.

Pero, después de meses debatiendo solo en cuánto pierde nuestra agricultura y nuestra ganadería con los recortes de las ayudas de la PAC, es fundamental empezar a debatir y plantear, señora consejera, el futuro de nuestro sector; empezar a trabajar y diseñar el futuro de nuestra agricultura, una buena estrategia. No podemos basarnos en debates solo y exclusivamente de cuánto pierde Andalucía.

El sector no solo necesita reclamar que no se deje fuera de las ayudas, que también, pero necesitan que las ayudas que se repartan sean más equitativamente, dando más al que menos tiene, apostar por que las ayudas vayan unidas a la creación de empleo. Es importante y fundamental garantizar la renta de nuestros agricultores y ganaderos, garantizarles unas rentas dignas que garanticen un medio rural vivo. Para ello es fundamental que perciban precios justos por sus productos, precios que pueda mantener el sector.

Señora consejera, es necesario apostar por la diversificación de cultivos, por el valor añadido; dejar de vender aceite a granel, por ejemplo, y que sean otros países los que se lleven el valor añadido; apostar seriamente por la agroindustria, hace ya casi un año se nos anunciaba que el Consejo de Gobierno de la Junta había dado luz verde a la elaboración del Plan Estratégico para la Agroindustria Andaluza 2016-2020, que sentará las bases de las políticas de apoyo a esta actividad clave en la economía regional. Hasta ahora nada.

En mayo se aprobaba la formulación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía, Horizonte 2020. Esperemos que pronto deje de ser una promesa.

En el discurso de investidura, la señora Díaz nos hablaba de la Ley Integral de Agricultura, aunque ya había hablado de esta ley en otras diferentes ocasiones. Por ahora nada.

Empecemos a hablar seriamente del futuro de nuestra agricultura, señora consejera, a hablar del desarrollo de leyes como la del olivar, o la dehesa, que sean realmente herramientas útiles, o, como algunos expertos han aconsejado, una ley marco de la agricultura andaluza que incluya lo agrario, lo rural y lo territorial.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario del Partido Popular, que antes no comenté que también era solicitante de esta comparecencia, y por ello el debate conjunto que estamos celebrando.

Don Manuel Andrés González, tiene la palabra.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes. Saludar, por supuesto también, a los representantes de las organizaciones agrarias que nos acompañan en este debate, en esta comparecencia, a solicitud del Grupo Popular y del propio Consejo de Gobierno.

Volvemos, en esta Cámara, a hablar de la PAC y volvemos a hablar porque el Gobierno andaluz parece empeñado en confrontar permanentemente y estar en contra de una política agraria común, que, en términos generales, beneficia a España y particularmente beneficia a nuestra comunidad autónoma; beneficia a Andalucía.

Ustedes, señora consejera, siempre han ido a contracorriente en este tema, siempre han ido en contra de este tema. Han tratado de hacer oposición al Gobierno de España desde aquí, desde el sur, usando, en este caso, a la agricultura y a la ganadería como uno de los estiletes. Pero, aunque al Partido Socialista no le guste reconocerlo, Andalucía ha salido bien parada con la negociación de la PAC llevada a cabo por el Gobierno de Mariano Rajoy. Mintieron..., mintieron con las cifras sin estar cerrada aún la campaña agrícola, lo que sí estaba abierta, señora consejera, lo que sí estaba abierta era otra campaña, era la campaña electoral. Y, por eso, sacaron ustedes —como le dije en otra intervención— su bola de cristal y se inventaron números, y con esa bola de cristal y con esos números inventados, atacaron al Gobierno de España.

El momento más adecuado para poder hacer un balance concreto y completo del primer año de ayudas directas será a partir del próximo 15 de octubre, como usted bien sabe, señora consejera, cuando haya concluido el ejercicio financiero del primer año de aplicación de la nueva PAC a las ayudas directas.

Yo no tengo esa bola de cristal que usted ha utilizado, señora consejera, pero lo que sí le puedo garantizar es que Andalucía seguirá siendo la principal perceptora de fondos de la PAC de toda España. Y además lo será por encima, muy por encima de cualquier otra comunidad autónoma, ya que recibirá, aproximadamente, el 30% de los fondos. La PAC gestiona, como sabemos, las ayudas que se dan a la producción agraria desde la Unión Europea. El objetivo de las distintas líneas que la engloban es apoyar la renta de los agricultores y ganaderos, al tiempo que los anima a conseguir los productos de alta calidad que exige el mercado y a buscar nuevas oportunidades de desarrollo, como son las fuentes de energías renovables.

Y si Andalucía será, como digo, la más beneficiada del reparto de fondos de la PAC, se debe, precisamente, a la reforma de la PAC acordada por el Gobierno de España, por el Gobierno del Partido Popular, que salvó, repito, que salvó a los agricultores y ganaderos andaluces de la tasa plana que pretendía el Partido Socialista, con la que Andalucía hubiera perdido 500 millones de euros anuales y 3.500 millones de euros en el ciclo de los siete años.

El Partido Socialista andaluz quiso llevar a la ruina a los agricultores y a los ganaderos con la tasa plana y los salvó, precisamente, el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular. El Gobierno ha negociado una reforma de la PAC para defender, sobre todo, los intereses de Andalucía, que, como digo, es la comunidad autónoma que va a recibir más fondos y donde los agricultores y ganaderos recibirán un mayor apoyo.

Antes de la reforma de la PAC, la diferencia de ayuda entre Andalucía y el resto de España era de un 142%, y ahora la diferencia será de un 160%. Los agricultores y ganaderos andaluces seguirán siendo los que más cobren de toda España de las ayudas directas de la PAC. El diseño de las nuevas ayudas directas de la PAC ha tenido en cuenta, especialmente, el regadío y el olivar. La nueva PAC ha buscado preservar los importes de ayudas más elevados a la superficie de regadío y olivar, tan representativos para nuestra comunidad autónoma. Además, con respecto al olivar, ha logrado que los oleicultores puedan recibir el nuevo pago verde sin tener que cumplir ningún tipo de requisitos adicionales.

Durante el proceso de negociación de la reforma de la PAC en España, Andalucía estuvo plenamente de acuerdo con el Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en los aspectos esenciales de su aplicación en materia de ayuda directa, en particular a los referidos a la regionalización del pago básico y al nuevo pago verde, que suponen, aproximadamente, el 88% de los pagos totales.

Por tanto, no hay pérdidas, señora consejera, no hay pérdidas achacables a la gestión del Gobierno de España, sino que, por el contrario, la buena negociación llevada a cabo por parte del Gobierno de España, llevada a cabo por el Gobierno de Mariano Rajoy, ha logrado que los niveles de apoyo al campo andaluz se mantengan en términos similares a los de los periodos anteriores.

Hoy nos trae aquí, concretamente, las ayudas asociadas a la PAC. La propuesta presentada por la Consejería andaluza de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para la reforma de las ayudas acopladas a la Política Agraria Comunitaria ha sido rechazada por la conferencia sectorial, con los votos en contra de todas las comunidades autónomas, como ha expuesto la compañera de Ciudadanos. Sin embargo, a usted, señora consejera, le ha faltado tiempo para acusar directamente al ministerio de poca o de ninguna sensibilidad. Se

olvida, por tanto, de que ha sido en la conferencia sectorial donde las comunidades autónomas han rechazado su propuesta, incluidas, como decía también la portavoz del Grupo Ciudadanos, incluidas las comunidades autónomas gobernadas por su partido político, las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista también han dicho no a la propuesta que usted ha llevado.

Por tanto, deduzco, señora consejera, de sus propias palabras, que el Partido Socialista también ha demostrado esa falta de sensibilidad con los agricultores y ganaderos andaluces que usted le achaca al Gobierno central.

Mire, señora consejera, las comunidades han planteado la posibilidad de incorporar algún tipo de ayuda, como las incluidas en los programas de desarrollo rural, para aquellos sectores que la comunidad andaluza entienda que necesitan el apoyo adicional. Y la ministra, además, la ministra sugirió crear un grupo de trabajo, un grupo de trabajo que las comunidades autónomas también han rechazado. Para la mayoría de las autonomías, es propuesta..., la que usted presentó, que hay que hacer de cara al futuro, de cara a la próxima PAC, cuando, además de hablar de ayudas asociadas, dicen las comunidades autónomas, habría que hablar de regionalización y de pago básico.

Esto es lo que han decidido, señora consejera, el resto de comunidades autónomas por acuerdo. No lo ha acordado el Consejo de Ministros, no lo ha acordado el Gobierno de España, como usted dice de forma interesada y de forma completamente partidista.

Debo recordarle esto, señora consejera, porque si la propuesta de la Junta de Andalucía no ha salido adelante, vuelvo a repetir, es porque el resto de comunidades autónomas, entre ellas algunas de donde ustedes gobiernan, no han querido.

El ministerio ha mantenido una postura exclusivamente de árbitro y ha cumplido con las peticiones de las comunidades autónomas.

Una valoración técnica y económica de lo que supone la propuesta de Andalucía.

Por supuesto, señora consejera, por supuesto que apoyamos una mejor política de ayudas asociadas, como hemos expuesto en esta misma tribuna. Es tarea de todos, absolutamente de todos pelear por una mejor política agraria. Y ahí, siempre, siempre, va a estar el Partido Popular. Pero, si hablamos de la PAC, también podemos hablar de cómo gestionan ustedes con sus propios fondos y con sus propias políticas cómo gestionan los intereses de los agricultores y ganaderos en Andalucía. Cómo aprietan ustedes a nuestros agricultores, cómo dejan ustedes escapar algunas ayudas que vienen de Europa y cómo maltratan ustedes, en especial, a los jóvenes agricultores en Andalucía.

La semana pasada, señora consejera, le recordé que la política de relevo generacional o la incorporación de jóvenes a la actividad agraria debe ser considerada como una prioridad para el Gobierno andaluz. Entre el 2007 y el 2014, también le dije la semana pasada, señora consejera, que mientras que la participación de Andalucía en las ayudas directas de la PAC fue del 30%, su participación en la asignación de los derechos a la reserva nacional, en la que los jóvenes tienen un prioridad de acceso, ha sido solo del 5,6%. Esta diferencia ha llevado a Andalucía a perder cien millones de euros, cien millones de euros, en el periodo 2007-2014, exclusivamente por su falta de gestión, señora consejera; exclusivamente por falta de gestión.

Además, señora consejera, poco apoyo tienen los agricultores y ganaderos andaluces por parte de su consejería. Casi nula es la inversión con recursos propios por parte de su consejería. Lo que tiene que ha-

cer usted, señora consejera, es usar su presupuesto, usar el presupuesto propio, usar los recursos propios de su consejería para ayudar a estos cultivos, tal y como están pidiendo algunas organizaciones agrarias en Andalucía.

En definitiva, señora consejera, debemos defender, por supuesto, debemos defender entre todos a nuestros ganaderos y a nuestros agricultores. Y ahí siempre va a encontrar la mano tendida del Partido Popular. Donde no vamos a estar, señora consejera, es en esa huida hacia delante y en la utilización partidista de los agricultores y ganaderos que pretende el Gobierno socialista en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Cierra el turno de los grupos parlamentarios, por el Grupo Socialista, el señor Castellano Gámez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Bueno, buenas noches ya, señorías, señor presidente, consejera.

También quiero saludar, cómo no, a las organizaciones agrarias, cooperativas, representantes del sector de la uva pasa de la provincia de Málaga, que nos acompañan en esta hora en la que estamos discutiendo un tema tan importante como es la agricultura y la ganadería, y, desgraciadamente, estamos evaluando, tras la comparecencia de la consejera de Agricultura, pues lo que es un fracaso para los agricultores y ganaderos, que viene de la mano del Gobierno de la derecha del Partido Popular. Un Gobierno que de nuevo le ha dado la espalda a Andalucía. Y no a la Junta de Andalucía, no al Gobierno de Andalucía, al Gobierno socialista andaluz, no, no, ahí se equivocan el señor González y el Partido Popular, con su actitud, con su desprecio y con su soberbia. A quien están castigando es a los agricultores y agriculturas andaluces, de Andalucía, y, por tanto, al sector agrario, al sector productivo de nuestra tierra. Están castigando a los agricultores y ganaderos más pequeños. Están castigando, por tanto, a aquellos que más necesidad tienen y tenían de un reconocimiento de las ayudas asociadas para poder hacer rentables las explotaciones, sus producciones.

Ustedes han vuelto a castigar a Andalucía, y la han castigado haciendo lo peor que se puede hacer, que es generar una expectativa que generaron en la Conferencia sectorial de enero del 2014, cuando ustedes dijeron, cuando dijo el Gobierno del señor Rajoy, el mismo presidente, distinto ministro, el señor Cañete entonces, hoy comisario que tiene que dar cuenta de sus negocios privados ante Europa, que dijeron concretamente en el acuerdo de la conferencia episco..., sectorial, iba a decir episcopal, de la conferencia sectorial, dijeron en el punto 15, en el punto 15, que a más tardar, a más tardar —sí la cruz nos han echado, señor González, la cruz—, a más tardar el 1 de julio del 2016 había que hacer, había que llevar a cabo la revisión de las ayudas asociadas. Y, miren ustedes, engañaron a todo el sector, dijeron concretamente, y en el texto lo pone, que el olivar en pendiente y de baja producción, el trigo duro y la uva pasa iban a ser cultivos que iban a ser incluidos

en estas ayudas asociadas, que iban a ser objeto de revisión. Y le generaron unas expectativas al sector, les generaron unas expectativas a los agricultores. Y no lo dijo, no lo dijo el Gobierno andaluz. El Gobierno andaluz lo que hizo entonces, igual que ha hecho ahora, es defender a la agricultura andaluza, defender a los agricultores. Y, es más, el Gobierno andaluz lo que ha hecho, y ustedes lo han olvidado, ha sido incluso defender la propuesta que unánimemente aprobó esta Cámara cuando el 25 de mayo, hace muy poco tiempo, trajimos una proposición no de ley por la cual instábamos al Gobierno andaluz y al Gobierno de España a una modificación en las ayudas asociadas para reconocer al olivar en pendiente, al trigo duro, a la uva pasa, a la remolacha de siembra otoñal, al caprino, al bovino..., y, en definitiva, para reconocer a aquellos sectores y aquellas producciones que se habían quedado malparadas en la configuración de las ayudas asociadas.

Y yo quisiera que todos supieran que, cuando algunas veces se dice que Andalucía recibe o no recibe, no nos damos cuenta de la importancia que tiene también la aportación de Andalucía. Porque lo que no se dice es que el 30%, el 30% de las ayudas asociadas de la política agraria común sale de fondos de los agricultores de Andalucía, el 30%. ¿Y saben cuánto reciben los agricultores andaluces? El 13%. Aportamos el 30, recibimos el 13. Y por eso Andalucía pedía lo que es de justicia, lo que se cuantifica en esos cuarenta millones de euros que queríamos y planteábamos que vinieran, ni más ni menos, como ustedes mismos, señores de la derecha, apoyaron, pero luego cínicamente rechazaron en el Gobierno de España, pedíamos que se compensara. ¿Que se compensara a quién? Como la consejera ha dicho hoy: al olivar en pendiente, al olivar en pendiente de más del 20%, que afecta, ni más ni menos que a cien mil productores; que afecta a muchos municipios agrícolas que dependen del olivar, del olivar histórico, del olivar en pendiente; que además da empleo al 40% de la mano de obra que se emplea en el sector del olivar; que es el principal cultivo en nuestra tierra, y que además tiene unas pérdidas, tiene unas pérdidas por hectárea que superan, superan los trescientos euros. Sin embargo, nosotros pedíamos que se compensaran, que se compensaran, y parecía que todo el mundo estábamos de acuerdo, que se compensara con una ayuda, que además planteamos que se modulara, de 108 euros a las primeras cinco hectáreas hasta llegar, a partir de las quince hectáreas, a 27 euros por hectárea. Ni más ni menos, una compensación que viniera a hacer menos pesada esa carga de los 339 euros que van a suponer..., o suponen que puedan estar en riesgo muchas producciones en muchos municipios que tienen este olivar histórico que tan buenos efectos tiene para el medio ambiente, para la agricultura, para el empleo y para la cultura también y la identidad histórica de nuestra tierra.

Pero ustedes han dicho que no, han dicho que no, y le han dicho que no también —y aquí están en la tribuna— a los agricultores de la uva pasa malagueña. Les han dicho que no a esos 5.000 productores que trabajan en esas 1.693 hectáreas, que tienen una pérdida por hectárea que llega a ser de dos mil euros, dos mil euros por hectárea de pérdida, según la propia D.O. de la pasa malagueña.

Y esas producciones y esos cultivos son importantísimos para esos municipios, esos 35 municipios de La Axarquía malagueña que viven de ese producto, que además significa la permanencia del suelo, evitar la erosión, procurar la protección del medio ambiente, de una economía también, de una industria relacionada con la producción, y, cómo no, también de una señal de identidad cultural.

Y ustedes le han dicho que no, le han dicho que no en la conferencia sectorial, el Gobierno de España, sí, manipulando los datos ante las comunidades autónomas, manipulando, manipulando, si los que manipulan los datos son ustedes, y le han dicho que no a esos 566 euros por hectárea.

Igual que al trigo duro, que cada vez hay menos cultivos, hemos perdido ya más del 32% de la producción de trigo duro, y le vamos a decir a esos 35.000 agricultores, productores de trigo duro, que no quieren que se les compensen pérdidas que son también muy importantes por hectárea y se les compensen con esas ayudas de en torno a cuarenta euros por hectárea.

Igual que le hemos dicho que no a los productores de almendro de secano, con un 10% de pendiente, a esos 45 euros por hectárea, que compensen también las pérdidas que tienen.

O les hemos dicho que no, con nombres y apellidos, a esos productores de remolacha de siembra otoñal, que van a provocar la pérdida de una industria como es la del Guadalete, con 466 trabajadores. Por tanto, con nombres y apellidos. No le estamos diciendo que no, insisto, a un gobierno de una comunidad autónoma, le estamos diciendo que no a muchas familias, a muchos productores, a muchos pequeños productores, a muchos andaluces y andaluzas que van a perder esa rentabilidad, van a abandonar las explotaciones y vamos a perder empleo, en estos momentos que tanta falta hace.

Igual que le han dicho que no al caprino, y pedíamos para el caprino 5.600.000 euros, y nos dijeron que sí para decir después ustedes que no, cuando lo que queremos es que esos 11.000 ganaderos tengan una compensación en igualdad con el ovino, ni más ni menos.

Igual que también le han dicho que no al vacuno de leche. Aquí tuvimos una proposición no de ley hablando del sector lácteo, y ustedes le han dicho que no a que esa reducción, a partir de las 75 cabezas de ganado, del 50%, afecta..., y afecte sobre todo al sector lácteo de Andalucía hasta provocar la posible desaparición de muchas explotaciones que están en el umbral de la rentabilidad entre las 75 cabezas de ganado bovino y las 145.

Y, además, miren ustedes, le han dicho que no al sector que habló y pactó con el Gobierno andaluz. Le han dicho que no a la propia..., al propio ministerio, con los datos que avalaban que estas producciones fueran producciones en riesgo de pérdida, en riesgo de desaparición, en riesgo de romper el equilibrio ambiental, económico y social de nuestro territorio.

Y, además, como les digo, también le han dicho que no a organismos científicos, a consejos reguladores, al Consejo Oleícola Internacional, a organismos independientes que han avalado que esto, conforme al reglamento de la Unión Europea, se pudiera hacer. Y, además, conforme al compromiso —y termino— de la conferencia sectorial de enero del 2014, que en el mes de junio del 2016, el día 30, significó de nuevo esa vuelta de tuerca, esa espalda que de nuevo se le ha dado a la agricultura andaluza de la mano de la derecha, de la misma derecha que ha defendido con esa política agraria a los grandes productores en contra de los pequeños y medianos productores, en contra del 80%, del 90% prácticamente de los agricultores en nuestra tierra.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

Concluye esta comparecencia la señora consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, señora Ortiz Rivas. Señoría, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, yo tengo que decir, una vez más, que hemos sido, Andalucía, la única comunidad que ha llevado una propuesta de revisión de ayudas asociadas tal como se estableció en el año 2014. Y lo ha pedido el sector, lo ha pedido este Parlamento y creemos que era justo. Con lo cual quiero decir que hemos cumplido con nuestra obligación y hemos cumplido con nuestra responsabilidad de hacerlo.

Y, además, lo hemos hecho con la convicción de que estamos defendiendo a sectores que lo necesitaban y estábamos defendiendo a sectores y a nuestra comunidad por un trato discriminatorio e injusto que se dio en el 2014 con las ayudas asociadas.

Y yo quiero, por supuesto, agradecer que en este camino haya estado acompañada... Por supuesto, agradezco a Izquierda Unida, a Ciudadanos y a Podemos, que me han acompañado en esta defensa de la revisión de las ayudas asociadas.

Y, simplemente, por contestar algunas cosas, decirle a la portavoz de Izquierda Unida —a Izquierda Unida y al resto de los grupos— que tendremos lugar de hablar de la política agraria de Andalucía, que la ley de agricultura de Andalucía estará el borrador en septiembre, para debatirla con todos los sectores agrarios y con los grupos parlamentarios.

Pero hoy... Claro, es que lo más llamativo es que el portavoz del Grupo Popular se sube a la tribuna, y lo primero que dice es que volvemos a hablar de la PAC. Pero es que ha pedido usted la comparecencia, señor González. Volvemos a hablar de la PAC porque usted pide la comparecencia en este Parlamento.

Y, además, yo le voy a decir una cosa. Yo creo que el comportamiento del Partido Popular, en todo este tramo, ha sido ambiguo y se están colando de perfil; lo mismo, lo mismo que ha hecho el ministerio. Y lo tengo que decir, porque, mire, las actas de la Conferencia Sectorial, usted las puede pedir. Ya he visto que le han dado el argumentario que utilizaron allí contra Andalucía y contra la propuesta de Andalucía, y usted lo reitera de nuevo.

El ministerio, lo primero que hace en la conferencia sectorial es poner a disposición de las comunidades autónomas un cuadro de simulación financiera en el que todo el mundo salía perjudicado menos Andalucía. Y, además, pone un cuadro de simulación financiera, con una propuesta financiera que no era la de Andalucía, porque hace una propuesta de simulación financiera trayendo los importes del pago básico, mientras que Andalucía había hecho una propuesta de modulación de ayudas asociadas. Esto es ayudando. Pone sobre la mesa de las comunidades, todo el mundo perdía, menos Andalucía, que ganaba. Pero Andalucía, le dijimos en ese momento: ¿por qué no traen el cuadro del 2014, en donde todos ganaban menos Andalucía? Como digo, el ministerio, ayudando, ayudando en campo contrario.

Y, además, en las actas de la comisión sectorial hay la intervención de dos altos cargos del ministerio: del secretario general de Agricultura y del director general. El secretario general de Agricultura, haciendo una simulación financiera —como digo— que asustaba a todas las comunidades. Porque si todas las comunidades dicen que la propuesta que hace Andalucía es que nos van a quitar dinero a nosotros para llevárselo Andalucía, obviamente, las comunidades dicen que no.

Y la segunda intervención es la del director general, y consta en acta, para decir además que la propuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía no estaba avalada por informes técnicos. Y empieza a hacer una intervención, replicando para los argumentos técnicos que había puesto sobre la mesa Andalucía, que no eran de esta consejera, que eran, por ejemplo, del COI, o que eran de la Universidad de Córdoba..., informes técnicos. Esas son las ayudas... Consta en acta, señor González, puede pedirlos, y usted verá cómo eso fue lo que pasó en la conferencia sectorial. Al ministerio yo no le pedía que ayudara, pero, como árbitro, que tampoco se pusiera en el lado contrario.

Y la tercera cosa que se pone sobre la mesa es que no hay tiempo. Y es verdad que quedaba muy poco tiempo. Y digo yo: ¿no hay tiempo? Y todos los que había allí sentados —yo he llegado la última—, desde el 2014, dijeron que en 2016 la revisaban. ¿No había tenido tiempo nadie, desde el 2014, de pensar que llegaba el momento de revisar las ayudas asociadas, y, con tiempo, haber hecho una propuesta, la que consideraran oportuna?

¿Y por qué hace Andalucía la propuesta de crear un informe técnico, señora Bosquet? Previa a la conferencia sectorial, hay una comisión de secretarios generales de la consejería, de todas las comunidades. Y Andalucía lleva su propuesta y dice: «vamos a crear esa comisión técnica para poder hacer simulaciones de cómo nos puede afectar». Es más, dejamos sobre la mesa que si las ayudas al vacuno —las 165 vacas—, dependiendo de los datos de las explotaciones ganaderas del resto de comunidades hay que cambiarlas, estamos dispuestos a cambiarlas. Creamos una comisión técnica para valorar con técnicos los datos y nuestros cálculos. Porque, claro, Andalucía tiene los datos de Andalucía, pero no tiene los datos de Extremadura ni de Cantabria. Eso lo tiene el ministerio. Y el ministerio, una y otra vez, nos dice a nosotros: «haced una valoración de todas las comunidades». Y yo digo: «nosotros no podemos hacer esa valoración, la hacemos con los datos que tenemos de Andalucía». Por eso, reitero, Andalucía propone una comisión técnica para hacer esas valoraciones, para flexibilizar en lo que hubiese que flexibilizar, y además hace una propuesta de sacar el dinero... Como dice el ministerio: «¿de dónde se saca?», y Andalucía dice: «bueno, no me corresponde a mí decir de dónde se saca, pero ya que lo pregunta: una modulación de las ayudas asociadas». Y ellos ponen un cuadro financiero que nada tiene que ver, como digo, con la propuesta de Andalucía.

Y, por último, el criterio de «no nos da tiempo». Vuelvo a decir, el señor González viene aquí, pide una comparecencia para hablar de las ayudas asociadas, no habla de las ayudas asociadas hasta el final, y viene hacer el discurso de «gracias a Mariano Rajoy y al PP, Andalucía...». El argumento que han utilizado todo el tiempo: primero, decirnos que estamos mintiendo. Ustedes dijeron que iban a poner sobre la mesa... Nuestros datos, de los 900 millones, eran falsos, pero el ministerio dijo que iba a poner los datos verídicos, los verdaderos, el 30 de junio. Ahora usted dice que son el 15 de octubre. Pónganlos sobre la mesa. Usted pide una comparecencia sobre ayudas asociadas, y habla de la PAC en general. Cuando usted quiera, hablamos de la PAC en general.

Utiliza el siguiente argumento... Lo han utilizado ustedes como confrontación política en campaña electoral. Creo que ya está meridianamente claro para todos los que están en esta sala y para los ciudadanos que están fuera de esta sala, que lo que se cruzó por medio fueron las fechas de las elecciones generales. Lo que estaba establecido era que, antes del 1 de julio había que hacer una revisión de ayudas asociadas. ¿O usted quiere negar esa realidad objetiva y verídica, recogida en un acuerdo de una conferencia sectorial? No

vale ya ese argumento. Ya todo el mundo sabe que lo que se cruzó por medio, como digo, fue la fecha de las elecciones generales. Que nosotros, desde Andalucía, hicimos nuestro trabajo cuando teníamos que hacer, y lo teníamos que hacer antes del 1 de julio de 2016. Y no cabe otra.

Y usted viene, como digo, a hablar de la política general. Que mentimos, que lo hemos hecho en campaña electoral, que además, textual: «Andalucía es la principal perceptora de ayudas de la política agraria común...». Lo ha dicho usted hoy aquí, pero lo ha dicho el PP todo el rato en la campaña. Hombre, claro, es como si usted me dice que Andalucía tiene casi nueve millones —ocho millones y pico de ciudadanos— y La Rioja tiene pocos. Somos los principales productores agrarios de España, somos ocho millones y pico de andaluces... Y, obviamente, en datos absolutos... Pero eso no quiere decir que el reparto de la PAC fuese justo, ni que eso avale que esa reforma fuera objetiva, con lo que representa Andalucía en el contexto de España.

Y, por lo tanto, como le digo, viene usted aquí, pide una comparecencia de ayudas asociadas y me habla de la PAC general. Y me vuelve a comentar lo bien que lo hace el PP, lo bien que lo hace Mariano Rajoy, y lo importante que ha sido la defensa del [...].

Mire, yo, a todos sus discursos, solo les voy a conceder algo que sí es verdad. Mire, Andalucía se quedó sola en la conferencia sectorial. Y vuelvo a decirlo, porque quien tenía que haber sido árbitro, y por lo menos haberse puesto a estudiar y haber hecho simulaciones con los datos de Andalucía reales, era el ministerio, y no lo hizo. Pero nos quedamos solo.

Pero le voy a decir una cosa. No me importa quedarme sola una y mil veces defendiendo a los sectores, en lo que creo, y defendiendo a Andalucía; una y mil veces lo volvería a hacer.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

Buenas noches.